



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD

ESCUELA DE LA SALUD

CARRERA DE PSICOLOGÍA

TEMA:

**“LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA
AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO
LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN
SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”**

TESIS DE GRADO

Previa a la Obtención del Título de:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

AUTORA:

MARÍA ISABEL BORBOR BORBOR

TUTORA:

Ps. IVETTE GÓMEZ MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

MARZO 2015



CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de la Carrera de Psicología, nombrado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y la Salud, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

CERTIFICO:

Que he analizado el Trabajo de Titulación de grado presentado por la **Srta. María Isabel Borbor Borbor**, como requisito previo para optar por el Grado Académico de Licenciado, cuyo Tema es:

"LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014 - 2015"

Considero aprobado en su totalidad el Trabajo de Titulación de la egresada **Srta. María Isabel Borbor Borbor**, de la Carrera de Psicología, Escuela de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales y la Salud. Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

**Psic. Ivette Gómez Liriano. MSc.
DOCENTE TUTORA**

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.

Yo, Lcda. Yulia Pinillo Castillo, MSc. certifico: Que he revisado la redacción y ortografía del contenido de la Tesis de Grado: LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO LECTIVO 2014-2015, elaborado por la egresada MARÍA ISABEL BORBOR BORBOR, trabajo de titulación previo a la obtención del GRADO de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA.

Para el efecto he procedido a leer y analizar de manera profunda el estilo y la forma del contenido del texto, concluyendo que:

Se denota pulcritud en la estructura de todas sus partes.

La acentuación es precisa.

Se utilizan signos de puntuación de manera acertada. En todos los ejes temáticos se evita los vicios de dicción. Hay concreción y exactitud en las ideas. No incurre en errores en la utilización de las letras. La aplicación de la sinonimia es correcta. Se maneja con conocimiento y precisión la morfosintaxis.

Por lo expuesto y en uso de mis derechos como especialista en Literatura y Español, recomiendo la validez ortográfica de su tesis previo a la obtención del grado de Licenciada en Psicología.

Atentamente,



MSc. Yulia Pinillo Castillo
C.C. 0912627726
Registro SENESCYT: 1006-03-409954
Fono: 0992759057

AUTORÍA DE TESIS

La suscrita, María Isabel Borbor Borbor, Egresada de la Carrera de Psicología de la Universidad Estatal Península de Santa Elena declaro por medio de la presente y por mis propios y personales derechos, con relación a la responsabilidad de los contenidos teóricos y resultados procesados, que han sido presentados en formato impreso la presente investigación, cuyo título es: **“LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”**,. Es de mi autoría exclusiva, que la propiedad intelectual de la autora consultada, ha sido respetada en su totalidad y, que el patrimonio intelectual de este trabajo le corresponde a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Atentamente.

**MARÍA ISABEL BORBOR BORBOR
AUTORA**

TRIBUNAL DE GRADO

**LCDO. GUILLERMO SANTA MARÍA SUÁREZ MSc.
DECANO DE FACULTAD CIENCIAS
SOCIALES Y DE LA SALUD**

**DR. JUAN MONSERRATE CERVANTES. MSc
DIRECTOR DE ESCUELA DE LA SALUD**

**PS. IVETTE GÓMEZ LIRIANO MSc.
PROFESOR TUTOR**

**PS. SARA YAGUAL RIVERA MSc.
PROFESOR DE ÁREA**

**AB. JOE ESPINOZA AYALA MSc.
SECRETARIO GENERAL**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas aquellas personas que de una u otra manera me han brindado su apoyo y han sido mi gran motivación, a mi madre Ana Bertha Borbor Beltrán y abuela Elba Del Pezo Murillo, que son seres maravillosos que siempre me han guiado, también de una manera especial a mi querido hijo Jeremías Alexander Sornoza Borbor, que es mi fortaleza y mis deseos de seguir adelante en lo personal y profesional, gracias por ser mi soporte y haber creído en mi capacidad para culminar este proyecto.

María Isabel Borbor Borbor

AGRADECIMIENTO

A mi padre Dios, quien todos los días me llena con su infinito amor, cuidados y protección, guía mi vida y me sostiene en los momentos difíciles.

A mi madre, quien me apoya en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor. A mi hijo, por su paciencia, y sobre todo por su comprensión, al restarle tiempo que debí haber pasado con él.

De manera especial a los moradores del Barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa, por brindar su apoyo y colaboración para culminar este trabajo. Agradezco a la Universidad Estatal Península Santa Elena por haberme abierto sus puertas y por brindarme la oportunidad de tener una Licenciatura en Psicología. A mi tutora de Tesis. Ps. Ivette Gómez MSc, quien con su asesoramiento me ha guiado en la realización de la tesis.

María Isabel Borbor Borbor.

ÍNDICE

ACEPTACIÓN DE TUTOR	ii
CERTIFICADO GRAMATÓLOGO	iii
AUTORÍA DE TESIS	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT	xviii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA.	4
1.1.TEMA: “LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”.	4
1.2. Planteamiento del problema.....	4
1.2.1. Contextualización.....	7
1.2.2. Análisis Crítico.	8
1.2.3. Prognosis.	9
1.2.4. Formulación del problema.	10
1.2.5. Preguntas Directrices.	10
1.2.6. Delimitación del problema.	10
1.3. Justificación.	11
1.4. Objetivos.....	14

1.4.1. Objetivo General.	14
1.4.2. Objetivos Específicos:	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Investigaciones Previas.	15
2.1.1. Una agenda de trabajo para enfrentar la discriminación de género.	15
2.2. Marco Científico / Categorías Fundamentales.	17
2.2.1. Importancia de la autoestima.	17
2.2.2. El concepto de sí mismo como destino.	19
2.2.3. Autoestima y relación de pareja.	20
2.2.4. Dependencia Emocional.....	22
2.2.4.1. Características de los dependientes emocionales.	23
2.2.5. Diferencias de amor y dependencia.	26
2.2.6. La mujer y la familia como institución.	28
2.2.7. Dependencia y crecimiento.	30
2.2.8. Modelo del proceso de Validación Humana.	33
2.2.9. La dependencia y género.	36
2.3. Marco Legal.	40
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador (2008).	40
2.3.2. Ley contra la violencia a la mujer y la familia (1997).....	40
2.3.3. Reglamento a la ley contra la violencia a la mujer y a la familia (2004).	41
2.3.4. Los derechos de las mujeres en la nueva constitución (2008).....	41
2.3.5. Gestión judicial para la atención de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.	42

2.3.6. Plan nacional del buen vivir.....	43
2.3.6.1. Sociedad radicalmente justa.....	43
2.4. Marco Conceptual.....	44
2.5. Fundamentación Psicológica.	46
2.5.1. Fundamentación Filosófica.....	48
2.5.2. Fundamentación Axiológica.	49
2.6. Hipótesis.....	50
2.7. Señalamiento de variables.....	50
2.7.1. Variable Dependiente:.....	50
2.7.2. Variable Independiente:	50
CAPÍTULO III.....	51
METODOLOGÍA.....	51
3.1. Enfoque Investigativo.....	51
3.2. Modalidad básica de la investigación.	52
3.2.1. Tipo de investigación:.....	53
3.2.2. Investigación Descriptiva.....	53
3.2.3. Investigación Correlacional.	53
3.2.4. Investigación Bibliográfica:	54
3.3. Investigación de Campo.....	54
3.4. Diagnóstico de la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del barrio la concepción.	54
3.5. Población y Muestra.....	55
3.5.1. Muestra.	55
3.6. Operacionalización de las variables.	57
3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	59

3.7.1. Prueba Estandarizadas	59
3.7.2. La Encuesta	59
3.7.3. La Entrevista	60
3.8. Plan de Procesamiento.	60
3.8.1. Resultados del test.....	74
3.8.2. Resultados en la aplicación de la entrevista como instrumento de investigación.....	75
3.8.3. Conclusión de las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos.	77
3.8.4. Verificación de hipótesis.....	80
CAPÍTULO IV	83
MARCO ADMINISTRATIVO.....	83
4.1. Recursos.....	83
4.1.1. Institucionales.	83
4.1.2. Humanos.....	83
4.1.3. Materiales.....	83
4.1.4. Económicos.....	84
4.2. Materiales.	85
4.3. Tecnológicos.....	86
4.4. Financiamiento.....	87
CAPÍTULO V	89
PROPUESTA	89
5.1. Datos Informativos.	89
5.1.1. Título de la propuesta.....	89
5.1.2. Ubicación sectorial y física.	89

5.2. Antecedentes de la propuesta.....	90
5.3. Justificación.	91
5.4. Objetivos.....	94
5.4.1. Objetivo General.	94
5.4.2. Objetivos Específicos.	94
5.5. Factibilidad.....	94
5.6. Fundamentación.	95
5.6.1. Fundamento Psicológico.	95
5.6.2. Fundamento Sociológico.	96
5.6.3. Fundamento Feminista.....	97
5.7. Metodología (plan de acción).	98
5.8. Plan de acción	100
5.9. Administración.	102
5.9.1. Organigrama Estructural.	102
5.10. Provisión de la evaluación.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	124
ANEXOS	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Género de las personas encuestadas.....	59
Tabla N°2 Control de la pareja de forma continua.....	61
Tabla N°3 Nivel de educación.....	62
Tabla N°4 Evita que su pareja se moleste.....	63
Tabla N°5 Su pareja la crítica y humilla, en público o en privado.....	64
Tabla N°6 Considera que tiene el respeto y la admiración de su familia....	65
Tabla N°7 Cansancio físico y mental.....	66
Tabla N°8 Calidad de vida.....	67
Tabla N°9 Vida sexual es disfrutada placenteramente en el hogar.....	68
Tabla N°10 Los quehaceres domésticos como un trabajo.....	69
Tabla N°11 Horas le dedica a los quehaceres domésticos.....	70
Tabla N°12 Actividades que realiza en su tiempo libre.....	72
Tabla N°13 Talleres para la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa.....	73
Tabla N°14 Escala de Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean	74
Tabla N°15 Género de funcionarios que laboran en instituciones en defensa de la mujer.....	75
Tabla N°16 Edad de funcionarios que laboran en instituciones en defensa de la mujer.....	76
Tabla N°17 Instituciones que asisten a los problemas sociales de la mujer.....	77

Tabla N°18 Marco Administrativo.....	84
Tabla N°19 Recursos Materiales.....	85
Tabla N°20 Recursos Tecnológicos.....	86
Tabla N°21 Total Recursos.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Género.....	59
Gráfico N°2 ¿Siente usted que su pareja la controla continuamente?.....	61
Gráfico N°3 ¿Cuál es su nivel de educación?.....	62
Gráfico N°4 ¿Ha perdido contacto con amigos/as, familiares, para evitar que su pareja se moleste?	63
Gráfico N°5 ¿Siente Usted que su pareja la crítica y humilla, en público o en privado?.....	64
Gráfico N°6 ¿Considera Usted que tiene el respeto y la admiración de su familia?.....	65
Gráfico N°7 ¿Siente Usted cansancio físico y mental?.....	66
Gráfico N°8 ¿Cómo califica la calidad de vida que lleva Usted?.....	67
Gráfico N°9 ¿Siente Usted que su vida sexual es disfrutada placenteramente?.....	68
Gráfico N°10 ¿Considera los quehaceres domésticos como un trabajo?...69	
Gráfico N°11 ¿Cuántas horas le dedica Usted a los quehaceres domésticos?.....	70
Gráfico N°12 ¿De las siguientes actividades escoja cuales Usted realiza en sus tiempos libres?.....	72
Gráfico N°13 Si se aplicaran talleres para la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa, usted acudiría.....	73
Gráfico N.14 Test Escala de Rogers, Chamberlin, Elison y Crean.....	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N°1 Fotografías.....	126
Anexo N°2 Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia.....	133
Anexo N°3 Reglamento general a la ley contra la violencia a la mujer y la familia	137
Anexo N°4 Prioridades de las mujeres en la Constitución de 2008	144
Anexo N°5 Gestión judicial para la atención de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.....	146
Anexo N°6 Entrevista a los dirigentes y funcionarios que trabajan en las dependencias en defensa de los intereses de la mujer en la provincia de Santa Elena.....	156
Anexo N°7 Encuesta dirigida a la mujer ama de casa que habita la parroquia urbana de Santa Rosa.....	158
Anexo N°8 Test dirigido a la ama de casa que habita la parroquia urbana de Santa Rosa	161
Anexo N°9 Validación Encuesta.....	163
Anexo N°10 Validación Propuesta.....	167
Anexo N°11 Informe Urkund.....	168
Anexo N°12 Oficio de Solicitud.....	170
Anexo N°13 Oficio de Respuesta.....	171



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
ESCUELA DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

“LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”.

Autora: Sra. María Isabel Borbor Borbor.

Tutor: Psi. Ivette Gómez Liriano MSc.

RESUMEN

El trabajo investigativo tiene por objetivo determinar; como incide la dependencia emocional y sus consecuencias en la relación de pareja, además de conocer niveles de autoestima que poseen las mujeres para establecer grados de empoderamiento y afrontamiento que desarrollan en su vida cotidiana y en muchos casos se convierten en víctimas de discriminación de género y maltrato. El diseño de tesis refiere teorías como la importancia de la autoestima y el problema que ejerce la dependencia en la vida de las personas, se cita la ley contra la violencia de la mujer y la familia, reglamentos, derechos; para efecto contiene metodología de investigación y técnicas como las entrevistas que se realizaron a los directivos institucionales, barriales, y las encuestas dirigidas a las a mas de casa del sector dando como resultado que el 49% de mujeres son controladas, mientras un 51% de las mujeres reciben críticas y humillaciones, el 48% ha perdido contacto con amigos/as, familiares, para evitar que su pareja se moleste, y un 50% de las mujeres consideran mala la calidad de vida que tienen dentro de su relación de pareja. Se propone la elaboración de una "Guía de actividades de crecimiento personal para mejorar la autoestima y las habilidades sociales de la ama de casa de 20 a 30 años" con el 69% de aceptación en su aplicación. Tiene el propósito de promover el bienestar emocional de las mujeres reestructurando cognitivamente las ideas irracionales con respecto a su rol para actuar con asertividad e identificando la dependencia emocional se citan temas como la autoestima, el amor o dependencia, equidad de género, vivir el matrimonio, vivir conscientemente, el poder de mis pensamientos, dialogando en pareja y reconociendo los derechos humanos.

Palabras claves: dependencia, autoestima, emoción, mujeres, hombres.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
ESCUELA DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

“LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”.

Autora: Sra. María Isabel Borbor Borbor.

Tutor: Psi. Ivette Gómez Liriano MSc.

ABSTRACT

The research work aims to determine; as influences emotional dependence and its consequences in the relationship, besides knowing levels of self-esteem that women have to establish degrees of empowerment and develop coping in their daily lives and often become victims of gender discrimination and maltreatment. The design of theses theories as regards the importance of self-esteem and problem exercises dependence on the lives of people, the law against violence against women and the family, regulations, rights cited; to effect contains research methodology and techniques such as interviews conducted with institutional managers, neighborhood, and surveys of housewives the result that 49% of women are controlled sector, while 51% women are criticized and humiliated, 48% have lost touch with family, friends / as to avoid bothering your partner, and 50% of women considered poor quality of life they have within their relationship. Developing a proposed "Guide personal growth activities to improve self-esteem and social skills housewife 20-30 years," with 69% acceptance in your application. It aims to promote emotional wellbeing of women cognitively restructuring irrational ideas about their role to act assertively and identifying emotional dependency issues like self-esteem, love or dependency, gender equality, live marriage are cited, consciously experience the power of my thoughts, talking with friends and recognizing human rights.

Keywords: dependency, self-esteem, emotion, women, men.

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar conocer la influencia de la dependencia emocional en la autoestima de las mujeres, de como esta se puede afectar cuando no se tiene las bases firmes del amor propio para tener la independencia emocional que todo ser humano necesita, a medida que pasa el tiempo los roles asignados se reflejan en los diferentes modelos generacionales en la comunidad. “La Dependencia emocional es la necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus diferentes relaciones” Castello (2005). Hablar de la relación de pareja es un tema muy complejo porque existe diversidad, cada ser humano es un mundo diferente que piensa, siente y actúa de manera distinta, cuando una persona decide vivir con otra debe conocer que el amor ideal no existe, que día a día es una lucha constante para compartir con otra persona, ideas, decisiones, responsabilidades, entre otras cosas.

En nuestro medio es común darse cuenta que existe machismo arraigado que ha sido promovido de generación a generación y esto hace que muchas mujeres piensen que la violencia dentro de la relación de pareja es normal propia de una naturaleza biológica, y no son más que roles asignados por la sociedad a los hombres y mujeres desconociendo muchas veces de los derechos que cada uno de estos posee.

Es importante reconocer que desde que nacemos la familia y cada experiencia influye en la estructura de la personalidad, es allí donde se puede ayudar a las personas a crecer como ser humano, que se sienta importante, que piense primero en la seguridad emocional para poder tomar decisiones de manera saludable.

El presente trabajo se dividido en cinco capítulos, los mismos que están asignados de la siguiente forma:

Capítulo I, se centra en el planteamiento del problema, justificación, objetivos del tema planteado.

Capítulo II, contiene el Marco teórico dónde se encuentran las fundamentaciones filosóficas, psicológicas y sociológicas, sustentadas a través de la investigación bibliográfica con su respectivo análisis.

El Capítulo III, se establece el diseño metodológico, aplicándose técnicas de investigación, se determina la población de estudio, se identifica el tipo de investigación y se procesa información.

Capítulo IV, contiene el marco administrativo, los recursos humanos, financieros que se utilizaron en el proceso de la investigación.

Capítulo V, se centra en la propuesta, la misma que se basa en la elaboración de una guía de capacitación sobre temas que se consideran de gran importancia para las mujeres de la investigación.

Lo que motiva la investigación es conocer de qué forma un ser emocionalmente afectado depende de otro para seguir sobreviviendo en esta sociedad que es vulnerable a cambios, y a través de esto poder implementar un plan de ayuda psicológica para reestructurar la cognición de las mujeres que piensan que amar a otro por encima del amor propio es una obligación. El aporte de este trabajo es mejorar la situación emocional de las amas de casa y familias en general de nuestra comunidad, el mismo que puede ser de gran ayuda para posteriores investigaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA.

1.1.TEMA: “LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”.

1.2. Planteamiento del problema.

Las estimaciones precisas de la violencia de pareja y maltrato sexual en las familias entornos con conflictos, información proporcionada por encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las víctimas. En un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hace referencia sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer (WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women) realizado en 10 países en su mayoría en vías de desarrollo; se observó que las mujeres de 15 a 49 años señalaron haber sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Estas formas de violencia pueden dar lugar a problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva y aumentar la vulnerabilidad a adquirir el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Según estudios de la facultad de psicología de la Universidad de La Laguna de España, la mujer es degradada y ridiculizada por su pareja de forma repetida puede disminuir su autoestima y sentimiento de autoeficacia (Orava, McLeod y Sharpe, 1996) e incluso,

puede llegar a pensar que merece sus castigos y que es incapaz de cuidar de ella y de sus hijos/as, desarrollando una gran inseguridad en sí misma (Matud, 2004a).

También se ha encontrado que es posible que desarrolle sentimientos de culpa, aislamiento social y dependencia emocional del maltratador, junto con ansiedad y sintomatología somática. El 60,6 % de las mujeres sufre algún tipo de violencia en Ecuador, según un estudio difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). El director, detalló que un 54% de las mujeres sufre violencia psicológica, el 38% física, el 35,3% patrimonial (transformación, sustracción, retención o destrucción de objetos personales) y el 25% de tipo sexual.

Un ejemplo según estudio del INEC señala una división de cinco estratos según los ingresos del hogar, en el más pobre la violencia hacia la mujer es del 59,4 %, mientras que en el más rico es del 55,6% y en los tres estratos intermedios se mueve entre el 62% y el 63%.

Asimismo, según el informe, las indígenas, con un 67,8%, son las mujeres que sufren más violencia; seguidas por las afroecuatorianas, el 66,7%; las blancas, un 59,7%; las montubias (campesinas de la costa), 59,1 %; y las mestizas con un 59 %, informó de que la provincia costera de Santa Elena, con un 47%, es donde hay menos violencia hacia la mujer, mientras que en

las de Tungurahua y Pichincha, así como en la amazónica Morona Santiago, asciende hasta un 70%.

INEC señaló que el 85,4 % de las mujeres divorciadas son víctimas de algún tipo de violencia, frente el 78,9 % de las separadas, el 62 % de las viudas, el 61 % de las casadas y el 47 % de las solteras. Las agresiones contra la mujer vienen de sus propias parejas, pero aun así, es que el 54,9 % no piensan ni quieren separarse de sus agresores, el 23 % se separaron un tiempo, pero regresaron, el 11 % si piensan en separarse, pero siguen con su pareja, mientras que el 9,7 % piensa separarse, pero no pueden hacerlo.

La mayor preocupación en el convivir de la sociedad ecuatoriana, en el presente siglo está dirigida a situaciones como la violencia intrafamiliar, el dominio y complementariedad de las parejas determinando ¿hasta qué grado hombres y mujeres contribuyen o participan en ciertos dominios culturales y económicos? tanto así que uno ejerce poder sobre otro y terminan aceptando todo aquello que se les imponga. El simple hecho de no considerar los quehaceres domésticos como un trabajo aunque no remunerado pero sí implica una actividad física y psicológica, según fuentes de información estadísticas del INEC en nuestro país las mujeres dedican 24 horas semanales a realizar actividades domésticas, 18 horas más que los hombres que utilizan sólo 6 para dichas acciones. Lo que

determina que los hombres disponen de más tiempo libre que las mujeres y lo usan para leer, descansar y ver televisión, las familias con menos ingresos económicos dedican a las actividades domésticas de 18 a 22 horas en promedio, mientras que las personas de un nivel económico superior dedican entre 15 y 16 horas.

En la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas, la mujer ama de casa, depende económica y emocionalmente de su pareja y exclusivamente se dedica a realizar el trabajo doméstico como algo propio de su naturaleza biológica, por el hecho de ser mujer sin darse la oportunidad de desear superación personal alguna, esto es generado por las creencias irracionales y modelos generacionales que de alguna forma influyen en su autoestima.

1.2.1. Contextualización.

En el Ecuador cantón Salinas, barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa existen mujeres de diferentes medios sociales que muestran dependencia emocional como consecuencia de la baja autoestima; es común observar las secuelas psicológicas que pueden provocar en las mujeres diferentes tipos de violencia, obligándolas a estar por años en silencio tolerando un sin número de acciones que atentan contra su integridad.

Por mucho tiempo se ha considerado esta problemática como algo natural, normal en los habitantes del sector, hacen que parezca innato todo lo que les toca vivir dentro de su entorno familiar, convirtiéndose en un modelo repetitivo de generación tras generación, sin que se busque las vías para disminuir las diferentes consecuencias que provoca la falta de información y orientación del amor propio como forma de prevención de algún tipo vivencial de violencia.

1.2.2. Análisis Crítico.

La población en estudio son las mujeres de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas; que a través de fuente directa con dirigentes del sector se pudo conocer que les ha tocado vivir por años, culpabilizando a las mujeres de provocar pena, victimización, chantajes emocionales, minimizando a la violencia, como algo muy común en su vida cotidiana, independientemente a su estrato social o nivel intelectual.

Muchas personas pueden permitir ser víctima de violencia o no, que dependen de la aprobación o no de la pareja en nuestro diario vivir más aún cuando no se tiene el concepto claro del amor propio. Es importante considerar que se debe trabajar con las creencias irracionales que han

mantenido por muchos años en la vida de la mujer al maltrato como un estilo de vida.

1.2.3. Prognosis.

De no buscar la pronta atención en el autoestima de las amas de casa del barrio La Concepción, seguirá siendo víctima de violencia física, psicológica, sexual y económica, y esto pasará desapercibido como si fuera algo natural que está obligada a vivir por su condición de mujer sin que busque ayuda profesional por varios años y se convierta en modelo para futuras generaciones.

En consecuencia de toda esta situación que padecen las mujeres en este sector independientemente de su condición social, el presente trabajo investigativo pretende atender la salud mental de las mujeres del barrio La Concepción, en un futuro próximo este propósito podrá promover en ellas la autoestima a través de las diferentes capacitaciones en cada seminario-taller que se elaborará con el objetivo de trabajar el aspecto cognitivo en ellas, orientándolas así a que tomen decisiones saludables en su vida familiar.

1.2.4. Formulación del problema.

¿Cómo incide la dependencia emocional en la autoestima de las amas de casa del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa cantón Salinas provincia Santa Elena?

1.2.5. Preguntas Directrices.

- ¿Qué es la dependencia emocional?
- ¿Cuáles son las características de las personas con dependencia emocional?
- ¿Qué es la autoestima?
- ¿Cuáles son los tipos de autoestima?
- ¿Causas de la baja autoestima?
- ¿Efectos que produce la dependencia en la autoestima?
- ¿Cuáles son las consecuencias de la dependencia emocional en la vida de las mujeres?
- ¿La dependencia emocional influye en el género?

1.2.6. Delimitación del problema.

Con el fin de particularizar la problemática en consecuencia se implantó delimitaciones que se describe a continuación.

Campo: Clínico.

Área: Ciencias Sociales y del Comportamiento.

Aspecto: Salud mental.

Tema: La dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del barrio la Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, provincia de Santa Elena periodo 2014-2015.

Problema: ¿Cómo incide la dependencia emocional en la autoestima de las amas de casa del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa cantón Salinas provincia Santa Elena período 2014-2015?

Delimitación Temporal: La investigación se realizara durante los meses de junio 2014 a febrero 2015.

Delimitación Poblacional: Total de la población 367 mujeres del sector.

Delimitación Espacial: B. La Concepción de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas.

Delimitación Contextual: Se realizara dentro de la Cede del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas.

1.3. Justificación.

Estudios demuestran que la dependencia emocional es un problema en la personalidad de un ser humano no le permite demostrar su amor propio, se origina en la niñez por no ser amado de forma apropiada por las personas significativas para el niño o la niña; sus padres, hermanos, o personas más

cercanas, el dependiente emocional acepta desprecios y maltrato como algo normal y se siente atraído por personas que denotan seguridad en sí mismas y que tienen cierto tipo de dominio sobre otros.

“Se llama dependencia emocional a la necesidad de tener a otro para sobrevivir, y querer que otros lo hagan por nosotras”. (Thoele, 2007). Suele ser importante la aprobación de los demás para superarnos día a día sin duda alguna, ya que vivimos en una sociedad que juzga nuestras decisiones o comportamientos por lo tanto tenemos dudas y temores de realizar cosas que no le parecen a los demás pero no es saludable hacerlo dependiendo siempre de otro ser humano que piensa o siente diferente a otro ya que existe la individualidad y cada quien busca el bienestar propio para la supervivencia dentro de este mundo. “La dependencia emocional es un vínculo tóxico totalmente negativo y dañino que se genera entre dos personas”. (Congost, 2013).

En ocasiones las personas pueden tener una relación de pareja por decisión o por necesidad, o el simple hecho de tener miedo a la soledad haciendo de su vida un ambiente, totalmente hostil y de inseguridad emocional, rindiendo así pleitesía exagerada, muchas veces con tal de que uno se sienta superior a otro, ejerciendo así el poder del dominio sin respetar derechos y particularidades que cada uno lo convierte en un ser especial.

El proyecto surge como un deseo de informar y orientar a las mujeres del barrio la Concepción de la parroquia de Santa Rosa del cantón Salinas para que tomen conciencia de las posibles consecuencias de su estado emocional y autoestima, de cómo estas influyen en su vida cotidiana. Según investigaciones, de enero a abril de 2011 han fallecido un total de 19 mujeres en España víctimas de violencia de género, solo 5 de ellas solicitaron medidas de protección y presentaron denuncia (Exposito, 2011). Las mujeres deben evitar las racionalizaciones que contribuyen a perpetuar la situación de maltrato, con el fin de reconocerla y evitarla. Trata de justificar relación con el desempeño del papel femenino tradicional; entre las más habituales destacan; negar el daño que se sufre, apelar a ideales (mantenimiento de la familia), no separarse por el perjuicio a los hijos, atribuirse el fracaso en el papel de mujer, como esposa y madre; por tanto el tema de “La dependencia emocional y su incidencia en el autoestima en las amas de casa del barrio. La Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, provincia de Santa Elena”, se pretende trabajar con las mujeres de este sector, ya que existe una alta incidencia de mujeres subordinadas con riesgos en su salud integral, lo que hace que se propongan planes de intervención psicológica que permitan crear un cambio cognitivo en ellas para que se sientan seguras y libres de tomar decisiones asertivas por el bien de su comunidad, esto se logrará a través de las diferentes técnicas y herramientas que se aplicaran dentro de los talleres.

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo General.

Determinar la incidencia de la dependencia emocional en la autoestima de las amas de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa cantón Salinas provincia de Santa Elena período 2014- 2015.

1.4.2. Objetivos Específicos:

- Conocer niveles de autoestima del ama de casa del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas provincia de Santa Elena.
- Identificar cuáles son las consecuencias de la dependencia emocional del ama de casa a través de entrevistas.
- Establecer tipos de personalidad en la mujer ama de casa mediante la investigación.
- Elaborar una guía de actividades de crecimiento personal para mejorar la autoestima y las relaciones interpersonales de las mujeres.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.

2.1. Investigaciones Previas.

2.1.1. Una agenda de trabajo para enfrentar la discriminación de género.

(Klinksberg, 2010) La era de la globalización se muestra en el caso de la mujer como en otras dimensiones, plenas de oportunidades y de riesgos. Se han abierto significativas posibilidades en cuanto a su incorporación a los sistemas educativos y al mercado de trabajo. Ellas han cambiado la imagen tradicional de división férrea del trabajo entre el hombre insertado en el campo laboral y la mujer ocupada en el hogar y con débil participación en él. Todo ello tiene efectos democratizantes, rompe estereotipos, hace ascender la autoestima de la mujer y transforma la percepción colectiva respecto al género.

En América Latina, el sistema educativo, en el caso de las mujeres pobres de la región, si bien es mayor su presencia en la matrícula educativa básica, la situación de pobreza incide en que tengan altas tasas de deserción y repetición. Las mujeres marginales urbanas, las mujeres campesinas y las mujeres indígenas tienen una escolaridad reducida y tasa de alfabetismo muy superiores a los promedios nacionales en la República del Ecuador.

En los estratos medios y altos donde la mujer ha accedido vigorosamente a la educación universitaria, existen preguntas sobre la calidad de sus avances en relación con las características del mundo globalizado.

Se presenta una tendencia definida en términos del tipo de carreras que permitan la ejecución de sus ideales. Tienen gran presencia en las humanidades y ciencias sociales, pero muy limitadas en las profesiones estratégicas para la globalización, como las ingenierías y las ciencias naturales, allí hay una amplia brecha entre hombres y mujeres.

El mercado de trabajo muestra asimismo, serias cuestiones abiertas. Las mujeres se han integrado en muchos casos a niveles bajos de éste y a la economía informal. Aun las más calificadas muestran la incidencia del patrón educacional antes mencionado. Su integración a las ocupaciones claves; ingenierías, científico – técnicas y gerenciales es reducida.

Todo ello además como se ha visto, se paga con costos muy altos. La mujer pobre es en muchos casos trabajadora informal u operadora en maquiladoras y al mismo tiempo jefa del hogar con una vida por consiguiente, muy dura a diario. Las mujeres de los estratos medios sigue a cargo de la responsabilidad del cuidado de la familia y el funcionamiento del hogar, lo que implica importante dedicación aun cuando cuenten con ayuda doméstica y por otro lado, deben trabajar intensivamente para

demostrar su capacidad profesional y mantener sus posiciones. A pesar de los avances, las mujeres siguen siendo, como lo muestran los indicadores de desarrollo humano de las Naciones Unidas, el mayor grupo discriminado en todo el planeta. Una agenda de trabajo para encarar esta situación debería, en primer término, seguir procurando que el tema mismo formará parte continua de las grandes agendas de discusión económica y social en el nivel internacional y latino americano. Efectivamente, sigue aumentando las evidencias que indican que potenciar a la mujer, superando discriminaciones, es una fuente de beneficios excepcionales para la sociedad en su conjunto. Entre otros aspectos, las madres son mejores administradoras de recursos escasos que los hombres.

El Banco Mundial señala (2001) “Poner ingresos adicionales en las manos de las mujeres dentro del hogar tiende a tener un impacto positivo mayor que ponerlos en las manos de los hombres, según lo muestran estudios en Bangaldesh, Brasil y Costa de Marfil.”

2.2. Marco Científico / Categorías Fundamentales.

2.2.1. Importancia de la autoestima.

De acuerdo a (Branden, 2010) En su obra “Cómo mejorar su autoestima” expresa:

“El modo en que nos sentimos con respecto a nosotros mismos afecta prácticamente de forma decisiva a todos los aspectos de nuestra experiencia, desde la manera en que funcionamos en el trabajo, el amor o el sexo, hasta nuestro proceder como padres y las posibilidades que tenemos que progresar en la vida. Nuestras respuestas ante los acontecimientos dependen de quién y qué pensamos que somos. Los dramas de nuestra vida son los reflejos de la visión íntima que poseemos de nosotros mismo. Por lo tanto, la autoestima es la clave del éxito o del fracaso.

También es la clave para comprendernos y comprender a los demás.

Aparte de los problemas de origen biológico, no conozco una sola dificultad psicológica – desde la angustia y la depresión, el miedo a la intimidad o al éxito, el abuso del alcohol o de las drogas, el bajo rendimiento en el estudio o en el trabajo, hasta los malos tratos a las mujeres o a la violación de menores, las disfunciones sexuales o la inmadurez emocional, pasando por el suicidio o los crímenes violentos - que no sea atribuye a una autoestima deficiente”. (pág. 15).

De todos los juicios del ser humano que se somete, ninguno es tan importante como el nuestro propio; por lo que la autoestima positiva es el requisito fundamental para una vida plena, viendo que la autoestima analiza dos componentes básicos de la vida reflejada en el sentimiento de capacidad personal y otro que es el sentimiento de valía personal. En otras palabras, la autoestima es la suma de la confianza y el respeto por uno mismo, de la concepción que tengamos sobre nosotros mismos proyectaremos nuestras actitudes.

2.2.2. El concepto de sí mismo como destino.

(Branden, 2010) En su obra “Cómo mejorar su autoestima” expresa:

El concepto que cada uno de nosotros tiene de sí mismo consiste en quién y qué pensamos que somos consciente y subconsciente: nuestro rasgo físicos y psicológicos, nuestras cualidades y nuestros defectos y, por encima de todo, nuestra autoestima. La autoestima es el componente evolutivo del concepto de sí mismo.

Ese concepto modela nuestro destino; es decir, que la visión más profunda que tenemos de nosotros mismos influye sobre todas nuestras elecciones y decisiones más

significativas y, por ende, modela el tipo de vida nos creamos”: (pág. 21).

Por lo tanto de las breves ilustraciones que sigue la conducta humana se procura clarificar cómo el concepto de sí mismo afecta a los sentimientos y a la conducta, adquiriendo mayor conocimiento de sí mismo es decir, de sus sentimientos, deseos, pensamientos, y actitudes; más la autoaceptación en aprender a no rechazar su experiencia y a no mantener consigo mismo una relación de rivalidad, por otro lado la autoexpresión en la acción formando los pilares más importantes de la autoestima y que esta a su vez permite reconocerse como ser humano y amarse como es.

2.2.3. Autoestima y relación de pareja.

Luciana Galati (2013) en su trabajo de investigación “Dependencia Emocional; Una aproximación al tema y su abordaje desde la perspectiva cognitivo conductual” cita a Golberg:

“La persona tendrá percepción de autoeficacia cuando se da cuenta de que logra éxito repetido en diferentes circunstancias, esto aumentará la confianza y la creencia de competencia personal, así como las evaluaciones positivas de autoeficacia”.

Es importante las evaluaciones y experiencias positivas que la persona tenga porque esto aumentara su autoeficacia y confianza en sí mismo, tales reforzadores crearan la percepción efectiva como un ser absolutamente exitoso capaz de conquistar y lograr todo lo que se proponga en su vida.

(David Copeland y Ron Louis, 2010), en su obra Tener éxito con los hombres “Metodología para iniciar y mantener relaciones de pareja” expone:

“Si en alguna ocasión ha aprendido alguna habilidad, será capaz de aprender a crear la relación que quiere con el hombre que quiera. Lo que sucede es que nunca se lo habían enseñado.

Puede que haya estado preguntando si tenía usted algo de malo. Puede que haya pensado que tenía algo que no podía ver pero que los hombres sí podían, que lo alejaba de usted. O puede que tenga miedo de tener algún defecto básico que atrae a su puerta a todos los indeseables y que la involucra en relaciones que no funcionan.

Nada más lejos de la verdad. Usted tiene problemas, ¿y quién no? Pero, como sin duda habrá visto, hay cantidad de

mujeres con más problemas de lo que tiene usted y que disfrutan con las relaciones que tienen con los hombres.

La buena noticia es que en su interior no hay ningún defecto básico que le impida tener la relación deseada. Si es capaz de comunicarse de alguna forma, puede crear una relación que le proporcione felicidad". (pág. 18).

Por lo expuesto en David y Ron se puede decir, que cuando se encuentra una habilidad de relacionarse todo fluye, que gran porcentaje de parejas tienen ciertas dificultades que pueden superarse, si en su interior ya sea cognitiva o afectivamente no se lo impide, porque hombres y mujeres podemos crear una armonía física y psicológica para desenvolvernó en la sociedad. Los seres humanos somos capaces de crear cosas o situaciones que queremos para bien o para mal dependiendo de nuestras necesidades de bienestar y felicidad.

2.2.4. Dependencia Emocional.

(Labonté, 2010) En su libro "Hacia el amor verdadero" liberarse de la dependencia afectiva expone:

“Mucho de nosotros desearíamos amar libremente. A pesar de este deseo profundo, constatamos que amamos poseyendo, huyendo, sufriendo, incluso mendingando. Estas formas de amar son dolorosas, pues hieren el corazón, el cuerpo y el alma. Dejan una sensación de separación y de frío en nosotros, están en el otro extremo del impulso creador. (pág. 19).

Tal como expone Labonté en su libro “El amor no se posee y no puede ser poseído”, el amor es lo esencial del ser humano convirtiéndose en la base necesaria de todo individuo; el amor debe ser libre y sin apego, que la felicidad que todo ser humano busca no dependa de otra persona, que comprendamos que todo el amor del mundo puede estar en nuestro interior, que eso será una fortaleza para no permitir que nada ni nadie nos lastime.

2.2.4.1. Características de los dependientes emocionales.

(Castello, 2008), en su obra “Dependencia emocional, características y tratamiento” expone lo siguiente:

- 1. Necesidad excesiva del otro, deseo de acceso constante hacia él.**
- 2. Deseo de exclusividad en la relación.**

- 3. Prioridad de la pareja sobre cualquier cosa.**
- 4. Idealización de la persona amada.**
- 5. Relaciones basadas en la sumisión y subordinación.**
- 6. Historias de relaciones de parejas desequilibradas.**
- 7. Miedo a la ruptura. (pág. 19).**

Estas características que el autor propone, describen determinadas situaciones propias de los dependientes, como la necesidad excesiva de tener la atención de la pareja, la idealización de la persona amada como un ser perfecto o vivir un amor romántico por siempre, amoríos basados en el dominio y la subordinación, en muchas ocasiones los dependientes detallan historias pasadas de inestabilidad emocional, y son portadores de un miedo injustificable a la soledad.

(Forcades, 2007) En su libro “Dependencia emocional en las relaciones de pareja” expone:

“La mujer aprecia más el vínculo afectivo que su propia autonomía. Y si se ve obligada a elegir, sacrificará su autonomía por este vínculo. Los hombres, en cambio, se quejan de que las mujeres en una relación de pareja se lo guardan todo en una lista mental y un día se lo sueltan a ellos en una retahíla de agravios y sacrificios”. (pág. 68).

Según la autora del libro determina que las mujeres suelen ser más afectivas y que prefieren las emociones en vez de buscar la autonomía como un sacrificio que les permite ser vista por la sociedad como un ser noble, caso que no sucede con los hombres que a toda costa buscan su independencia porque muchas mujeres suelen mantener recuerdos latentes de ciertas actitudes que incomodan porque consideran que son un sin números de reproches.

(Bucay, 2013) Expone en “Cuando amar demasiado es depender” en la obra de Silvia Congost:

“El amor es un sentimiento que avala la capacidad para disfrutar juntos de las cosas, y no una medida de cuanto estoy dispuesto a sufrir por ti, o cuanto estoy capaz de renunciar a mí.” (pág. 25).

El autor hace referencia a la capacidad que tienen los seres humanos de disfrutar juntos, que el amor no necesariamente debe ser un sacrificio porque no hay que renunciar a nada para ser correspondido en el amor y que si decidiéramos cambiar se perdería la esencia como persona, se puede ser racional cuando un sentimiento es o no correspondido sin necesidad de llegar a ser un sufrimiento.

2.2.5. Diferencias de amor y dependencia.

Según (Labonté, 2010) En su obra titulada “Hacia el amor verdadero” liberarse de la dependencia afectiva expone:

“Existe una herida fundamental que se transmite de generación en generación y que hemos heredado de nuestros padres y de la familia. Si observamos el planeta, a nuestro alrededor, ¿acaso no tenemos la sensación de que los humanos experimentan y propagan las mismas heridas amorosas a través de los siglos? Estas heridas se denominan abandono, traición, rechazo, humillación, no reconocimiento, maltrato bajo todas sus formas, injusticia y otras más”. (pág. 20).

Estas heridas se llaman fundamentales por lo que son las base de lo que cada ser humano ha recibido y que se tramiten como herencia, no solamente de nuestra relación con el otro o los otros, sino también de la relación con nosotros mismos; originando heridas de desamor y de guerras más que el amor y la paz, provocan frío más que calor, vacío más que plenitud y miedo más que confianza. De forma inconsciente muchos seres humanos arrastramos situaciones negativas que no permiten vivir de forma

saludable, llenos de rencor, resentimiento que no son capaces de perdonar para tener el equilibrio emocional que tanto se merece.

Luciana Galati (2013) en su trabajo de investigación “Dependencia Emocional; Una aproximación al tema y su abordaje desde la perspectiva cognitivo conductual” cita a Faur con lo siguiente:

“Plantea que muchas personas se aferran a una sustancia, a una persona o a una conducta para negar una realidad emocional que les resulta intolerable. No logran visualizar que su adicción los llevará a una realidad mucho más cruel, y un sufrimiento mucho mayor. Asimismo, tras las conductas de abnegación y entrega del dependiente, y la aceptación de las mismas por parte del objeto de dependencia, el vínculo, no permite a ninguno de los integrantes, “hacerse cargo de la responsabilidad de sus propias vidas”. El dependiente deja a un lado su vida, sus deseos, necesidades e intereses, sin ver que en ese acto no salva a nadie, y mucho menos a sí mismo”.

El autor considera que la personas usan cualquier sustancia, objeto, o sujeto como motivo para aferrarse, negando así su realidad emocional la misma que la considera insoportable con mucho dolor, lo que ocasiona en

el ser humano la pérdida total de su autonomía no le permite asumir responsablemente su propia vida, y se prohíbe del amor propio porque considera que el amor siempre debe ser un sacrificio, donde se deja de ser feliz renunciando a sus deseos, necesidades, intereses, para complacer y asegurar el bienestar y protección de otro, sin notar que esa actitud no ayuda a nadie y menos así mismo.

2.2.6. La mujer y la familia como institución.

Del Libro de (Arriagada, 2009) Familia y políticas en América Latina “Una historia de desencuentros” se extrae:

“La familia es un coto dentro del campo de batalla abierto del sexo y el poder, que delimita su libre disponibilidad mediante el establecimiento de fronteras entre miembros y no miembros, donde el libre comercio y la pugna permanente han reemplazo a los derechos y obligaciones. Como tal, la familia es una institución social, la más antigua y extendida de todas. Las instituciones se pueden definir como estructuras de normas donde se fija y mantiene un juego de roles sociales; en este sentido, también es posible verlas como un tipo de equilibrio social entre el poder y beneficios. Una familia, entonces, es una institución

definida por normas para la constitución de la pareja sexual y de la filiación intergeneracional”. (pág. 32).

Por lo expuesto se puede decir, que la familia juega un papel muy importante a través de ciertas normativas dentro de la sociedad donde se fijan y fomentan asignaciones de roles que permiten a un individuo desenvolverse con cada papel asignado, de cumplir con lo que la sociedad espera de él o ella, se lo considera aceptable dentro del plano social, caso contrario pues la misma sociedad juzga y condena determinados comportamientos; la regulación del orden sexual, la estructura del poder interno y el resultado en cuanto de los hijos o fecundidad.

Del Libro de (Arriagada, 2009) Familia y políticas en América Latina “Una historia de desencuentros” se extrae:

“El objetivo ha sido identificar un conjunto mínimo de disposiciones institucionales, definidas por sus valores y normas sobre matrimonio, sexualidad, procreación y filiación, ubicadas en un espacio geopolítico definido en que se puede observar y analizar los procesos de cambio y de resistencia al cambio”. (pág. 33).

De lo expuesto por el autor se puede decir que, se ha llegado a identificar cómo los sistemas familiares contemporáneos, crean normas y valores con respecto al matrimonio y la sexualidad de sus integrantes y que cada sociedad tiene sus costumbres y que conforme pasa el tiempo existen cosas diferentes que muchas veces se rechazan o adaptan sin ningún orden de prioridad dentro de su contexto social.

2.2.7. Dependencia y crecimiento.

Luciana Galati (2013) en su trabajo de investigación “Dependencia Emocional; Una aproximación al tema y su abordaje desde la perspectiva cognitivo conductual” cita a Faur con lo siguiente:

“La codependencia puede ser definida como una enfermedad, cuya característica principal es la falta de identidad propia. El codependiente pierde la conexión con lo que siente, necesita y desea. Pueden alcanzar un estado de alexitimia, donde la persona, pierde toda capacidad para registrar y expresar sus propios sentimientos. No están en contacto consigo mismo, sin embargo, si saben muy bien qué es lo que necesita o quiere la persona con la que se relaciona”.

La codependencia es entendida como una patología cuya característica es la falta de identidad propia o incapacidad de reconocerse como único y maravilloso que posee derechos, el codependiente pierde todo interés, deseo o la oportunidad de crecer y evolucionar es incapaz de sentir algo por sí mismo y se refugia en la necesidad de otra persona con la que se relaciona.

(Townsend, 2010) En su obra titulado “Límites en el noviazgo” expone:

Ciertamente hay mucho valor en que las personas traigan sus fortalezas a una relación, pues nadie es Superman. Nuestras vidas siempre se enriquecen cuando se conectan con otros que tienen habilidades que a otro le faltan. Cualquier hombre de negocio te dirá que las descripciones de trabajo y los entrenamientos son bien particulares. Quieres en contabilidad a la gente analítica y orientada a los detalle, pero en mercadeo quieres a las personas creativas y que aportan ideas. Lo mismo se aplica en la iglesia. La biblia nos enseña que todos tenemos distintos dones, pero en un mismo espíritu. (pág. 132).

La idea de fortalecer los dones es buena emocionalmente, se necesita tener humildad para pedir lo que uno no tiene, ese don nos ayuda a crecer,

somos seres sociales por naturaleza necesitamos siempre relacionarnos, aprendemos constantemente, existe la idealización de vivir en pareja, para sentirnos completamente realizados.

De acuerdo a (Townsend, 2010) en su obra expone:

Con esto no queremos decir que no debemos depender el uno del otro. Dios nos creó para depender de él y de otros, Él dice que es algo bueno ...si caen, el uno levanta al otro, ¡ay del que cae y no tiene quien lo levante!. Si alguna vez has fracasado o caído y no has tenido a alguien que te ayude, sabes lo vacía que es una vida así. La dependencia en el amor y el apoyo de lo demás es algo bueno. Pero la dependencia tiene un propósito mayor el crecimiento. Debemos aceptar el amor, el aliento y la instrucción de los demás para crecer espiritual y emocionalmente. (pág. 135).

Según lo expuesto se dice que existe una necesidad de ser ayudados, que un ser humano aprende de otro aunque existen limitaciones cuando esta opción se convierte en dependencia que no permiten al individuo tomar sus propias decisiones y asumir las consecuencias de las mismas, los mantiene emocionalmente inmaduros. Por lo tanto el problema de dos opuesto que depende de las fortalezas mutuas se convierte en una relación

patológica. Cuando existe el respeto a decidir y opinar de forma libre y voluntaria sin que uno ejerza poder sobre otro se permitirá crecer y evolucionar en la relación de pareja.

2.2.8. Modelo del proceso de Validación Humana.

(Satir, 2009) Virginia en su obra “Terapia familiar paso a paso” ha denominado a su enfoque terapéutico el modelo del proceso de validación humana:

“En este momento, me doy cuenta que mi labor terapéutica consiste en redefinir y transformar en útil la energía cautiva de la patología demostrada en un individuo o grupo familiar. Esto contrasta con mi teoría anterior de que la labor estaba limitada a eliminar la patología. Mi actual concepción recibe la denominación de enfoque dirigido a la salud, aunque es mucho más que sólo eso.

Este modelo es el resultado lógico de las teorías de Virginia sobre el proceso de cambio; su primera posición clave está basada en una arraigada fe en que la gente está capacitada para crecer y cambiar, y es capaz de toda clase de transformación, en consecuencia considera que un síntoma

es la indicación de que la comunicación disfuncional o las reglas de la familias entorpecen la libertad de crecimiento de uno o más de su miembros”. (págs. 199 a 200).

Por lo expuesto para el autor la importancia de transformar lo negativo a positivo dentro de una familia o un individuo que todos están aptos para el cambio y la adaptación que se debe utilizar esto como señal para crecer y que las reglas o mandatos dentro del ámbito familiar solo restringen o limitan al ser humano para su evolución, la autoestima de los que conforman la familia influyen de manera significativa y marcan afecto en el contexto familiar, ayuda para que los integrantes de forma individual se sientan mejor consigo mismo.

En algunos ámbitos de la pedagogía y de las ciencias humanas en general, las referencias a nuestra herencia específica y su plasmación en el cerebro como variable que hay que tener presente en temas relacionados con la educación o el comportamiento, provocan a veces una cierta inquietud.

(Aguilera, 2010) Del libro “El desarrollo del tacto pedagógico (o la otra formación del educador)” se extrae:

“Se diría que aún sigue latente en ellos una especie de sutil dualismo cartesiano, cuando no la tendencia a considerar

irrelevante muestra dimensión biológica ante el poder conformador de la cultura. La consecuencia más inmediata de todo ello para no pocos teóricos de la educación es la de prescindir en sus reflexiones acerca del aprendizaje, la motivación, las actitudes, la educabilidad, los afectos, la ética, etc., de las posibles alusiones a la dinámica cerebral y a los intereses evolutivos que promueven estas actitudes mentales. Se dejan de lado entonces las valoraciones que pudieran hacerse en torno a la regulación, los límites, las influencias y las posibilidades que establece nuestra biología respecto al comportamiento del ser humano. Desde estas posiciones, nos encontramos ante un ser vivo que se reproduce como si no lo fuera. Una perspectiva que entendemos no contribuye ni a la mejor comprensión de quienes somos ni, lógicamente, a la del proceso educativo.”
(pág. 55).

Actuar con tacto, se tenga o no conciencia de ello, supone de hecho la consideración de múltiples aspectos que guardan una estrecha relación con nuestra humanidad. Es a partir de la cultura que nos muestra un constante aprendizaje en el diario vivir y educar, así por ejemplo las mujeres saben cómo dirigirse a sus hijos e interpretar sus necesidades: cómo la mayoría de los humanos hacen lo propio cuando observan a las personas expresar

ciertas emociones; cómo percibimos, cuando nos dirigimos a otro, si está comprendiendo o no lo que le decimos a través de la comunicación no verbal, como advertimos qué estímulos del entorno aumentan la agresividad de las personas en interacción con los demás todo esto puede ser un factor determinante dentro de la personalidad de un individuo en su sociedad.

2.2.9. La dependencia y género.

El pensamiento evolucionista considera las estructuras y la funcionabilidad del cerebro como el resultado de unos procesos adaptativos, de una dinámica evolutiva que tiende a eliminar todo aquello que no obedece a su proyecto de conservación y expansión de la vida.

Luciana Galati (2013) en su trabajo de investigación “Dependencia Emocional; Una aproximación al tema y su abordaje desde la perspectiva cognitivo conductual” cita a Blanco, Sirvent y cols.

“Estudian diferentes perfiles psicopatológicos y su vinculación con el género. En la misma, los autores, no solo prueban que la mujer presenta mayor vulnerabilidad a presentar depresión mayor, trastornos de estados ansiosos y dependencia emocional”.

Los autores en sus investigaciones determinan que los perfiles patológicos tienen relación con el género, que la mujer está mayormente expuesta presentar depresión, trastornos de ansiedad y dependencia emocional por su condición y por los prejuicios sociales a través de los roles asignados, donde se condiciona a la mujer a ser cuidadora y protectora del hogar y de sus hijos, brindando amor y bienestar en la familia.

De acuerdo a (Aguilera, 2010) Del libro “El desarrollo del tacto pedagógico (o la otra formación del educador)” se extrae:

“Para la moderna etiología, siguiendo a E. Eibesfeldt, la expresión de este proyecto en el comportamiento humano se concreta, a grandes rasgos; en ciertos patrones conductuales que se manifiestan muy tempranamente (movimientos de búsqueda y succión del pecho materno, de así cualquier cosa al estimular la palma de la mano, de reptación, natatorios, de locomoción, la sonrisa, el llanto, el ganguco, etc.); en las apreciables preferencias que se observan hacia determinados estímulos claves (ciertas formas, gustos, olores, tonos musicales, etc.); en la expresión de algunas motivaciones (no sólo ya para satisfacer las necesidades básicas como pueden ser las de alimentarse, beber, dormir, o las de tipo sexual, sino otras

relacionadas directa o indirectamente con el aprendizaje y la socialización, tales como la curiosidad, la imitación o el juego) y ciertas motivaciones primarias (miedo, asco, ira, alegría, etc.); así como en la realización de algunos aprendizajes atípicos (impregnaciones) en determinados periodos sensibles (como pueden ser los referidos a la vinculación madre hijo, la adquisición del lenguaje o la asunción, en la adolescencia, de los valores propios de grupo de pertenencia).” (pág. 61).

Por lo tanto analizando más allá de estos aspectos, algunos autores han expandido el alcance de la influencia genética a, prácticamente, cualquier manifestación del comportamiento humano al que se considera inevitablemente vinculado a los intereses de la maquinaria biológica que lo produce, todo es un constante aprendizaje dentro de la sociedad y de esta forma se estructura la personalidad del individuo, que lo hace especial e irrepetible.

(Rogers, 2009) En su obra “El proceso de convertirse en persona” expresa contenido de carácter muy personal:

“Esta obra se refiere al sufrimiento y a la esperanza, a la ansiedad y a la satisfacción que llenan el consultorio de

cada terapeuta. Se refiere a la unicidad de la relación que cada terapeuta establece con cada cliente e igualmente a los elementos comunes que descubrimos en todas estas relaciones. Se refiere a las experiencias altamente personales de cada uno de nosotros. Trata acerca del cliente que en mi consultorio se sienta en un extremo del escritorio, luchando por ser él mismo, y sin embargo mortalmente temeroso de serlo; esforzándose por ver su experiencia tal como es, deseando ser esa experiencia, pero muy temeroso ante esa perspectiva”. (pág. 16).

En su enunciado el autor trata acerca de sus experiencias propias, sentado allí ante el paciente, cara a cara escuchando atentamente cada una de sus palabras para poder orientarlo en la toma de decisiones considerando las diferencias individuales y participando de su lucha con toda la sensibilidad, trata además acerca de las acciones propias en tanto al esfuerzo por percibir su experiencia y el significado, el sentido, y la importancia de poder ayudarlo; se reconoce como ser humano en la comprensión del paciente.

2.3. Marco Legal.

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador (2008).

La constitución de 2008, reconoce la intención de respetar los derechos de las mujeres y construir equidad con ellas: “Para pensar en un país diferente tenemos que construir un Ecuador donde se practiquen valores fundamentales como la democracia, la solidaridad, la justicia, la ética y en especial la equidad en todos los ámbitos: social, económica, ambiental, étnica, de género, intergeneracional. Sólo a partir de la vigencia efectiva de dichos valores es posible pensar en una Patria digna y soberana.

2.3.2. Ley contra la violencia a la mujer y la familia (1997).

El Estado reconocerá y garantizará a las personas, la integridad personal, para lo cual adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y personas de la tercera edad; Que mediante Ley No. 103, publicada en el Registro Oficial No. 839 del 11 de diciembre de 1995, se expidió la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. (Ver anexo No.2).

2.3.3. Reglamento a la ley contra la violencia a la mujer y a la familia (2004).

Por ser la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia una ley especial y sui géneris, es necesario expedir un reglamento que facilite su ejecución y aplicación; y, En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 171, numera l 5 de la Constitución Política de la República. Decreta: Expedir el "REGLAMENTO GENERAL A LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA". (Ver anexo N0. 03).

2.3.4. Los derechos de las mujeres en la nueva constitución (2008).

(Jaramillo, 2008) Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza: Los derechos de las mujeres en la nueva constitución. Extraído el 5 de agosto del 2014 <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html> indicó:

El proceso constituyente de la República del Ecuador en los años 2007-2008 planteó a las organizaciones de mujeres un conjunto de desafíos que los están asumiendo de múltiples maneras. La autora revisa resultados conseguidos por el movimiento desde el retorno a la democracia en 1979, los desafíos para defender y ampliar sus derechos que presenta el proceso constituyente. Concluye identificando los

avances en la materia, y las tareas que quedan pendientes.

(Ver anexo No. 04).

Por lo expuesto el movimiento de mujeres ha prevalecido y se ha mantenido alerta desde varios años atrás y ha dispuesto a sostener en cada logro en el derecho a como dé lugar el sitio que merece y conforme a las circunstancias que expone la sociedad. Se ha aprendido que por más que sus derechos consten en la Constitución y las leyes, nada está garantizado para la mujer, de modo que la lucha por ejercer y hacer respetar esos derechos marca la cotidianidad.

2.3.5. Gestión judicial para la atención de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.

La gestión judicial para la atención de violencia contra la mujer compila varios instrumentos de gestión judicial desarrollados para implementar un servicio público de administración de justicia especializada para el tratamiento de la violencia contra la Mujer y la Familia. Estos instrumentos básicos de gestión para la administración del servicio público de justicia definen la estructura sólida de los derechos de la mujer, la organización y el funcionamiento de las unidades judiciales, las que responden a procedimientos normativos, a la jurisdicción, a la competencia y a principios de eficiencia, equidad y calidad. (Ver anexos No. 05).

2.3.6. Plan nacional del buen vivir.

2.3.6.1. Sociedad radicalmente justa.

Del texto Planificación (2011) expresa el siguiente planteamiento:

“La justicia social y económica como base del ejercicio de las libertades. En una sociedad justa, todas y cada una de las personas gozan del mismo acceso a los medios materiales, sociales y culturales necesarios para llevar una vida satisfactoria. La salud, la educación y el trabajo son las bases primordiales de la justicia social. Con dichos medios, todos los hombres y mujeres podrán realizarse como seres humanos y reconocerse como iguales en sus relaciones sociales” (pág. 16).

En la sociedad justa tanto hombres como mujeres gozan de los mismos derechos del libre acceso a los materiales, sociales y culturales que les permite gozar de una vida en iguales condiciones y realizarse como seres humanos que interaccionan en igualdad de oportunidades tanto en la salud, educación y trabajo comprometidos al desarrollo del país como personas libres e independientes.

2.4. Marco Conceptual

Dependencia emocional: patrón crónico de demandas afectivas frustradas sobre una persona que se intenta satisfacer mediante relaciones interpersonales de apego patológico (Sirvent, 2009, pág. 154).

Autoengaño: valora y orienta el locus de control del sujeto, su conciencia y percepción del problema, así como sobre los elementos cognitivos que ponen en marcha para justificar su comportamiento (Blanco, 2010).

Codependencia: se manifiesta de manera agradable aunque no lo sienta, es porque busca aceptación, de su pareja o de otros. Tiene la creencia de que su valor como persona depende de la opinión de los demás (Faur, 2007, pág. 98).

Autoestima: concepto que tenemos de nuestras valías y se basa en todos los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que sobre nosotros mismos hemos ido recogiendo durante nuestra vida. (Branden, 2010).

Autorespeto: Es el convencimiento de que uno es competente para vivir y merece vivir. (Branden, 2010).

Amor: concibe en el ser humano dos tendencias innatas: el sexo, que lleva a la exploración y búsqueda de experiencias sexuales; y el enamoramiento, que conduce a buscar una relación profunda, duradera y exclusiva con una sola persona.(Alberoni, 2008).

Baja Autoestima: baja autoimagen conllevan al temor del abandono y de rechazo que provocan afección a la relación, siendo incapaces de terminarla (Riso, 2008).

Emociones: estado de conmoción debido a cambios fisiológicos que se producen como respuesta a alguna vivencia y que tienden a mantener o abolir el acontecimiento causal (Iglesias, 2013).

Sentimientos: reacción positiva o negativa a una vivencia. Es la experiencia subjetiva de la emoción (Iglesias, 2013).

Autonomía: Fuerte pulsión a hacer las cosas por uno mismo, a dominar el ambiente físico y social, a ser competente y exitoso (Iglesias, 2013).

Comunicación de pareja: requiere el esfuerzo de compartir abiertamente los sentimientos, deseos y opiniones respetando a la vez los derechos y la intimidad de cada uno (Alberoni, 2008).

2.5. Fundamentación Psicológica.

El presente trabajo investigativo se fundamenta en la teoría cognitiva de Aaron Beck que tiene como objetivo la reestructuración cognitiva identificando los pensamientos automáticos que son un reflejo sin reflexión o razonamiento, acto por el cual la persona podría saber y conocer de sí mismo debido a su experiencia, es una forma de considerar a la psicología como una disciplina autónoma porque basa sus estudios en la investigación que se lleva a cabo en la propia situación del comportamiento del ser humano y como los pensamientos interaccionan con la conducta y las emociones.

Se establecen cinco principios para la terapia de pareja: las parejas pueden superar sus situaciones si reconocen que esto se da más por malos entendidos de comunicaciones e interpretaciones erróneas que por incompatibilidad, el mal entendido es un proceso activo que se da cuando la pareja desarrolla una idea distorsionada del otro, cada conyugue debe ser responsable por mejorar la relación, la pareja puede ayudarse así misma si opta por evitar reproches y culpas, los actos del otro no son mal intencionados sino equivocados. Teoría que permite conocer sobre la distorsión cognitiva y las creencias irracionales de la mujer, de corte cognitivo y elaborado, para reestructurar los pensamientos humanos dentro en la situación familiar y social.

Mientras la teoría de Vigotsky se refiere a que el ser humano trae consigo un código genético o línea natural del desarrollo, también llamado código cerrado, la cual está en función del aprendizaje en el momento en el que el individuo interactúa con el medio ambiente. Su teoría toma en cuenta la interacción socio-cultural; el individuo se constituye de una interacción en donde influyen mediadores que guían al individuo a desarrollar sus capacidades cognitivas, es decir, lo que pueda realizar por sí mismo y lo que pueda hacer con apoyo, la zona de desarrollo próximo es la distancia que exista entre uno y otro.

Desde su punto de vista el ser humano es constructivista exógeno, considera al sujeto activo que construye su propio aprendizaje a partir del estímulo del medio social mediatizado por un agente y por el lenguaje. El desarrollo cognitivo surge a partir de la socialización del sujeto en el medio y el aprendizaje está determinado por el medio en el cual se desenvuelve y su zona de desarrollo próximo.

El conocimiento no es un objeto que se pasa de uno a otro, sino que es algo que se construye por medio de operaciones y habilidades cognitivas que se inducen en la interacción social, el desarrollo intelectual del individuo no puede entenderse como independiente del medio social en el que está inmersa la persona. Para Vigostky, el desarrollo

de las funciones psicológicas superiores se da primero en el plano social y después en el nivel individual.

2.5.1. Fundamentación Filosófica.

La familia es una institución anhelada por todo ser humano, quien desea vivir dentro de ella, es la esencia de todos los principios, cada familia tiene sus propias convicciones de acuerdo a las diferentes exigencias sociales y es ahí donde se origina una figura materna que se rige y promueve sobre normas y reglamentos, en el caso de la ama de casa se la relaciona con la sumisión y trabajo exclusivamente domestico sin remuneración alguna la misma que direcciona su felicidad únicamente a la crianza de sus hijos y a sus responsabilidades familiares.

A las amas de casa se las considera el pilar fundamental en la familia, si hay algo que no ha cambiado por siglos en la sociedad es la mujer como madre de familia, protectora, cuidadora y abnegada que aporta al progreso social velando por la educación, salud y bienestar emocional de sus hijos. El trabajo doméstico es un rol que únicamente lo desempeñan las mujeres y dedican muchas horas al día y es causa de estrés, ansiedad por todas las tareas asignadas que debe cumplir con responsabilidad, dejándola sin opción alguna para pensar en un futuro profesional o aspiración personal que le permita romper ese círculo vicioso en el que se encuentra a diario siguiendo un modelo generacional rígido de desigualdad.

2.5.2. Fundamentación Axiológica.

Por años se ha considerado a la mujer como un ser inferior carente de oportunidades para sobresalir y desarrollarse en la vida cotidiana encasillada en roles que la misma sociedad asigna la limitaban únicamente a los quehaceres domésticos y desempeñarse como madre responsable y cuidadora de sus hijos, ha sido una constante lucha pero sus capacidades y habilidades les han permitido darse un lugar en la sociedad como un ser capaz en toda su potencialidad, digna de respeto y admiración por cumplir diferentes actividades domésticas además de desempeñar cargos laborales que jamás la sociedad considero que podía cumplir con responsabilidad y dedicación.

La igualdad de género es un principio constitucional que considera a los hombres y mujeres iguales en oportunidades, deberes, derechos, y responsabilidades que la parte biológica no es un limitante para desarrollarse y desempeñar cualquier acción, las mujeres están consideradas como seres vulnerables y tienen derechos inalienables que les permite vivir de manera justa como ser humano y así reconocer las diferentes situaciones que pongan en riesgo su integridad, solo la educación y el conocimiento de sus derechos y deberes pueden empoderar a la mujer para que participe en la toma decisiones para su bienestar.

2.6. Hipótesis.

La dependencia emocional incide en la autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del b. La Concepción de la parroquia Santa Rosa cantón Salinas.

2.7. Señalamiento de variables.

2.7.1. Variable Dependiente:

Autoestima de la ama de casa.

2.7.2. Variable Independiente:

Dependencia emocional.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA.

3.1. Enfoque Investigativo.

El enfoque de investigación es cuantitativo, basado en un conjunto de procesos secuenciales y objetivos que permiten la: revisión bibliográfica, construir un marco teórico, comprobar las hipótesis, medir las variables y analizarlas de acuerdo al diseño de investigación. Se pretende a través de este enfoque cuantitativo explicar, predecir y analizar las variables que son: dependencia emocional y su incidencia en la autoestima del ama de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción, de la parroquia Santa Rosa, del cantón Salinas.

La recolección de los datos se fundamenta en la medición de las variables y se realiza utilizando procedimientos estandarizados. Las técnicas que se utilizarán dentro de esta investigación son: la observación, encuestas, test y entrevistas estructuradas a las autoridades de las diferentes instituciones públicas.

Con el afán de conocer la dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del barrio la Concepción de la parroquia Santa Rosa, presentamos a continuación la evaluación

diagnóstica considerando la procedencia y el número de amas de casa afectadas, el análisis de los datos, entrevistas a los jefes departamentales de la defensoría de la mujer, y entes que regulan el bienestar de la familia así como encuesta a todas las mujeres que habitan en el sector, para inmediatamente como principal prioridad elaborar los talleres que servirán como guía para preservar la integridad de la mujer y la familia.

3.2. Modalidad básica de la investigación.

El diseño de la investigación es no experimental con un corte transeccional o transversal , se utilizó el método inductivo para describir las acciones positivas y negativas reflejadas en el comportamiento de la mujer en el hogar, el método de análisis permitió revisar y analizar cuidadosamente la información necesaria como: documentos fuentes, registros, procedimientos de denuncia, entre otros y el método de síntesis para establecer las conclusiones y estrategias con el fin de diseñar Talleres para trabajar en el crecimiento personal mejorando la autoestima y las habilidades sociales de las amas de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

3.2.1. Tipo de investigación:

Será: descriptivo, correlacional y bibliográfico, con las respectivas técnicas científicas para obtener información objetiva estableciendo causa y efecto de la temática investigada, lo que permitirá comprobar la hipótesis y los objetivos propuestos en esta investigación.

3.2.2. Investigación Descriptiva.

En ella se destacan las características o rasgos de la situación, fenómeno u objeto de estudio. La función principal es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio (Franyutti, 2006). Esta investigación tiene como fin puntualizar características que conforman el problema de investigación.

3.2.3. Investigación Correlacional.

La Investigación Correlacional: es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto en particular). (Hernández, 2008) Procura relacionar las variables seleccionadas por el investigador y considerar las relaciones causales entre ambas con el propósito de abordar el problema de investigación.

3.2.4. Investigación Bibliográfica: Este tipo de investigación tiene como fin recolectar información, analizar y deducir diferentes estilos y teorías de diferentes investigadores con base científica de libros, revistas o artículos.

3.3. Investigación de Campo.

En el desarrollo de la investigación de campo se utilizó fuentes primarias como son: la entrevista (Ver anexo 06), la encuesta (Ver anexo 07) pruebas estandarizadas (Ver anexo 08) y observación directa, que brindaron información necesaria y fueron analizados para determinar el comportamiento de la ama de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

3.4. Diagnóstico de la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del barrio la concepción.

Con el propósito de trabajar en talleres de crecimiento personal para mejorar la autoestima y las habilidades sociales de las amas de casa, se demostró por medio de este estudio en detalle el proceso que diagnostica el número de amas de casa víctimas de algún tipo de violencia; además se determinó en la aplicación de las encuestas y test direccionado a las amas de casa y entrevista que se realizó a los directivos de entidades de

defensa de los derechos de las mujeres y unidades especializadas en violencia intrafamiliar y delitos sexuales en calidad de especialistas los que identifican la problemática que tienen las mujeres en el escenario familiar.

3.5. Población y Muestra.

Se determina la población en la investigación tal como lo expone:

(D'Angelo, 2010) Conjunto de individuos, objetos, elementos o fenómenos en los cuales puede presentarse fenómenos de determinada característica susceptible de ser estudiada.

La población elegida son las amas de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, provincia de Santa Elena donde existe una problemática común, se pudo indicar que representó el cien por ciento de la investigación.

3.5.1. Muestra.

(Ludewig, 2010) Es un subconjunto de la población, que se obtiene para averiguar las propiedades o características de la problemática de estudio.

Esta muestra está determinada por las amas de casa de 20 a 30 años del barrio la Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas periodo 2014- 2015.

Se utilizará la siguiente fórmula para el cálculo de la muestra:

$$n = \frac{M}{E^2 (M-1)+1}$$

$$n = \frac{4500}{0,5^2 (4500-1)+1}$$

$$n = \frac{4500}{0,0025 (4499)+1}$$

$$n = \frac{4500}{11,2475+1}$$

$$n = \frac{4500}{12,2475}$$

$$n = 367$$

Con la aplicación de la fórmula presentada para este estudio se concluye que el tamaño de la muestra es de 367, para determinar la viabilidad del estudio.

3.6. Operacionalización de las variables.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables independiente	Definiciones conceptuales	Objetivos de la investigación	Dimensiones	Indicadores	Definición procedimental	Ítems
Autoestima del ama de casa	Se entiende por autoestima del ama de casa afectada, cuando se ha visto afectado por una sociedad machista por lo que antes estas situaciones la mujer cambia su actitud y mejora su autoestima.	Conocer niveles de autoestima del ama de casa del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas provincia de Santa Elena.	Causas	Sentimiento de rutina.	Encuesta	¿Siente Usted que su pareja la controla continuamente?
				Falta de reconocimiento.		¿Cuál es su nivel de educación?
				Falta de compensación.		Las instituciones públicas se interesan por dar solución al abuso a las amas de casas.
				Nivel de auto exigencia.		¿Con que frecuencia las amas de casa de la población acuden a poner denuncias por maltrato del conyugue?
				Auto aceptación		¿Conoce Usted, de problemas sociales de convivencia familiar?
			Riesgo	Deterioro del clima de convivencia. Crisis de pareja. Trastornos psicosomáticos. Compensaciones perniciosas	Entrevista	¿Usted, en calidad de funcionario gestionaría proyectos en defensa del abuso y maltrato de la mujer?
						¿Cuál es su nivel de educación?
			Buena autoestima	Juicio Personal Auto aceptación	Observación directa. test	¿Cuántas horas le dedica Usted a los quehaceres domésticos?
						¿Siente Usted cansancio físico y mental? Cómo califica la calidad de vida que lleva Usted? Si los gobernantes de la provincia de Santa Elena implementaran talleres para desechar el maltrato hacia la mujer, ¿Usted lo promulgaría?

Variables Dependiente	Definiciones Conceptuales	Objetivos de la Investigación	Dimensiones	Indicadores	Definición Procedimental	Ítems
Dependencia emocional	La dependencia emocional es una necesidad excesiva de afecto y de ser queridos por otra persona y tratará de conseguir el afecto a lo largo de sus diferentes relaciones de convivencia.	Identificar cuáles son las consecuencias de la dependencia emocional del ama de casa a través de entrevistas.	Sentimientos	Amor Culpa Miedos	Entrevista	¿Siente Usted que su pareja la crítica y humilla, en público o en privado?
			Creencias	Racionales Irracionales	Observación	¿Siente Usted que su vida sexual es disfrutada placenteramente?
			Valores	Auto percepción Autoimagen Autovaloración	Entrevista	¿Considera los quehaceres domésticos como un trabajo?
						¿Considera Usted que tiene el respeto y la admiración de su familia?
						El derecho a la igualdad es uno de los pilares fundamental de la familia
						Si se aplicaran talleres para la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa, usted acudiría.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación.

Los instrumentos que se utilizaron para este trabajo de investigación fueron:

3.7.1. Prueba Estandarizadas

Según Hernández Sampieri y Fernández(2010) nos refiere que las pruebas estandarizadas son “pruebas o inventarios que miden variables específicas”, son instrumentos que nos permite evaluar una variable de acuerdo a las características y los parámetros propuestos por el autor del test.

3.7.2. La Encuesta

Según Hernández Sampieri y Fernández (2010) la encuesta es “conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.

Es una herramienta técnica que utiliza las preguntas para obtener la información acerca del tema investigado, pues uno de los objetivos de la encuesta es determinar las estadísticas de violencia económica en las mujeres de la institución y su formas de afrontar esta realidad, que conociendo estos resultados va a permitir dar viabilidad a la propuesta.

3.7.3. La Entrevista

Según Hernández Sampieri y Fernández (2010) define a la encuesta como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona y otra, a través de preguntas con respecto a un tema”

3.8. Plan de Procesamiento.

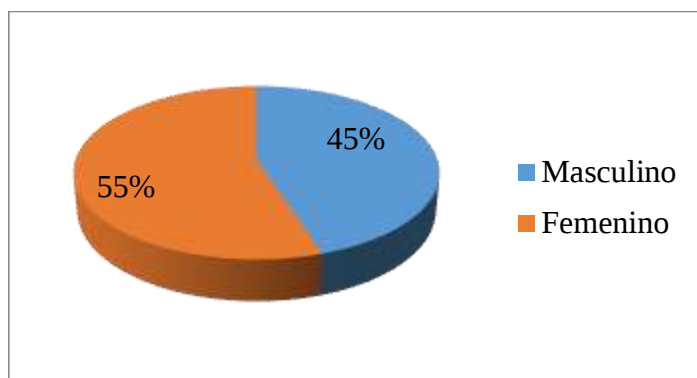
Tabla 1 Género de las personas encuestadas.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Femenino	367	100%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes mujeres del barrio La Concepción.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 1. Género.



Fuente: Habitantes del barrio La Concepción.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Del total de los encuestados para efecto del presente estudio el 55% son del género femenino y la diferencia 45% es del género masculino que fueron objeto de estudio y poder conocer los criterios, de dificultades que tiene la mujer en el hogar por el abuso excesivo de la pareja.

1.- ¿Siente usted que su pareja la controla continuamente?

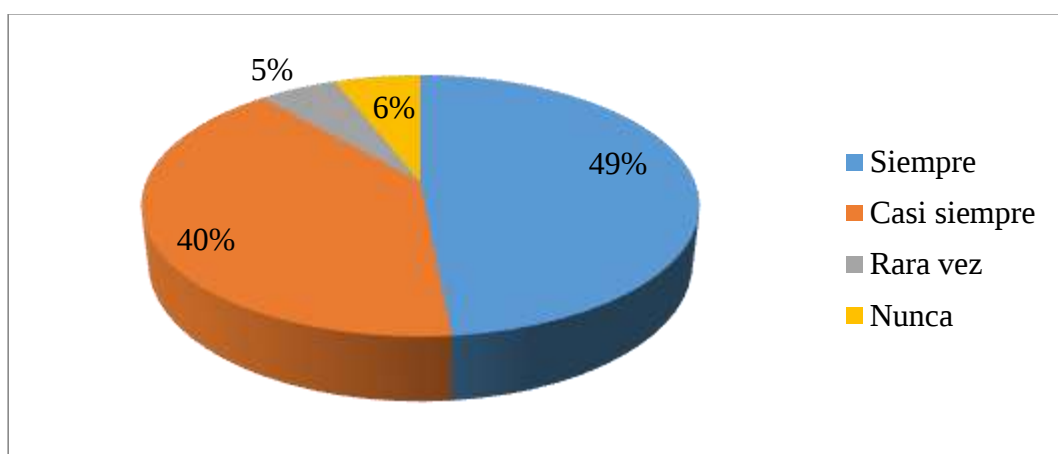
Tabla 2. Control de la pareja de forma continua.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	178	49%
2	Casi siempre	147	40%
3	Rara vez	20	5%
4	Nunca	22	6%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 2. ¿Siente usted que su pareja la controla continuamente?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Del gráfico se puede apreciar que del total de las personas encuestadas respondieron que los conyugues siempre controlan en un 49%, el 40% respondieron que casi siempre controlan a las mujeres, 5% rara vez las controla y el 6% no lo hace.

Con lo que podemos determinar que más la mayoría de las mujeres caen en el dominio y subordinación de las parejas.

2.- ¿Cuál es su nivel de educación?

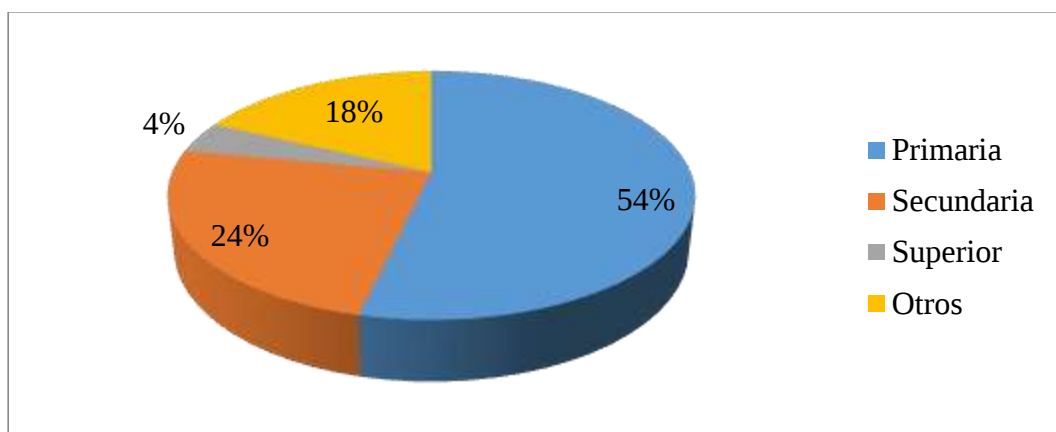
Tabla 3. Nivel de educación.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Primaria	197	54%
2	Secundaria	89	24%
3	Superior	15	4%
4	Otros	66	18%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 3. ¿Cuál es su nivel de educación?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Se pudo comprobar que el nivel de educación de las amas de casa en la parroquia Santa Rosa es de instrucción primaria representada por el 54%, el 24% de instrucción secundaria, el 4% con título del tercer nivel y el 18% no recibieron instrucción educativa.

Las mujeres de la comunidad no poseen interés alguno por lo intelectual, por el hecho de casarse la mayoría no tienen una visión profesional.

3.- ¿Ha perdido contacto con amigos/as, familiares, para evitar que su pareja se moleste?

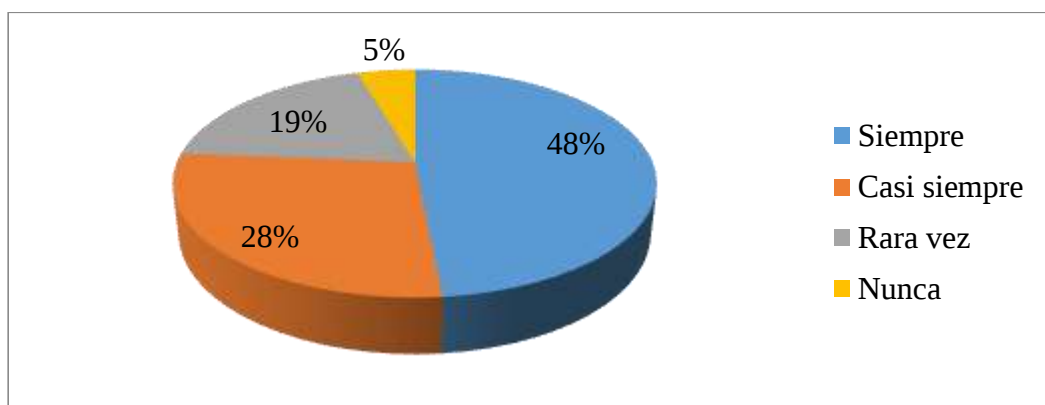
Tabla 4. Evita que su pareja se moleste.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	178	49%
2	Casi siempre	102	28%
3	Rara vez	70	19%
4	Nunca	17	5%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 4. ¿Ha perdido contacto con amigos/as, familiares, para evitar que su pareja se moleste?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Las mujeres encuestadas en este sector pesquero, el cuarentaiocho por ciento siempre se les ha prohibido tener contacto con familiares para evitar problemas familiares, el 28% casi siempre, 19% rara vez, y el 5% nunca. Lo que podemos concluir que en su mayoría ellas prefieren no relacionarse con personas que no son del agrado de su pareja para evitar conflictos dentro de vida conyugal.

4.- ¿Siente Usted que su pareja la crítica y humilla, en público o en privado?

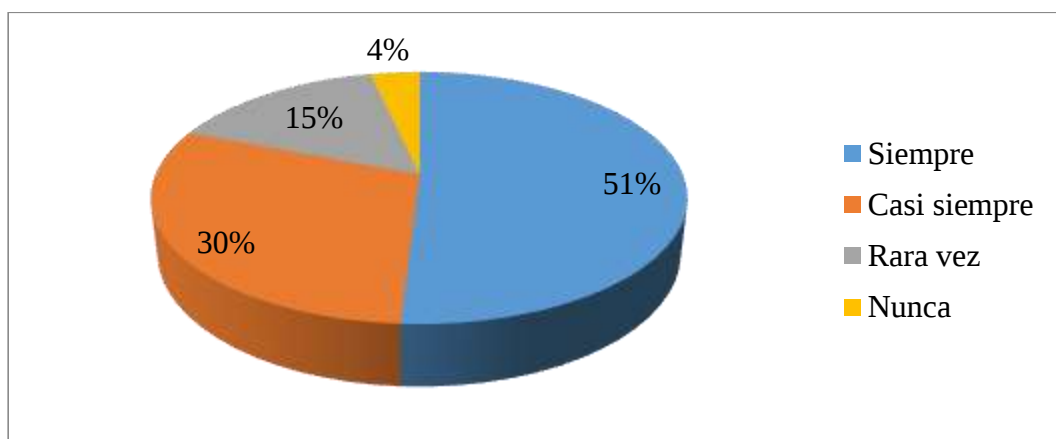
Tabla 5. Su pareja la crítica y humilla, en público o en privado.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	187	51%
2	Casi siempre	110	30%
3	Rara vez	57	16%
4	Nunca	13	4%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 5. ¿Siente Usted que su pareja la crítica y humilla, en público o en privado?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Del gráfico se puede apreciar que del 100% de los encuestados respondieron que el 51% siempre las mujeres son criticadas y humilladas en público, el 30% casi siempre, el 15% rara vez y que apenas el 4% de la población en estudio los hombres respetan a su conviviente sin atacarlas emocionalmente.

5.- ¿Considera Usted que tiene el respeto y la admiración de su familia?

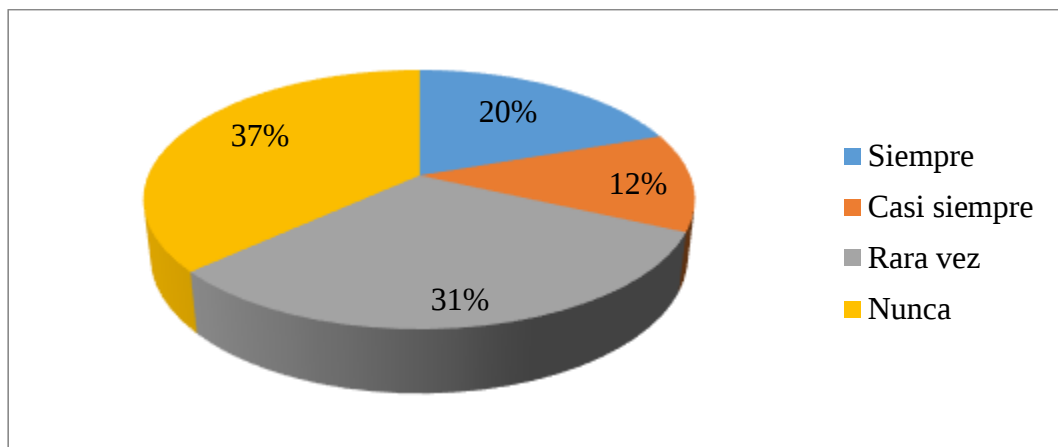
Tabla 6. Considera que tiene el respeto y la admiración de su familia.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	72	20%
2	Casi siempre	45	12%
3	Rara vez	125	34%
4	Nunca	125	34%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 6. ¿Considera Usted que tiene el respeto y la admiración de su familia?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Encuesta se obtuvo que el respeto y la admiración del conyugue hacia la mujer es del 20%; el 12% casi siempre, el 31% rara vez respetan a la pareja, y el 37% nunca han sentido que las admiran o respetan, con lo que podemos corroborar según entrevistas que no reciben elogios o halagos independientemente de su trabajo doméstico.

6.- ¿Siente Usted cansancio físico y mental?

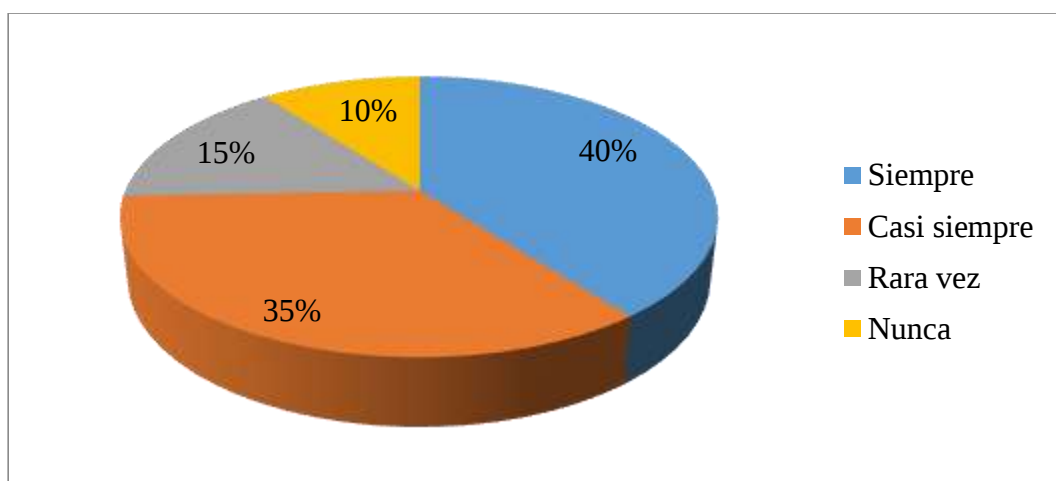
Tabla 7. Cansancio físico y mental.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	145	40%
2	Casi siempre	128	35%
3	Rara vez	56	15%
4	Nunca	38	10%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 7. ¿Siente usted cansancio físico y mental?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: En el estudio se pudo determinar que del 100%, el 40% señala que posee cierto tipo de cansancio, por situaciones del hogar el mismo que consideran como normal por el hecho de ser mujer, 35% casi siempre, 15% rara vez y 10% nunca refiere haber sentido ningún tipo de cansancio.

7.- ¿Cómo califica la calidad de vida que lleva usted?

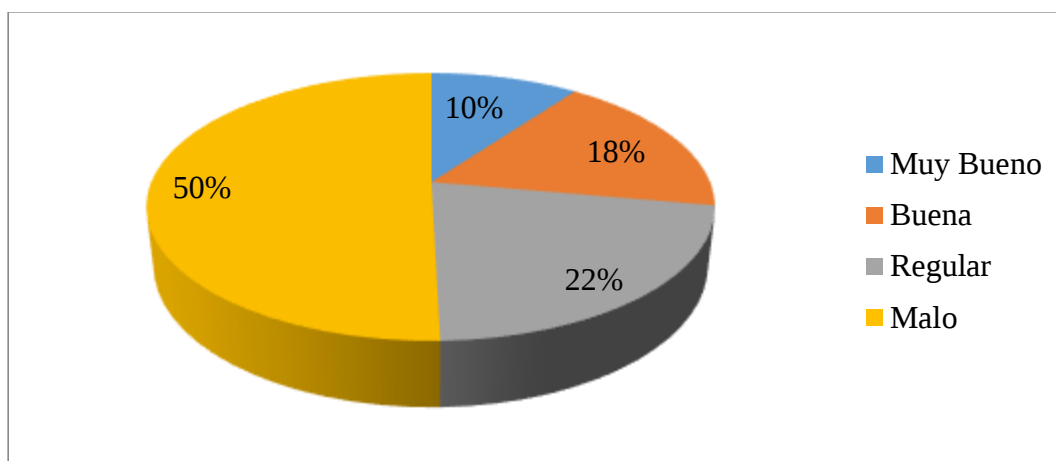
Tabla 8. Calidad de vida.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Muy Bueno	37	10%
2	Buena	65	18%
3	Regular	80	22%
4	Malo	185	50%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 8. ¿Cómo califica la calidad de vida que lleva usted?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Las personas que respondieron esta interrogante en la calidad de vida que llevan las amas de casa de este sector, en un 50% consideran malo, el 22% es regular, el 18% buena y la diferencia el diez que consideran muy bueno.

8.- ¿Siente usted que su vida sexual es disfrutada placenteramente?

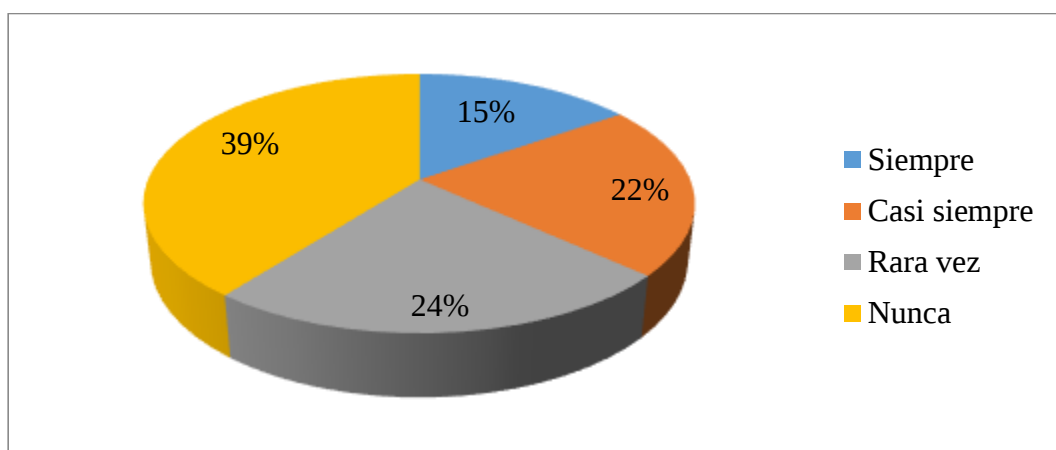
Tabla 9. Vida sexual es disfrutada placenteramente en el hogar.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	56	15%
2	Casi siempre	79	22%
3	Rara vez	87	24%
4	Nunca	145	40%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 9. ¿Siente usted que su vida sexual es disfrutada placenteramente?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Como resultado se obtuvo que el 39% de las mujeres nunca disfrutan de su vida sexual a plenitud con relación al 24% rara vez lo hace, 22% casi siempre y el 15% siempre, con lo que podemos concluir que en gran mayoría las mujeres no disfrutan de sus relaciones sexuales y que no hablan del tema con sus parejas por miedos y prejuicios que se tiene con respecto al hecho de ser mujer y su sexualidad.

9.- ¿Considera los quehaceres domésticos como un trabajo?

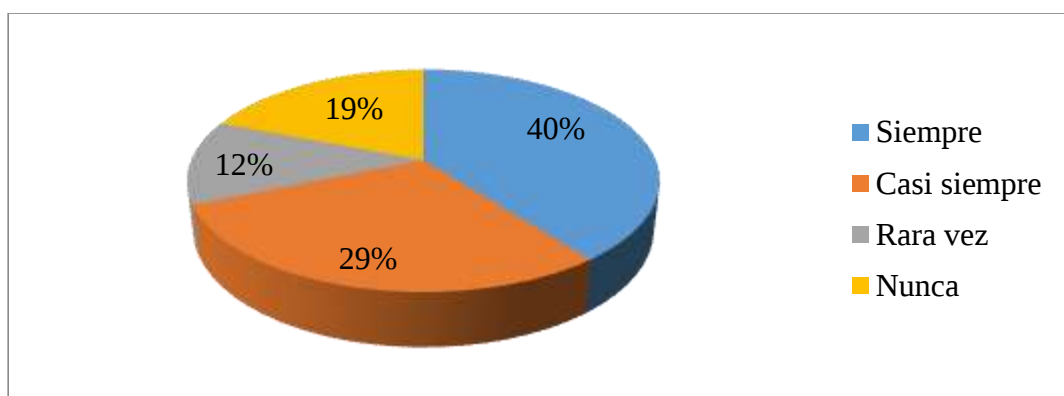
Tabla 10. Los quehaceres domésticos como un trabajo.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Siempre	145	40%
2	Casi siempre	107	29%
3	Rara vez	45	12%
4	Nunca	70	19%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 10 ¿Considera los quehaceres domésticos como un trabajo?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: en función a la pregunta del 100% respondió el 40% que siempre consideran al que hacer doméstico como un trabajo en calidad de amas de casa, el 29% por ciento casi siempre, el 12% raras veces consideran las actividades domésticas como un trabajo y el 19% nunca consideran como trabajo del hogar, con lo que podemos determinar qué en su mayoría reconocen al quehacer doméstico como un trabajo aunque no es remunerado, pero por el hecho de ser mujer están en la obligación de hacerlo sin esperar nada a cambio .

10.- ¿Cuántas horas le dedica usted a los quehaceres domésticos?

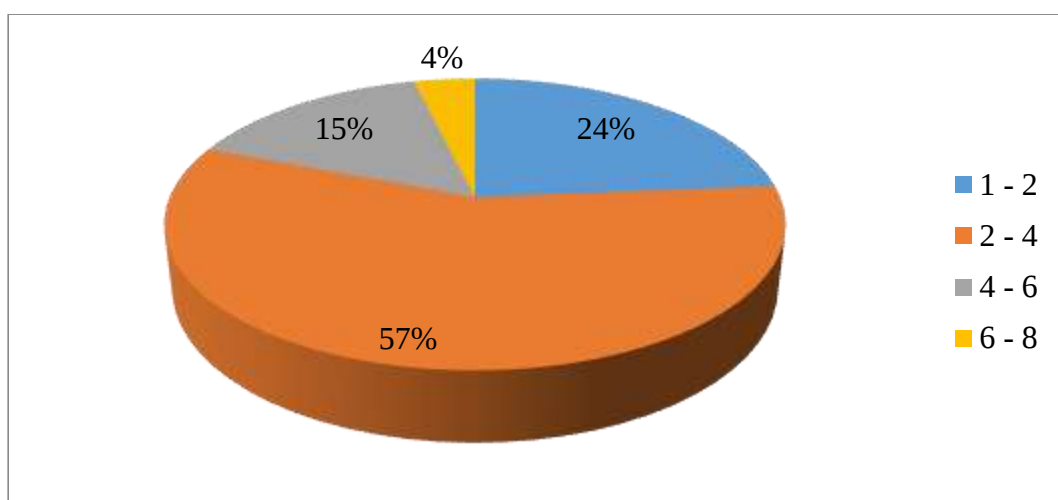
Tabla 11. Horas le dedica a los quehaceres domésticos.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	1 - 2	87	24%
2	2 - 4	210	57%
3	4 - 6	56	15%
4	6 - 8	14	4%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 11. ¿Cuántas horas le dedica Usted a los quehaceres domésticos?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: En relación del tiempo que dedican las amas de casa en los quehaceres domésticos se obtuvo que del 100% de las personas encuestadas el 57% dedican de dos a cuatro horas a los quehaceres domésticos, el 24% de una a dos horas, el 15% de cuatro a seis horas y la diferencia el 4% de seis a ocho horas.

En esta investigación se pudo conocer a través de la entrevista que cada una de las encuestadas tiene una idea diferente con respecto a lo que engloba el trabajo doméstico. Y que mucha de ellas no lo considera así porque es normal que la mujer sea la única responsable de mantener en orden el hogar.

11. ¿De las siguientes actividades escoja cuales usted realiza en sus tiempos libres?

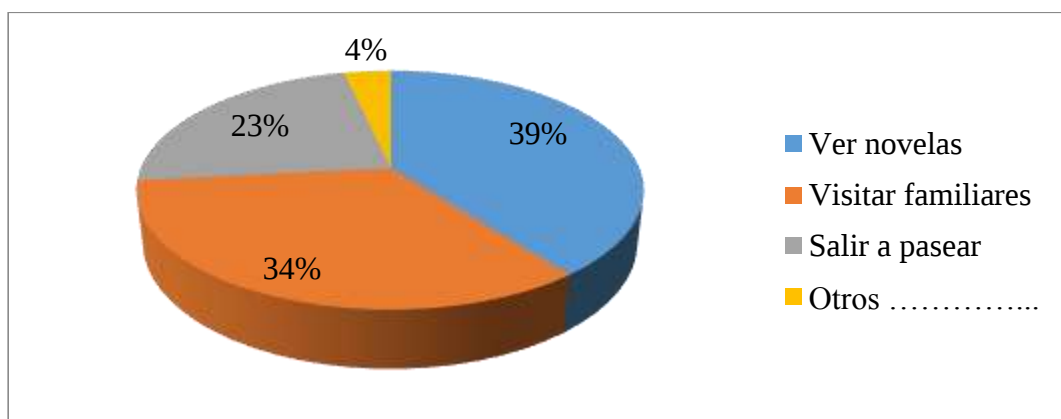
Tabla 12. Actividades que realiza en su tiempo libre.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Ver novelas	145	40%
2	Visitar familiares	124	34%
3	Salir a pasear	85	23%
4	Otros.....	13	4%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 12. ¿De las siguientes actividades escoja cuales usted realiza en sus tiempos libres?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: Unas de las actividades más importantes en el estudio es analizar qué hacen las amas de casa en sus horas libres; obteniendo como resultado que del 100%, el 39% de las amas de casa se pasan viendo novelas, el 34% visitan a sus familiares pero muchas veces a escondidas de su pareja, el 23% se van de paseo y el 4% no hacen nada por lo tedioso de las obligaciones del hogar.

12.- Si se aplicaran talleres para la dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa, usted acudiría.

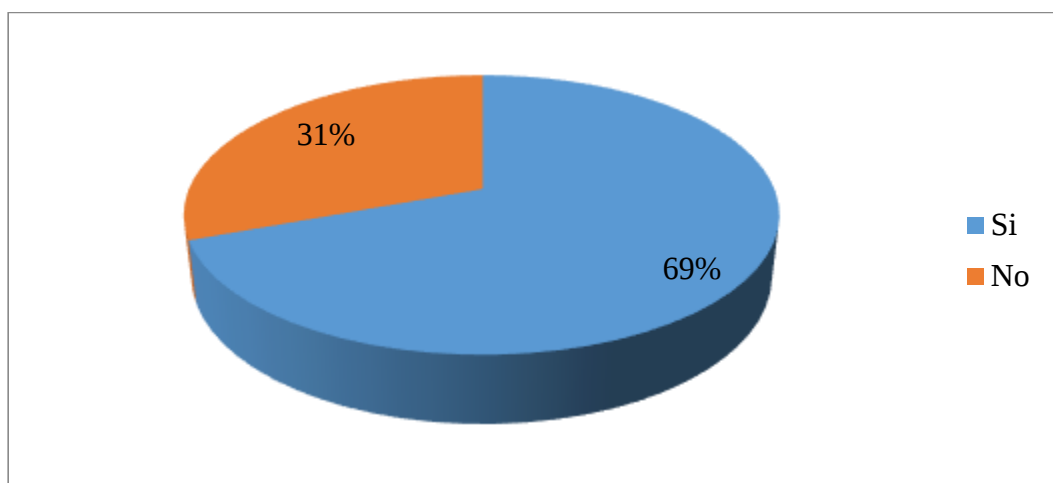
Tabla 13. Talleres para la dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa.

No.	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	254	69%
2	No	113	31%
Total		367	100%

Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico 13. ¿Si se aplicaran talleres para la dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa, usted acudiría?



Fuente: Habitantes de la parroquia Santa Rosa.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Interpretación: En la investigación realizada de la dependencia emocional y su incidencia en la autoestima del ama de casa las encuestadas respondieron que están de acuerdo en que se apliquen talleres que se valore el trabajo y dedicación que ponen las mujeres en el hogar, con un 69% de aceptación.

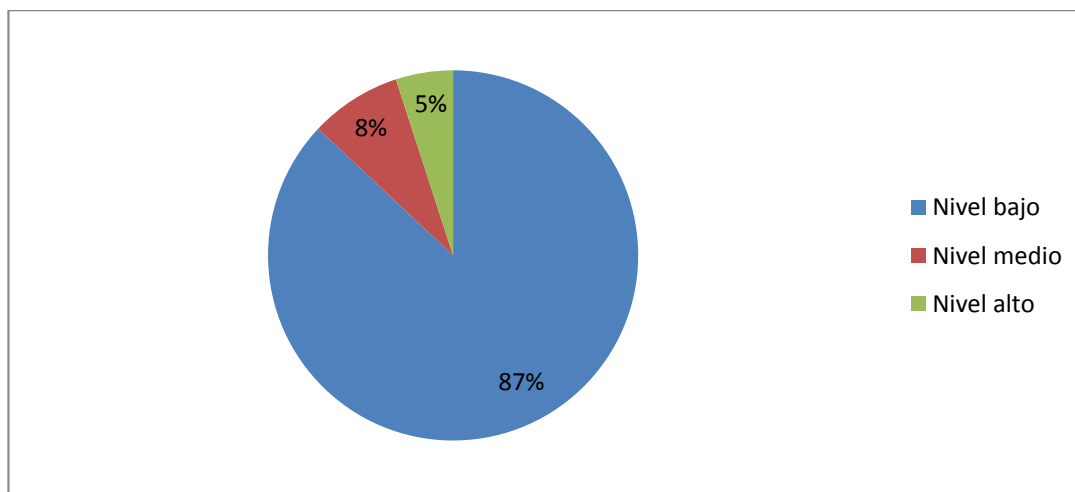
3.8.1. Resultados del test

Tabla 14. Escala de Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo 0-27	320	87%
Nivel medio 28-56	30	8%
Nivel alto 57-84	17	5%
Total	367	100%

Fuente: resultados del test Escala de Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean
Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Gráfico N.14 Test Escala de Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean.



Fuente: Resultados del test Escala de Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean
Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Podemos concluir que el 87% de las mujeres a las que se le aplicó el test denotaron un nivel bajo (0-27) de afrontamiento ante situaciones de su vida cotidiana, mientras el 8% dio como resultado un nivel medio que sabe cómo actuar ante diversas circunstancias y solo el 5% poseen un nivel alto de dominio y seguridad. El instrumento está compuesto por factores que miden niveles de empoderamiento y como una persona toma decisiones en su vida.

3.8.2. Resultados en la aplicación de la entrevista como instrumento de investigación.

Análisis de la entrevista dirigida a los dirigentes y funcionarios que trabajan en las dependencias en defensa de los intereses de la mujer en la provincia de Santa Elena.

Tabla 15. Género de funcionarios que laboran en instituciones en defensa de la mujer.

NO.	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Masculino	1	25%
2	Femenino	3	75%
	TOTAL	4	100%

Fuente: Instituciones públicas de asistencia social.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Análisis: La entrevista se realizó a funcionarios que trabajan y dan servicios a la comunidad peninsular, entre ellos se entrevistó a un hombre y tres mujeres que brindan servicios de asistencia a las amas de casa maltratadas y que han sufrido otros tipos de violencia por parte de los convivientes o esposos.

Tabla 16. Edad de funcionarios que laboran en instituciones en defensa de la mujer.

NO.	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	25-40	1	50%
2	40-55	2	25%
3	55-70	1	25%
	Total	4	100%

Fuente: Instituciones públicas de asistencia social.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Análisis: Se realizó la entrevista tomando en consideración el servicio, la experiencia por lo que se pudo determinar que un funcionario es entre los veinticinco a cuarenta años de edad, dos funcionarios entre los cuarenta y cincuentaicinco y uno pasa de los cincuentaicinco años, razón por la cual considerando la experiencia hacen de que la orientación sea efectiva en la prevención del maltrato de la mujer en la comunidad de la parroquia Santa Rosa en la provincia de Santa Elena.

Tabla 17. Instituciones que asisten a los problemas sociales de la mujer.

NO.	INSTITUCIÓN	NOMBRES
A	Ministerio de Inclusión Económico Social	Jorge Lenin Estrella
B	Policía Judicial	Tte. Coronel Enrique Kever Chacón
C	Juzgado de la Niñez y adolescencia	Ab. Cecilia Ramírez
D	Unidad judicial primera multicompetente penal	Ab. Tannya Plaza

Fuente: Instituciones públicas de asistencias social.

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.

Análisis: Para el efecto de esta investigación se ha considerado los criterios de funcionarios que están familiarizados con la problemática que asechan a la mujer y los maltratos que reciben en el hecho del hogar; de los cuales se pudo conocer el criterio de los funcionarios tanto del Ministerio de Inclusión Económico y Social, de la Policía Judicial, Juzgado de la niñez y adolescencia y Unidad judicial primera multicompetente penal.

3.8.3. Conclusión de las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos.

Los entrevistados manifestaron que la mujer y los niños han sido maltratados; que a pesar de las leyes sigue latente el maltrato hacia la mujer, que del total de un número pequeño de familias todavía existen esposos que maltratan a su conviviente y que fomentar el respeto, la

confianza en la familia ayudaría a resolver esta dolencia que sufren las mujeres. Por lo tanto se pudo extraer que sí existen problemas de convivencia familiar y que no afecta solo a la mujer si no que compromete el desarrollo social y afectivo de los hijos que sufre cuando los padres se agreden de forma física y psicológica, el índice de las denuncias aumenta y que el maltrato sigue en el entorno familiar; que tales situaciones muchas veces solo queda en documentos archivados y no se ejecutan acciones que protejan de la violencia a las mujeres en especial aquellas de escasos recursos económicos, que las asistencias de orientación muchas veces no llegan en el tiempo y espacio oportuno y el maltrato no solo viene de la agresión verbal o física sino del abuso sexual por parte del conviviente.

Por lo expuesto las denuncias realizadas por las amas de casas evidencian el maltrato familiar en la población de Santa Rosa.

En consideración lo que estipula la Ley el maltrato verbal, físico y sexual a la mujer está prohibido es más el gobierno ha establecido las garantías necesarias para que la mujer ecuatoriana no sea maltratada; que además se debe de hacer concienciar al conviviente que puede ser objeto de sanción y de prisión si no cumple la Ley, por lo que en las familias muchas veces por miedo calla las vicisitudes que sufren en el hogar provocando molestia en el ambiente familiar dificultando la armonía y el buen desarrollo actitudinal y emocional de los hijos.

Las instituciones públicas y privadas señalan estar comprometidos en dar soluciones al exceso de poder o abuso familiar por ello manifiestan se deben crear programas de ayuda social, que estas actividades fortalecerán los valores de respeto y consideración a la ama de casa, fomentando además la convivencia, vivir en armonía valorando sobre todo el amor y consideración a la mujer peninsular.

Por tal motivo es viable la planificación, elaboración y ejecución de proyectos de asistencia psicológica que promuevan el bienestar emocional de cada uno de los integrantes de la familia.

Los funcionarios expresan que si se implementan talleres a favor del no maltrato de la mujer promulgarían el proyecto para que las familias acudan a capacitarse de lo que se debe hacer y poder bajar el índice de violencia familiar, donde se fomentará el valor, respeto hacia la mujer, mejorando la relación familiar en la población local y de fácil acceso de todas las personas que forman parte del grupo familiar. Mejorando las condiciones de vida, estabilidad y seguridad emocional de la mujer en la provincia.

El derecho a la igualdad está contemplado como principio en la Constitución en la República del Ecuador; por lo que, los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos, responsabilidades y obligaciones

en el cuerpo familiar; convirtiéndose en el pilar del hogar como ejemplo de respeto hacia el género.

3.8.4. Verificación de hipótesis.

En la pregunta trece de la encuesta y en la entrevista dirigida a los dirigentes parroquiales en la pregunta número cinco, aplicada a las amas de casa se pudo denotar la aplicación de la " Guía de actividades de crecimiento personal para mejorar el autoestima y las habilidades sociales de las amas de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa." con el 69% de aceptación por lo que se consigue corroborar la hipótesis planteada en la investigación de cómo influye la dependencia emocional en la autoestima de las mujeres, generalmente las consecuencias de las mismas pueden promover la violencia ya sea física, emocional, sexual o económica y que muchas de esta son justificadas por el amor o respeto que ellas dicen sentir por su pareja haciéndolas caer en un círculo vicioso.

La pregunta cuatro considera las posibles consecuencias de la dependencia emocional, que la pareja humilla o critica de forma desvalorizante a la mujer en un 51%, por lo que en otra pregunta califican su estilo de vida en un 50% como malo.

Conclusiones:

- Que las amas de casa presentan una baja autoestima, lo que afecta notablemente en sus relaciones interpersonales, y en la toma de decisiones asertivas en su vida cotidiana.
- En su mayoría dependen afectivamente de sus parejas, sin que se dé lugar a la comunicación asertiva, evitan de todas las formas que su pareja se enoje para así mantener una relación armónica en su vida familiar.
- Que en muchos casos su pareja la violenta y humilla en su vida cotidiana, expresando comentarios negativos que atentan contra sus derechos humanos y utilizan vocabulario soez sin tener oportunidad de defenderse o hacer prevalecer sus derechos.
- Que las amas de casa promueven ideas irracionales con respecto a su rol de mujer, y fomentan el machismo como propio de su naturaleza biológica.
- Califican su calidad de vida como malo, por lo que dicen poseen muchas necesidades ya sea afectivas, sociales y económicas.

Recomendaciones:

- Implementar estrategias para mejorar el nivel de autoestima en las amas de casa del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas.
- Trabajar cognitivamente sobre las consecuencias de la dependencia emocional y promover la comunicación asertiva para que mantenga relaciones familiares armónicas.
- Crear pautas sobre prevención de violencia intrafamiliar, para aprender a conocer los diferentes tipos de violencia y buscar las rutas de ayuda.
- Trabajar con mitos y creencias con respecto al rol de mujer y las funciones que cumple dentro de la sociedad.
- Determinar las consecuencias de un estilo de vida malo e implementar hábitos saludables.

CAPÍTULO IV

MARCO ADMINISTRATIVO.

4.1. Recursos.

4.1.1. Institucionales.

El proyecto con sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Santa Rosa, “Barrio la Concepción” y cumple con las adecuaciones necesarias para capacitar a las mujeres que habitan en este sector, las actividades a realizar serán de carácter psicoeducativas, recreativas, motivacionales, reuniones con familias.

4.1.2. Humanos.

El presente proyecto estará amparado por un equipo interdisciplinario de personajes idóneos tales como el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Rosa, Dirigente Barrial La Concepción, Moradores, Tutor, Investigador.

4.1.3. Materiales.

Los materiales que se utilizarán en la investigación van desde el papel bond A4, copias, Cd, anillados, marcadores e impresiones y demás insumos

necesarios para el desarrollo de la guía de capacitación para la dependencia emocional de las mujeres.

4.1.4. Económicos.

La gestión económica consiste en determinar el recurso económico necesario para poder llevar a cabo el proyecto y calculando el coste de operación valorado en \$ 200,00 dólares de aporte del investigador comprometiendo los desembolsos en la ejecución.

Tabla 18. Marco Administrativo.

Recursos	Institucionales: Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia Santa Rosa, “Barrio la Concepción”. Humanos: Presidente del Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia Santa Rosa, dirigente barrial La Concepción, Moradores, tutor, investigador. Materiales: Papel bond A4, copias, Cd, anillados, marcadores e impresiones. Económicos: \$ 200,00 aporte del investigador.
-----------------	--

Tabla No.18 Marco administrativo
Elaborado por: María Borbor Borbor

4.2. Materiales.

Los materiales prácticamente es paralelo, el investigador debe desplegar un plan de aprovisionamientos de insumos o materiales valorando la necesidad de mobiliarios, impresiones, copias, materiales de oficina y otros elementos que se utilizarán en el desarrollo del proyecto.

Tabla 19. Recursos Materiales.

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Hojas Inen A4	3	4,20	12,60
2	Copias	100	0,03	3,00
3	Tableros	4	4,00	16,00
4	Anillados	6	1,75	10,50
5	Impresiones	6	3,50	21,00
6	Esferos, marcadores y lápices	12	0,35	4,20
7	Tinta canón mp250 color y blanco y negro	2	35,00	70,00
8	Empastado	6	15,00	90,00
9	Elaboración de la guía	6	15,00	90,00
10	Diseño de carpetas	6	3,20	19,20
11	Reproducción de actividades	20	0,03	0,60
12	Materiales de oficina (para recolección de evidencias encuestas, entrevistas y fotos)		20,00	20,00
13	Elaboración de CD de guía	2	15,00	15,00
Total				372,10

Tabla No.19 Recursos materiales
Elaborado por: María Borbor Borbor

4.3. Tecnológicos

Los requisitos tecnológicos del proyecto ayudan en la ejecución perfilando la información en el desarrollo de la investigación, elaborando además los recursos necesarios asociados a un coste de los insumos a través de su presupuesto en la implementación de la guía de capacitación para dependencia emocional de la mujer en la parroquia Santa Rosa.

Tabla 20. Recursos Tecnológicos.

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Impresora	1	190	190
2	Laptop	1	1500	1500
3	Pen drive	1	20	20
Total				1710

Tabla No.20 Recursos tecnológicos
Elaborado por: María Borbor Borbor

Tabla 21. Total Recursos.

Recursos Materiales	372,10
Recursos Tecnológicos	1710
Aporte del Investigador	200
Total Recursos	2282,10

Tabla No.21 Total recursos
Elaborado por: María Borbor Borbor

4.4. Financiamiento

El financiamiento total gen la elaboración de la propuesta en el presente estudio será cubierto por la investigadora, además cuenta con diversidad de fuentes de apoyo por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Salinas, Junta Parroquial de Santa Rosa e Instituciones que velen y promuevan la seguridad emocional de la mujer.

4.1. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1. Selección del Tema												
2. Búsqueda de Información (bibliografía)												
3. Análisis del problema y la propuesta												
4. Elaboración del diseño del trabajo de investigación												
5. Presentación del tema a Consejo Académico												
6. Aprobación de Consejo Académico												
7. Elaboración del Proyecto												
8. Elaboración del marco teórico												
9. Recolección de información												
10. Procesamiento de datos												
11. Análisis de los resultados y conclusiones												
12. Formulación de la propuesta												
13. Revisión Comisión Trabajo de Titulación												
14. Aprobación y designación del Tutor por Consejo Académico para sustentación												
15. Presentación de la Tesis Completa a Consejo Académico												
16. Defensa												

Elaborado por: María Borbor Borbor

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Datos Informativos.

El presente trabajo de investigación, fue aplicado a las mujeres del Barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa Cantón Salinas durante el periodo 2014 2015.

Presidente barrial: Sr. Ruperto Escalante Mejillón.

5.1.1. Título de la propuesta.

Guía de actividades de crecimiento personal para mejorar la autoestima y las habilidades sociales de las amas de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa.

5.1.2. Ubicación sectorial y física.

El presente proyecto de investigación orientada a la capacitación para fomentar la autoestima de las amas de casa se aplicará en la sede social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Santa Rosa.

5.2. Antecedentes de la propuesta.

La dependencia emocional y el desarrollo de la autoestima no solo involucra al género femenino, más bien debe ser el punto de partida para atender un problema social de ambos géneros, afirmando llevarse mejor con los hombres que con las mujeres, por lo que de diez uno de ello es más comprensivos y menos crítico. Suele ser común dentro de esta sociedad donde se promueve el patriarcado figurando al hombre como el sexo fuerte que cuida y protege a la mujer, sin embargo estas mismas pacientes reconocen que en su condición de mujer les ha ayudado a ser subestimadas limitándolas a desarrollarse por mucho tiempo en el plano profesional.

Por otra parte hay varones que mujeres adictas. Al predominar los hombres, las mujeres tienen mayor presión ambiental. No es que los tratamientos estén expresamente hechos para varones, lo que ocurre es que al predominar el hombre, el tratamiento se adapta (adecua) a la mayoría y las mujeres quedan en un segundo plano, por simple cuestión numérica.

En la provincia se realizan proyectos en conjunto con la Intendencia, Unidad Judicial y Policía Nacional, para las personas que maltratan a las amas de casa, entre otros. Estos estudios han incrementado para que la violencia en los hogares, el maltrato físico y psicológico dejen de ser los

problemas que tienen a muchas familias de nuestra provincia en la sumisión y maltrato, porque esto causa que existan muchos jóvenes con problemas de adaptación social. Romper el silencio y denunciar el maltrato físico y verbal porque el callar hace cómplices de estas malas acciones, concientizar a nuestro pueblo para que la violencia deje de ser un mal dentro de nuestra sociedad especialmente dentro de la península, reflexionemos por tener libertad y respeto debemos empezar por nuestra casa.

Con la problemática descrita y de atención prioritaria nace la iniciativa de brindar una guía de actividades para el crecimiento personal con el fin de mejorar la autoestima y las relaciones interpersonales de las amas de casa de 20 a 30 años del barrio la Concepción de la parroquia Santa Rosa.

5.3. Justificación.

La dependencia emocional es un problema muy poco tratado y conocido en nuestra sociedad, y que en esta ocasión irá de la mano con la variable como es la autoestima. La dependencia emocional no figura en las clasificaciones actuales de trastornos mentales y del comportamiento del individuo.

El amor no es suficiente en una relación, y esta se justifica muchas veces cuando usamos para no romper una situación que hace daño. Tal vez son demasiadas veces las situaciones de pareja han tenido que romper una relación a pesar de los sentimientos.

Es fácil conocer cuando una relación se torna algo irracional, resulta muy fácil verlo y suele ser también muy fácil auto engañarse, para esto no importan los sentimientos cuando se tiene que mendigar por amor, en tal caso no importan los sentimientos si esa persona consciente o inconscientemente hace daño.

Además hay que resaltar que el amor es natural por el sentimiento que nace de persona a persona, el que busca un equilibrio por las dos partes, no tiene que sacrificarse por el otro cuando el pensamiento, el deseo de conservación y respeto se mantiene, porque faltarse el respeto hacia sí mismo hace que la armonía personal se desestabilice.

Al inicio parece complicado y doloroso alejarse de una persona por la que se tiene afectos, pero tiene que prevalecer lo más importante que es el amor hacia uno mismo. Si algo hace daño en una relación es mejor alejarse, se hace urgente despertar, y preguntarnos qué queremos y si merecemos estar donde no tenemos que estar.

Cuando se modifica la concepción de lo que es el amor, suele dar giro a una situación conflicto en la relación conyugal, porque muchos tienen ideales de un amor romántico y perfecto, escenario que no es así en la vida cotidiana aunque tampoco necesariamente el amor se tenga que sufrir dentro de una relación de pareja.

Si en una relación la persona agrede emocionalmente o físicamente a otra y espera que esa persona cambie no necesariamente cambiará por sí sola, para ello se debe buscar ayuda profesional y contar con el apoyo incondicional de la pareja porque muchas veces es juzgado por su inadecuado comportamiento sin que realmente se analicen los motivos que tiene un ser humano para cometer determinados actos por una parte y por la otra porque permite el maltrato, ambos extremos se consideran patológicos.

El fin de la investigación es modificar las ideas irracionales de la mujer dentro de la relación de pareja, que como ser humano se merece respeto de sí misma y de los demás claro está sin confundirlo con narcisismo, para ello se debe de aplicar estrategias ajustándose a las necesidades de las amas de casa del barrio La Concepción valorando el amor propio, creencias irracionales, el entorno social, el estado de ánimo en la relación conyugal. Por lo que a través de la guía en capacitación para prevenir la dependencia emocional de la mujer se podrán desarrollar acciones que valoren el amor

a sí mismas, la comprensión, el respeto, trabajo independiente enfocado al amor propio.

5.4. Objetivos.

5.4.1. Objetivo General.

Promover el bienestar emocional mejorando la autoestima y las habilidades sociales de las amas de casa a través de talleres, reconociendo la identidad, autonomía, deberes y derechos en la familia.

5.4.2. Objetivos Específicos.

- Fomentar autoestima en las mujeres con dependencia emocional.
- Fortalecer habilidades sociales en las mujeres para que puedan desenvolverse en su vida cotidiana.
- Socializar la información de la guía, a las amas de casa con el fin de establecer compromisos para su aplicación y contribuir a la formación integral de la familia.

5.5. Factibilidad.

La presente guía es factible porque además busca desarrollar actividades donde el capacitador vincula un modelo activo de acciones para que las amas de casa mejoren su autoestima y sus relaciones interpersonales,

logrando vivir mejor de forma individual a través de la capacitación y ejecución de proyectos sociales.

5.6. Fundamentación.

5.6.1. Fundamento Psicológico.

Se escribe mucho de la libertad como uno de los derecho primarios no son pocas las personas que se convierten en esclavos de sus propias emociones, una de la más frecuente esclavitud es la dependencia emocional que existen en el entorno familiar.

(Pacheco, 2014) definiendo “La Dependencia Emocional” indica que ésta se basa en un estado psicológico en que la persona dependiente empieza a idealizar en la pareja convirtiendo la relación en algo muy destructivo, caótico e inestable, por lo general se presenta en pareja donde la persona dependiente posee una baja autoestima y viene con problemas relacionados desde la primera infancia. Creer que la felicidad depende enteramente del otro, pensar que un pedazo de la vida se va si él o ella se alejan aferrarse a la pareja hasta soportar situaciones anormales para mantener la relación no es sinónimo de amor.

Por lo que le hace muchas veces tolerar situaciones que a veces llevará a situaciones agravadas provocando el mismo maltrato físico, psicológico,

económico y sexual. Quien se siente así está viviendo una dependencia emocional y necesita ayuda profesional encaminada en primer lugar a la autovaloración.

La dependencia afectiva es muy complicado trabajar, es imprescindible que la persona al notarlo pida ayuda, si para un profesional es difícil trabajar con la efectividad y sentimiento que son muy resbaladizo y variante mucho más para la persona que vive, es necesario tomar la decisión del distanciamiento buscar ayuda, elevando nuestra autoestima; cuando descubrimos que nuestra felicidad viene del interior y no de otra persona estamos listos para amar sin depender.

5.6.2. Fundamento Sociológico.

(Dutton, 2009), del documento de “La dependencia Emocional” Dutton, expresa que el desarrollo individual de la persona está marcado por el aprendizaje del familiar formativo y este por el macrosistema o sistema cultural en donde el sistema patriarcal contribuiría a generar la creencia en los hombres de que sus deseos no deben ser criticados ni censurados por la mujer. Por otra parte, para el sociólogo, también influyen el exosistema (ambiente) y el microsistema (relaciones familiares). Analizando que, el hombre que maltrata es un hombre enfermo, violento y con necesidad de controlar la conducta, convirtiéndose en una persona con escasas

habilidades de resolución de conflictos, con problemas de comunicación, deseos de poder y que vive en una cultura donde los conflictos se resuelven de manera agresiva.

5.6.3. Fundamento Feminista.

(Walker, 2008) Aquí destacaremos la teoría de Leonore Walker donde inicia sus investigaciones comparando la situación de las mujeres maltratadas con el síndrome de la indefensión aprendida, y esto a su vez pretende identificar este síndrome con las conductas de las mujeres maltratadas. Además Seligman autor de la teoría de la indefensión vio que las descargas eléctricas que se realizan a las ratas, en una situación experimental, de la que no se podía escapar generaban un déficit en el aprendizaje de las respuestas de evitación, siguiendo esta concepción teórica la autora argumenta que el maltrato continuo de los hombres provocará en las mujeres maltratadas la percepción cognitiva de que no puedan salir de la situación y se generalizará a situaciones futuras.

La indefensión provocará depresión, ansiedad y debilitará las habilidades de la resolución de problemas en las mujeres maltratadas y creará problemas mentales para no abandonar la situación de maltrato. Los resultados señalaron que no existía relación alguna, había la misma probabilidad de que la indefensión se desarrollara en cualquier momento

de la vida de una mujer. Además, la autoestima sería baja, pero los resultados mostraron lo contrario se sentían más fuertes, independientes y más sensibles cuando abandonaban la relación.

Por lo que Walker señaló que las mujeres maltratadas no son pasivas se tornan agresivas, toman muchas medidas para que cese la violencia y por lo general evalúan el modo en que podrían evitar la violencia, ellas cambian su conducta o examina las alternativas de conservación, cuando no se defendían era porque podían sufrir una nueva agresión más severa u otro tipo de consecuencias negativas.

5.7. Metodología (plan de acción).

Se aplicará una metodología constructivista, los módulos se desarrollarán en el marco de una buena convivencia, en el desarrollo de proyecto para mejorar la autoestima de la mujer en el sector de Santa Rosa.

Se desarrollarán las actividades en base a:

Aprendizaje basado en exposición de problemas con el objetivo de desarrollar soluciones activas. A través de talleres, debates, mesas redondas y demás actividades organizadas para el Proyecto serán dirigidas prioritariamente por la egresada María Isabel Borbor, pudiéndose solicitar

la colaboración de expertos e instituciones de ayuda social que tengan interés por la seguridad emocional de la mujer y familia.

Los participantes contarán con material impreso y medios tecnológicos necesarios para el desarrollo y construcción del aprendizaje significativo. Al finalizar el Programa recibirán un certificado con el aval del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urbana de Santa Rosa.

5.8. Plan de acción

PLAN PROMOCIONAL			
Problema principal Falta de capacitaciones a las amas de casa de la parroquia Santa Rosa en crecimiento personal.			
Fin del proyecto Valorar el plan de capacitación para mejorar la convivencia y seguridad emocional de la mujer en el barrio la Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas.		Indicadores: Capacitación Talleres Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas	
Propósito del proyecto Aplicar los talleres de capacitación para mejorar la autoestima y las relaciones interpersonales de las amas de casa en la comunidad de Santa Rosa barrio La Concepción mediante una campaña de valores, donde se integren leyes, normas que sancionan el maltrato de las mujeres en el cantón Salinas.		Captación de participantes	
Programas	Objetivos	Estrategias	Actividades
Mi Autoestima.	Conocer lo que pienso de mí mismo, promoviendo el amor propio.	Determinar la situación actual la mujer eliminando la negatividad, valorando el quehacer diario mediante un listado de acciones positivas que inspire mejorar la autoestima.	Determinar la actitud personal haciendo un análisis interno de la mujer para desarrollar el amor propio y el respeto Caracterizar el análisis externo del medio social conociendo las amenazas que afectan la integridad de la mujer.
Amor o dependencia.	Identificar cuando confundimos amor con dependencia.	Reconocer la personalidad en estado de independencia identificando las bases de una relación en armonía y en respeto.	Establecer que en la relación hay problemas de comprensión y respeto. Analizar las cosas que perjudican en la relación valorando el amor o el cariño. Elevar la autoestima de la mujer maltratada.
Equidad de género.	Concienciar la importancia de enfrentar la vida en iguales condiciones promoviendo derechos y obligaciones en la vida cotidiana.	Incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, para mujeres que se encuentren en posición de desventaja.	Establecer mecanismos adecuados para que se respete la equidad de género. Presentar las normas y reglamentos que regulan el respeto por la mujer.

Vivir el matrimonio.	Conocer las bases firmes que nos brinda el matrimonio"	Sentirse enamorado y de que ambos acepten sus diferencias y, algo muy importante, deben acordar al inicio del matrimonio que éste durará por siempre.	Fomentar la importancia de vivir en pareja. Desarrollar hábitos de vida conyugal para que la relación permanezca saludable y disfruten al máximo del matrimonio.
El poder de mis pensamientos.	Reconocer como influyen los pensamientos en las acciones.	Se socializa los diferentes tipos de pensamientos.	Informar sobre las consecuencias de pensar negativamente. Promover pensamientos racionales y positivos.
Viviendo conscientemente.	Analizar sobre las posibles consecuencias de la violencia intrafamiliar.	Se debe evitar palabras altisonantes u ofensivas, definiendo el tema a tratar en la discusión tomando tiempo para expresar lo que piensa al respecto y otro para escuchar lo que la otra persona tiene que decir al respecto.	Explorar etapas de la agresión. Conocer características de la agresión.
Dialogando con mi pareja.	Promover la importancia de la comunicación entre las personas.	Mediante la comunicación asertiva se involucra la expresión de pensamientos y sentimientos tomando conciencia, no sólo de los derechos personales propios, sino también de los del otro.	Orientar con técnicas específicas para una comunicación asertiva. Fomentar habilidades de comunicación asertiva para resolver conflictos en las relaciones interpersonales.
Reconociendo los derechos humanos universales.	Promover el conocimiento sobre los derechos humanos.	En la integración de los derechos se debe valorar y aplicar los derechos humanos universales.	Informar sobre la importancia de su práctica. Empoderamiento de los derechos humanos, en cada uno de los asistentes.
Conociendo sobre mi sexualidad y prevención de infecciones de transmisión Sexual.	Brindar información sobre la sexualidad.	Orientar una conducta preventiva Reconocer los tipos de ITS.	Dar a conocer la importancia de la salud sexual y reproductiva.
Tomando mis propias decisiones.	Empoderar en la toma de decisiones saludables, como un estilo de vida.	Asumir consecuencias de las decisiones. Prevenir sentimientos de culpa por una inadecuada decisión.	Fomentar la independencia en la toma de decisiones a través del análisis situacional de la temática.

5.9. Administración.

5.9.1. Organigrama Estructural.

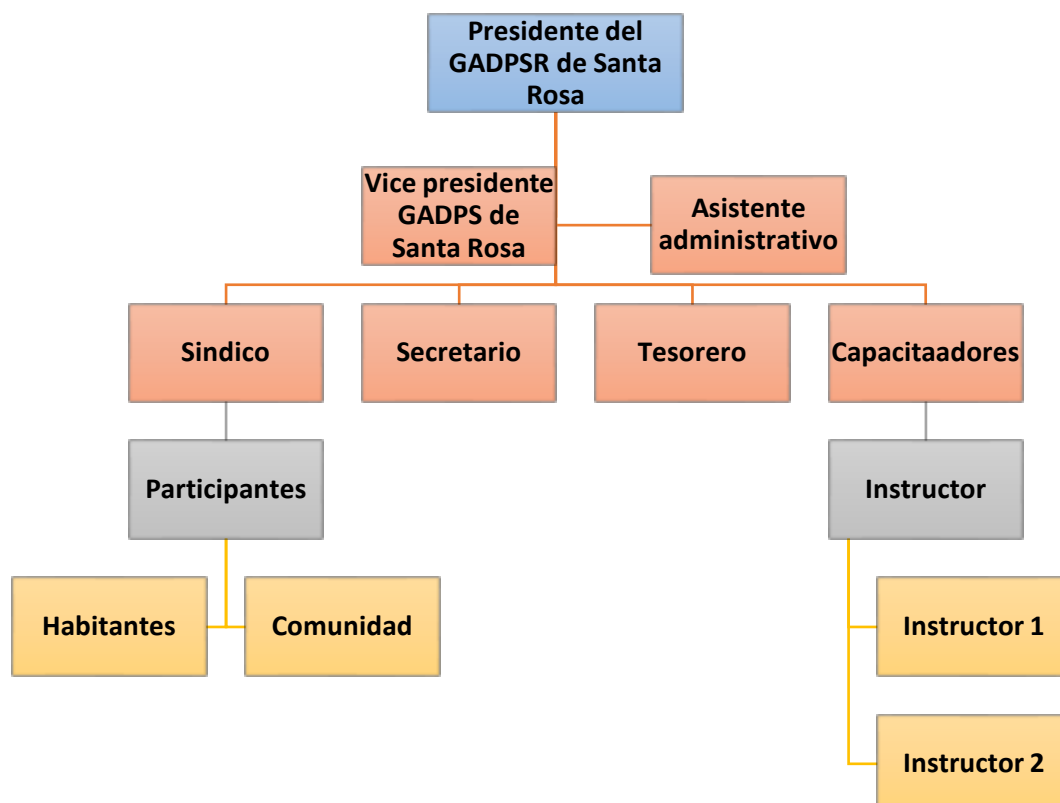


Ilustración 1 Organigrama estructural del GAD de la Parroquia Santa Rosa

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial urbana de Santa rosa.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.10. Provisión de la evaluación.

Preguntas	Plan de evaluación
¿Qué evaluar?	El proyecto “LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015” ; permite orientar a las amas de casa para evitar el maltrato mejorando la autoestima de la mujer.
¿Por qué evaluar?	El trabajo de grado busca favorecer el estado emocional de la mujer, orientando el respeto hacia la persona.
¿Para qué evaluar?	Para medir los resultados en la "dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la mujer".
¿Con qué criterio?	Dimensiones. Dependencia emocional. Educación Emocional. Relaciones Interpersonales. Habilidades sociales.
¿Cuáles son los indicadores?	Valorar la autoestima en un 90%. Desarrollar las habilidades personales en un 90%. Determinar que los espacios de participación de la ama de casa sean respetados en un 80%. Alcanzar que los habitantes del sector socialicen el manual para prevenir la dependencia emocional en un 85%.
¿Quién evalúa?	María Isabel Borbor Borbor, egresada de la carrera de Psicología.
¿Cuándo evaluar?	Al finalizar cada actividad del proyecto.
¿Cómo evaluar?	A través de los directivos, docente, presidente de la Junta Parroquial.
¿Cuáles son las mejores fuentes de información?	Valorar el diagnostico en la investigación.
¿Con qué instrumento evaluar?	Los instrumentos que se utilizaran la entrevista, encuestas, test y fichas de observación si se presentara el caso.

ÍNDICE DE ACTIVIDADES.

Actividad #1.....	106
Actividad #2.....	107
Actividad #3.....	109
Actividad #4.....	111
Actividad #5.....	112
Actividad #6.....	113
Actividad #7.....	114
Actividad #8.....	115
Actividad #9.....	117
Actividad #10.....	118
Conclusiones.....	120
Recomendaciones.....	122



ACTIVIDAD #1

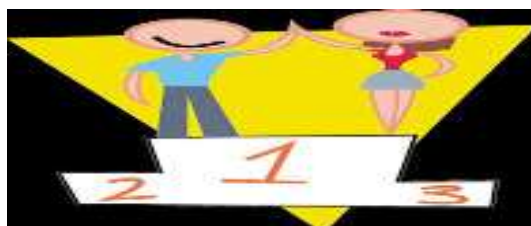
Tema: Mi autoestima.	
Objetivo	Conocer lo que pienso de mí mismo, promoviendo el amor propio.
Objetivos específicos	Demostrar que cada uno está orgulloso de sí misma. Resaltar que es importante expresar los motivos de nuestro orgullo personal.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	Lo que quiero de mí 1. Dividir a los participantes en grupos de dos personas. 2. Pedir que cada uno escriba en una hoja de papel 3 a 5 cosas que realmente le gustan de sí mismas. 3. Después de unos 3 a 5 minutos pedir que los miembros de la pareja compartan entre sí lo que han escrito en la hoja de papel. 4. Después cada persona hace una lista de varios hábitos menos deseables que les gustaría cambiar de sí mismas. Luego comparten esto entre los miembros de cada pareja.
Participantes	Amas de casa del sector.
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Debates. • Mesas redondas.
Bibliografía	http://www.mujerhoy.com/psico-sexo/vivir-positivo/consejos-para-aumentar-autoestima-729911062013.html



ACTIVIDAD # 2

Tema: Amor o dependencia.	
Objetivo	Identificar cuando confundimos amor con dependencia.
Objetivos específicos	• Reconocer características del amor. • Examinar características de la dependencia.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	El cien pies Integrantes: hombres y mujeres. Lugar: campo abierto o salón. Objetivos: despertar en las personas su aspecto físico y motriz. Mediante varias formas de aprender jugando. Instrucciones: El animador comienza cantando: El cien pies no tiene pies, no tiene pies si los tiene pero no la vez; los cien pies tiene _____ pies. A medida que el animador canta los integrantes repiten la letra del disco, por supuesto tienen que decirla con el mismo ritmo. Cuando el animador dice en este caso: cien pies tiene 10 pies, todos los integrantes en este caso forman grupos de 5 personas y por ende quedan formados los 10 pies de cien pies. Se sigue con el mismo disco y diversos números. La persona que quede fuera del grupo es eliminado del juego.
Participantes	Amas de casa del sector.

Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Detección de ideas erróneas.
Bibliografía	http://www.cuidatusaludemocional.com/2013/06/cuando-confundimos-amor-con-dependencia.html



ACTIVIDAD #3

Tema: Equidad de género.	
Objetivo	Concienciar la importancia de enfrentar la vida en iguales condiciones promoviendo derechos y obligaciones en la vida cotidiana.
Objetivos específicos	• Aplicar técnicas participativas para compartir trabajo doméstico. • Promover la comunicación asertiva. • Enfrentar la vida en iguales condiciones.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	Lo que me gusta de vos. Pasos: - Todos los participantes deben formar una ronda. - El facilitador o la facilitadora indica que cada participante debe buscar por lo menos una cualidad o algún aspecto que admiran de cada una de las personas que tienen a su derecha y a su izquierda. (5 minutos) - Cuando acaba el tiempo indicado, el facilitador o la facilitadora solicita que por turno, en voz alta y ágilmente, cada participante diga a la persona que está a su derecha: "Lo que me gusta de vos es..." y exprese ese sentimiento con un gesto, por ejemplo un apretón de manos, un abrazo, un beso, etcétera. Al terminar la ronda, se hace lo mismo pero con la persona de la izquierda. (10 minutos) - Terminadas ambas rondas ambos dan fuerte aplauso.
Participantes	Amas de casa del sector.

Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Psicodrama. • Psicoeducación.
Bibliografía	http://www.onu.cl/onu/derechos-de-las-mujeres-y-equidad-de-genero/ http://es.slideshare.net/mcarmen69/equidad-de-genero-11895968?related=1



ACTIVIDAD #4

Tema: Vivir el matrimonio.	
Objetivo	Conocer las bases firmes que nos brinda el matrimonio.
Objetivos específicos	• Importancia que tiene la vida en pareja. • Desarrollar hábitos de vida conyugal para que la relación permanezca saludable y disfruten al máximo del matrimonio.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	La canoa. Objetivo: despertar intereses por las diversas actividades de motricidad. Lugar: salón o campo abierto. Instrucciones: Se forma un círculo y se dice: pilotea la canoa, paula que nos vamos a voltear, que este río está creciendo y te voy a canaletear ay Paula, ay Paula te voy a canaletear. Luego de aprenderla se canta en ronda haciendo una serie de movimientos con nuestro cuerpo. Y así se realiza hasta que uno de los dos grupos y no posea coordinación.
Participantes	Amas de casa del sector
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Intención paradójica.
Bibliografía	http://www.enfoquealafamilia.com/default.aspx?cat=53&aid=&anum=10



ACTIVIDAD #5

Tema. El poder de mis pensamientos.	
Objetivo	Reconocer como influyen los pensamientos en las acciones.
Objetivos específicos	• Informar sobre las consecuencias de pensar negativamente. • Promover pensamientos racionales y positivos.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor
Dinámica	El pistolero Objetivo: Desarrollar la atención. Integrar. Lugar: Salón - campo abierto. N. participantes: 30 personas. Desarrollo: Se hace un círculo y el que dirige señala con la mano a un integrante del grupo, el señalado se agacha y los de los lados se disparan, el primero que lo haga gana y el otro sale. Sucesivamente hasta que solo queden 2, estos se ponen de espaldas se cuenta hasta tres y se disparan habrá un ganador.
Participantes	Amas de casa del sector.
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Autoinstrucciones.
Bibliografía	http://www.brahmakumaris.org www.eluniversal.com.mx www.imjuventud.gob.mx



ACTIVIDAD #6

Tema: Viviendo conscientemente.	
Objetivo	Analizar sobre las posibles consecuencias de la violencia intrafamiliar.
Objetivos específicos	• Explorar etapas de la agresión. • Conocer características de la agresión.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	Los mosquitos. Participantes: todas las personas que quieran. Lugar: Salón, patio. Objetivos: agilidad, destreza. Instrucciones: Se hace un círculo con todos los participantes, luego se explica cómo se acomodan las mano al lado de las orejas simulando las alas del mosquito, el que está en el centro dispara, al que le disparan se debe agachar y los de su lado derecho e izquierdo hacer como mosquito, sino irán saliendo del juego.
Participantes	Amas de casa del sector.
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Lluvia de ideas. • Psicoeducación.
Bibliografía	: http://www.monografias.com/trabajos34/violencia-intrafamiliar/violencia-intrafamiliar.shtml#ixzz3DtlbCPoj



ACTIVIDAD #7

Tema: Dialogando con mi pareja.	
Objetivo	Concienciar la importancia de la comunicación entre las personas.
Objetivos específicos	• Orientar con técnicas específicas para una comunicación asertiva. • Fomentar habilidades de comunicación asertiva para resolver conflictos en las relaciones interpersonales.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	Cunde, cundaya. Objetivo: Unificar el grupo, recrear, crear comunicación y un ambiente de familiaridad. Grupos: De 30 a 40 personas. Indicaciones: Se canta lo siguiente: "Cunde, cunde cunde, cunde, cunde cunda ya Ay cunde Ay cundaya" Todo el grupo de forma en círculo cogidos de la cintura, y se canta la canción, luego se pide al grupo que den un paso al centro y que se inclinen un poco, y así sucesivamente hasta que queden bien juntos.
Participantes	Amas de casa del sector.
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Reestructuración cognitiva.
Bibliografía	Valadez, L. (s.f.). La importancia de la comunicación asertiva. Recuperado el 13 de julio de 2012 de: http://www.capi.com.mx/noticias48.html



ACTIVIDAD #8

Tema: Reconociendo los derechos humanos universales.	
Objetivo	Promover el conocimiento sobre los derechos humanos.
Objetivos específicos	• Informar sobre la importancia de su práctica. • Empoderamiento de los derechos humanos, en cada uno de los asistentes.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	Cuerpos expresivos. Objetivo: Animación. Desarrollo: Se escriben en los papelitos nombres de animales (machos y hembra), ejemplo: León en un papelito, en otro Leona (tantos papeles como participantes). Se distribuye los papelitos y se dice que, durante 5 minutos, sin hacer sonidos deben actuar como el animal que les toco y buscar a su pareja. Cuando creen que la han encontrado, se toman del brazo y se quedan en silencio alrededor del grupo no se puede decir a su pareja qué animal es. Una vez que todos tienen su pareja, dice qué animal estaba representado cada uno, para ver si acertaron. También puede hacerse que la pareja vuelva a actuar y el resto de los participantes decir qué animal representan y si forman la pareja correcta.
Participantes	Amas de casa del sector.

Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Psicoeducación.
Bibliografía	http://www.pdhre.org/conventionsum/udhr-sp.html



ACTIVIDAD #9

Tema: Conociendo mi sexualidad y prevención de infecciones de transmisión sexual.	
Objetivo	Brindar información sobre las ITS.
Objetivos específicos	• Orientar una conducta preventiva. • Reconocer los tipos de ITS. • Dar a conocer la importancia de la salud sexual y reproductiva.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	La risa del chágalo. Objetivos: Recrear. Integrantes: De 10 a 20 Personas. Instrucciones: Los jugadores se separan en dos filas iguales, una frente a la otra y separados por 2 mts. Quien dirija el juego tira al centro, un chágalo o zapato. Si cae boca abajo, los jugadores de una fila deben permanecer serios y los de la otra deben reír muy fuerte: si cae bocarriba al contrario. Los que ríen cuando deben estar serios, salen de la fila.
Participantes	Amas de casa del sector.
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Solución de problemas.
Bibliografía	http://es.slideshare.net/Enbiac/its-28574276?related=4



ACTIVIDAD #10

Tema: Tomando mis propias decisiones.	
Objetivo	Empoderar en la toma de decisiones saludables, como un estilo de vida.
Objetivos específicos	Asumir consecuencias de las decisiones asertivas. Prevenir sentimientos de culpa por una inadecuada decisión. Fomentar la independencia en la toma de decisiones.
Lugar	Sede del barrio La Concepción en la parroquia Santa Rosa.
Tiempo	Dos horas.
Recursos materiales	Proyector de imágenes. Pizarra de tiza líquida. Marcadores de tiza líquida.
Responsable	Egresada María Isabel Borbor Borbor.
Dinámica	Ranitas al agua. Integrantes: hombres y mujeres. Lugar: Salón, patio. Objetivo: Atención, coordinación. Instrucciones: El coordinador traza un círculo, alrededor de este se colocan en cucullas los participantes. Cuando el coordinador diga "Ranitas al agua", los participantes deben saltar fuera del círculo. Cuando diga "a la orilla", todos deben saltar al centro del círculo. Las órdenes deben ser suministradas de tal manera que desconcierten a los participantes. El jugador que ejecuta un movimiento diferente al ordenado por el coordinador, será excluido del juego.
Participantes	Amas de casa del sector.
Desarrollo de actividades	El facilitador deberá exponer el tema con la mayor precisión adoptando una cultura formativa y de integración familiar.
Técnica	• Psicodrama.

	• Lluvia de ideas.
Bibliografía	http://www.mejoraemocional.com/superacion-personal/dependencia-emocional/

Conclusiones:

En el desarrollo de la investigación se determinaron las siguientes conclusiones:

- Durante el taller las amas de casa denotaron interés por la temática expuesta y dieron su versión de acuerdo a sus vivencias, se realizaron preguntas significativas y se presentó un video reflexivo sobre el tema.
- Que la mayoría las amas de casas son controladas por los esposos de forma persecutoria provocando molestias, angustias y temor en la familia.
- Que para las mujeres le resulta conflictivo relacionarse con la pareja, cuando se relacionan con algún familiar y muchas veces esta actitud molesta a la pareja por el simple hecho de que no le agrada.
- Que la mayoría de los hombres en una relación familiar critican y humilla en público a la conviviente haciéndoles sentir inferior por el hecho de ser mujer.
- Que rara vez sienten que reciben respeto y admiración por parte de la familia porque en varios casos su opinión o sugerencias no cuentan por el mismo hecho de ser mujer.
- Que en la posición de mujer sienten cansancio físico y mental debido a todas las obligaciones por las actividades que realizan todo el tiempo provocando angustias, estrés y ansiedad.

- Que en la relación familiar se debe considerar variantes como la calidad de vida y situaciones afectivas que dentro del hogar pero muchas veces en el seno familiar predomina el problema, la violencia y el irrespeto.
- Que rara vez consideran los quehaceres domésticos como un trabajo por lo que dicen no tener derechos a exigir en su hogar por lo que no aportan económicamente.
- Que si se aplicara talleres para mejorar la autoestima y habilidades sociales tendría gran aceptación porque consideran que nunca se le ha ayudado en la parte emocional y reconocerían situaciones de riesgo y cómo actuar.

Recomendaciones:

En el desarrollo de la investigación se determinaron las siguientes recomendaciones:

- Determinar talleres para amas de casa, que denoten el interés por la temática expuesta y que aporten con temas motivacionales para mejorar la calidad de vida de las mujeres en el hogar.
- Evitar que las amas de casas sean controladas por las parejas de forma persecutoria provocando molestia, angustia y temor en la familia.
- Buscar estrategias que mejoren la relación de las parejas donde la mujer no le resulte conflictivo relacionarse con el esposo, más aún cuando la mujer se relaciona con algún familiar.
- Valorar en la mayoría de los hombres una relación familiar positiva llena de estímulos evitando las críticas y, la humillación del conviviente.
- Motivar en la relación familiar el respeto y admiración por parte del conviviente para que no haya en la familia opiniones o sugerencias que afecten la decisión de la mujer.
- Valorar la posición de mujer y su posición ante el cansancio físico mental, debido a todas las obligaciones y actividades que realiza en el hogar.

- Considerar en la relación familiar la calidad de vida y situaciones afectivas en el hogar; pero muchas veces en el seno familiar predomina el problema, la violencia y el irrespeto.
- Considerar los quehaceres domésticos como un trabajo normal y remunerado valorando el sacrificio realizado por el hecho de ser esposa, madre y representante familiar.
- Valorar la aplicación de la guía para mejorar la autoestima y las habilidades sociales de las amas de casa de la parroquia Santa Rosa.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, J. M. (2010). El desarrollo del tacto pedagógico (o la otra formación del educador) (Primera edición ed.). (Graó, Ed.) Barcelona, España.
- Arriagada, I. (2009). Familias y políticas públicas en América Latina "UNA historia de desencuentros". Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Branden, N. (2010). Cómo mejorar su autoestima (Primera ed.). (P. Ibérica, Ed.) Madrid: Espasa Libros, S.L.U.
- Congost, S. (2013). Cuando amar demasiado es depender. En S. Congost, Cuando amar demasiado es depender (pág. 189). Barcelona, España: ESPASA Libros S.L.U.
- David Copeland y Ron Louis. (2010). Tener éxito con los hombres "Metodología para iniciar y mantener relaciones de pareja". Barcelona, España: Amat, S.I., Barcelona.
- Dutton, D. (4 de Diciembre de 2009). La Dependencia Emocional. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de <http://www.institutospiral.com/>
- Exposito, F. (2011). (<http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>). VIOLENCIA DE GENERO, 6.
- Jaramillo, P. P. (5 de Marzo de 2008). Instituto de investigación y debate sobre gobernanza. Recuperado el 5 de Agosto de 2014, de Instituto de investigación y debate sobre gobernanza: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>
- Klinksberg, B. (2010). Más ética más desarrollo (Sexta edición ed.). Buenos Aires, Argentina : Temas.
- Labonté, M. L. (2010). Hacia el amor verdadero (Primera edición ed.). Barcelona, España: Luciernaga.
- Pacheco, B. (12 de Octubre de 2014). Dependencia Emocional. Telerama.
- Rogers, C. R. (2009). El proceso de convertirse en persona (17ava ed.). Barcelona, España, España: Espasa Libros, S.L.U.

- Satir, V. (2009). Terapia Familiar paso a paso (Vol. Segunda). México: Pax México.
- Thoele, S. P. (2007). El coraje de ser tu misma. España: Graficas COFAS S.A.
- Townsend, D. H. (2010). Límites en el noviazgo (Madeline Díaz ed.). Miami, Florida: Vida.
- VA Ferrer, E Bosch - Anuario de psicología, 2003 - researchgate.net. (s.f.). Recuperado el 29 de junio de 2014, de VA Ferrer, E Bosch - Anuario de psicología, 2003 - researchgate.net
- Walker, L. (2008). La Dependencia Emocional. Madrid, España: Instituto Spiral.

ANEXOS

ANEXO 1 Fotografías.



Entrega de Oficio para el levantamiento de información.



Recepción de Oficio por parte de Sr. Presidente barrial.



Taller de autoestima.



Asistentes del taller de autoestima.



Desarrollo de Taller de Autoestima.



Invitándolas a que realicen preguntas en relación a la tematica.



Preguntas y respuestas en relación a la temática.



Conclusiones y recomendaciones.



Dialogo con ama de casa sobre su situación personal.



Taller de Amor o dependencia.



Socialización de la temática.



Debate sobre amar o depender.



Señora exponiendo su experiencia



Análisis sobre la temática expuesta, recomendaciones y sugerencias.

ANEXO 2

Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia

Congreso Nacional

El Plenario de las Comisiones Legislativas

Considerando:

En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente:

Ley contra la violencia a la mujer y la familia

Título Preliminar

Artículo 1. Fines de la Ley

La presente ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

Artículo 2. Violencia intrafamiliar

Se considera Violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Artículo 3. Ámbito de Aplicación

Para los criterios de esta Ley se consideran miembros del núcleo familiar a los cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos y sus parientes hasta el segundo grado de afinidad.

La protección de esta Ley se hará extensiva a los ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, a las personas con quienes se mantengan o se haya mantenido una relación consensual de pareja, así como a quienes comparten el hogar del agresor o del agredido.

Artículo 4. Formas de violencia intrafamiliar

Para los efectos de esta Ley, se considera:

a) Violencia física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación

b) Violencia psicológica.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización del apremio moral sobre otro miembro de la familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave o inminente en su persona o en la de sus descendientes o afines hasta el segundo grado;

y

c) Violencia sexual.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con

terceros, mediante el uso de la fuerza física, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

Artículo 5. Supremacía de las normas de protección contra la violencia. Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre otras normas generales o especiales que se las opongan. Los derechos que se consagran en esta Ley son irrenunciables.

Artículo 6. Instrumentos internacionales

Las normas relativas a la prevención y sanción de la violencia en contra de la mujer y la familia contenidas en instrumentos internacionales, ratificados por el Ecuador, tienen fuerza de Ley.

Título I

Competencia y jurisdicción

Artículo 8. De la jurisdicción y competencia

El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a:

1. Los jueces de familia;
2. Los comisarios de la Mujer y la Familia;
3. Los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos; y,
4. Los jueces y tribunales de lo Penal.

La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima, sin perjuicio de las normas generales sobre la materia.

Capítulo II

Medidas de Amparo

Artículo 13

Las autoridades señaladas en el Artículo 8, cuando de cualquier manera llegare a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

1. Conceder las boletas de auxilio que fueran necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar;
2. Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;
3. Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio;
4. Prohibir y restringir al agresor el acceso a la persona violentada;
5. Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiéndole que retire los enseres de uso de la familia;
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo N° 107, regla 6° del Código Civil y las disposiciones del Código de menores ; y,
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere el caso.

Artículo 14. Allanamiento

Si para la aplicación de medidas de amparo solicitadas por la víctima de conformidad a los previstos en el Código de Procedimiento Penal, la autoridad que conociera el caso lo podrá ordenar mediante oficio, sin que sea necesario dictar providencia en los siguientes casos:

1. Cuando deba recuperarse a la agredida o a familiares y el agresor los mantenga intimidados; y,
2. Para sacar al agresor de la vivienda. Igualmente cuando este se encuentre armado o bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o drogas psicotrópicas, cuando esté agrediendo a la mujer o poniendo en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de la familia de la víctima.

Artículo 15. Colaboración de la Policía Nacional

Todo agente del orden está obligado a prestar auxilio, proteger y transportar a la mujer y más víctimas de la violencia intrafamiliar; y, a elaborar obligatoriamente un parte informativo del caso en el que intervino, que se presentará en cuarenta y ocho horas al juez o autoridad competente.

Artículo 16. Infracción flagrante

Si una persona es sorprendida ejerciendo cualquiera de los tipos de violencia previstos en esta Ley será aprehendida por los agentes del orden y conducida de inmediato ante la autoridad competente para su juzgamiento.

Capítulo IV

Del juzgamiento de los delitos

Artículo 23. Juzgamiento

El juzgamiento de los actos de violencia física y sexual que constituyan delitos, y que sean cometidos en el ámbito intrafamiliar, corresponderá a los jueces y a los tribunales de lo penal, sujetándose a las normas previstas en el Código de Procedimiento Penal.

Se considerará agravante la condición de familiar, de los sujetos mencionados en el artículo 11 de esta Ley, además de las determinadas en los artículos 30, 37 y 38 del Código Penal.

Título II

De la Dirección Nacional de la Mujer y de las Políticas Rehabilitadoras y Organismos Auxiliares

Artículo 24. La Dirección Nacional de la Mujer

Le corresponde al Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer:

1. Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar los planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia;
2. Establecer albergues temporales, casas refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de la familia afectados. Tales establecimientos podrán crearse como parte integrante de la Dirección o mediante convenios, contrato o financiamiento de organismos internacionales, del Estado, seccionales, organizaciones no

gubernamentales y cualquier otra clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas. Estos establecimientos contarán con profesionales y técnicas/os especializadas/os en la materia.

3. Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia.

4. Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género para el personal involucrado de la Función Judicial y Ministerio de Gobierno.

5. Llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática.

6. Para que las políticas rehabilitadoras tengan asidero, deberá haber el financiamiento específico ya sea del Presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente.

Título III

Disposiciones generales

Artículo 25. Del fuero

Esta Ley no reconoce fuero en caso de violencia física, psicológica y sexual. En lo demás se estará a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en el Código de Procedimiento Penal y la Ley Orgánica de la Función Judicial.

Disposición transitoria

Hasta que se nombren los comisarios y jueces de la mujer y la familia el conocimiento y la resolución de las causas contempladas en esta Ley corresponderá a los intendentes y comisarios nacionales, sin perjuicio de la competencia de los jueces y tribunales de lo Penal respecto de las infracciones que constituyan delitos.

ANEXO NO. 3

Reglamento general a la ley contra la violencia a la mujer y la familia.

TITULO I

GENERALIDADES Y DEFINICIONES

Art. 1.- Objeto.- El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos generales aplicables a la protección de la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de la familia; a través de la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Art. 2.- Ámbito.- Este reglamento establece los procedimientos para la aplicación de la ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia y sus prescripciones son de cumplimiento obligatorio para los miembros del núcleo familiar, Las normas, procedimientos y protección se harán extensivos a los ex cónyuges, convivientes, a las personas con quienes se mantenga o se haya mantenido una relación consensual de pareja y a quienes comparten el hogar del agresor o del agredido.

Art. 3.- Violencia intrafamiliar.- Constituye toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 4.- Núcleo familiar.- Conforman el núcleo familiar los cónyuges o convivientes sus padres y más ascendientes, a sus hijos y más descendientes, sus hermanos e hijos de éstos \ sus parientes hasta el segundo grado de afinidad.

Art. 5.- Relación consensual de pareja.- A más de la convivencia por matrimonio o unión de hecho, aquellas, exentas o no de relaciones sexuales, como la de enamorados o novios, aun cuando éstas hayan sido esporádicas o de con duración.

Art. 6.- Personas que comparten el hogar del agresor o del agredido.- Son quienes: a) Mantienen una relación de dependencia laboral de trabajo doméstico; y,

b) Quienes sin ser parientes comparten el hogar común, bien sea a través de un pago mensual o en forma gratuita.

Art. 7.- Violencia física.- Para los efectos de este reglamento, se considera sufrimiento físico: a) Todo acto, de fuerza que cause daños, dolor en la persona agredida, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación; b) Las heridas o golpes que causen enfermedad o incapacidad para el trabajo personal que no pase de tres días; y, c) Los maltratos que reciban domésticos o sirvientes.

Art. 8.- Violencia psicológica.- Se entenderá por violencia psicológica:

a) Toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima;

b) La intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral que infunda miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente;

- c) Las noticias o rumores falsos contra la honra y dignidad de las personas o de las familias, o sobre la vida íntima de éstas;
- d) Las injurias no calumniosas leves; y,
- e) Las palabras, gestos, acciones, etc., en el caso de que el hecho constituya infracción.

Art. 9.- Violencia sexual.- Se entenderá por violencia sexual:

- a) Todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona mediante el uso de la fuerza física, intimidación, amenazas u otro medio coercitivo;
- b) Obligar a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo; y,
- c) Prohibir el uso de métodos de planificación familiar y/o preventivo de enfermedades de transmisión sexual.

Art. 10.- Procedimientos.- Para los casos de violencia psicológica y/o sexual que no presenten violencia física, o no estén contemplados en el Código Penal, se aplicará el procedimiento especial establecido en los Arts. 18 y siguientes de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Cuando se tratare de contravenciones que atenten contra la propiedad: la honra de las personas o causen lesiones que no excedan de tres días de enfermedad o de incapacidad para el trabajo personal se aplicará el procedimiento para el 'juzgamiento de las contravenciones establecidos en el Código de Procedimiento Penal. Art. 11.- Transacción.- No se podrá conciliar, transar, ni someter a mediación o arbitraje los hechos de violencia intrafamiliar, excepto y a petición de parte, lo referente a situaciones colaterales que se deriven de los casos de violencia, como: derechos patrimoniales y la situación de los hijos. El acuerdo transaccional sobre derechos patrimoniales y la situación de los hijos/as, se hará constar en acta que será firmada por el Juez, las partes y el Secretario. Art. 12.- Fuero.- En los casos de violencia física, psicológica y sexual no se reconoce fuero especial.

Art. 13.- Irrenunciabilidad.- Los derechos que consagra la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia son irrenunciables.

Art. 14.- Instrumentos internacionales.- Para la prevención y sanción de la violencia contra de la mujer y la familia, tendrán fuerza de ley los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Ecuador, tales como: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belén do Para); Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Protocolo Facultativo de la CEDAW; Declaración y Programa de Acción de Viena; Convención de los Derechos del Niño; y, todos los demás que se llegaren a ratificar sobre el tema.

Art. 15.- Acceso a información.- Para la aplicación de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, las partes tendrán derecho a acceder a los documentos, bancos de datos e informes sociales, psicológicos o técnicos que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en el proceso, así como a conocer el uso que se haga de ellos y su propósito. Los trámites previstos

en este reglamento se regirán por los principios de gratuidad, intermediación obligatoria, celeridad y reserva, contemplados en el Art. 7 de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

Art. 16.- Defensores públicos.- En aquellos casos en que una de las partes no tuviera defensor, la autoridad competente deberá de oficio pedir la intervención de un defensor público. Podrá también solicitar un abogado a la Defensoría del Pueblo, al Colegio de Abogados, a una ONG o cualquier institución pública o privada dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres, de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y de la tercera edad, que pueda prestar sus servicios, para garantizar la equidad procesal. Las víctimas de violencia doméstica recibirán atención prioritaria, preferente y especializada en los ámbitos público y privado.

Art. 17.- Los que deben denunciar.- De conformidad con el artículo 10 de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, los responsables de denunciar los actos de violencia intrafamiliar deberán realizarlo de la siguiente manera: a) Los agentes de la Policía Nacional presentarán el respectivo parte ante la Fiscalía o la Comisaría; b) Los fiscales actuarán conforme al Código de Procedimiento Penal; y, c) Los profesionales de la salud, enviarán a la autoridad competente copia del registro de atención, debidamente firmada por el profesional de salud que le atendió.

TITULO II

CAPITULO I

MEDIDAS DE AMPARO

Art. 18.- Las medidas de amparo en favor de la parte agredida, son preventivas para proteger y evitar nuevos actos de violencia, por tanto serán de aplicación inmediata y serán dictadas por los comisarios(as); intendentes o jueces de Derecho;

Art. 19.- Reforma o revocatoria.- Las medidas de amparo subsistirán hasta que la autoridad que se encuentre conociendo la causa expresamente las revoque. La reforma o revocatoria de las medidas de amparo se la hará en el caso de existir elementos probatorios que determinen su necesidad.

Art. 20.- Salida del agresor de la vivienda.- Cuando las medidas de amparo dispongan la salida del agresor de la vivienda común, se impedirá que éste retire los enseres de uso de la familia, permitiéndole llevar sólo sus efectos personales y los instrumentos y/o herramientas de trabajo. Estas medidas se ejecutarán a través de los agentes de la Policía Nacional. En aquellas circunstancias en que los instrumentos y/o herramientas de trabajo sean utilizadas en forma conjunta o alternada por el agresor y la víctima o alguno de sus hijos/as pertenecientes al hogar común, se facultará al agresor el acceso, si demuestra dentro del término de seis días, que es su único medio de trabajo, lo que se tramitará como incidente en el mismo proceso. La autoridad evaluará la prueba y en caso de estimarlo pertinente establecerá un horario de trabajo tanto para el agresor como para la víctima o alguno de sus hijos/as. Se procurará la conciliación en este tema.

Art. 21.- Situación de los niños/as y adolescentes.- Una vez dispuestas las medidas de amparo, por las autoridades competentes en materia de

violencia intrafamiliar, y tratándose de la situación de los niños/as y adolescentes, éstas procederán de inmediato a remitir lo actuado al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, con copia a la Junta Cantonal de Protección de Derechos en los lugares donde se encuentren ya conformadas.

Art. 22.- Allanamiento.- El allanamiento es una medida de protección que se la utilizará en los casos determinados en las leyes. En esta diligencia, la participación de la autoridad es indelegable; quien debe ir acompañada de la Policía, no pudiendo ingresar al lugar allanado otras personas que no sean las autorizadas. Se podrá ordenar el allanamiento mediante oficio y sin necesidad de providencia en los siguientes casos: a) Cuando deba recuperarse a la agredida o sus familiares y el/la agresor/a los mantenga intimidados; y, b) Para sacar al agresor/a de la vivienda, cuando éste/a se encuentre armado/a, o bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o drogas psicotrópicas, y esté agrediendo a la mujer o poniendo en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de la familia de la víctima.

Art. 23.- Quebrantamiento de puertas o cerraduras.- Si presentada la orden de allanamiento el agresor se resistiere a la entrega de la persona agredida o sus familiares, se procederá al quebrantamiento de puertas o cerraduras. Para esta diligencia se deberá contar con la presencia del dueño o del actual habitante de la vivienda, o, a su falta, de dos vecinos del lugar en calidad de testigos.

Art. 24.- Colaboración de la Policía Nacional.- Todo agente de la Fuerza Pública está obligado a ejecutar las medidas de amparo, dispensar auxilio, proteger y transportar a la mujer y más víctimas de la violencia intrafamiliar así como a elaborar el parte informativo. En caso de incumplimiento se pondrá en conocimiento del comandante de Distrito para la aplicación de las normas disciplinarias correspondientes. La Policía presentará los informes en el término de 48 horas tratándose de contravenciones y en el caso de los delitos flagrantes se pondrá al agresor a órdenes del Juez competente dentro de las 24 horas posteriores.

Art. 25.- Infracción flagrante.- Si una persona es sorprendida ejerciendo cualquiera de los tipos de violencia previstos en este reglamento será aprehendida por los agentes del orden y conducida de inmediato ante la autoridad competente para su juzgamiento. En caso de infracción flagrante que se entenderá tanto si, esta es cometida dentro o fuera de la vivienda de la víctima, el agente de Policía no requerirá de orden alguna para ingresar al inmueble en auxilio de la víctima.

Art. 26.- Incumplimiento de las medidas de amparo.- El incumplimiento de las medidas de amparo por parte del agresor, o de cualquier otra persona, será considerada infracción punible y pesquisable de oficio, y dará lugar a que la autoridad remita el expediente al Ministerio Público conforme a sus atribuciones, para los efectos señalados en la

CAPITULO II

PROCEDIMIENTO ESPECIAL JUZGAMIENTO ANTE LOS JUECES DE FAMILIA

Art. 27.- Contenido de la solicitud o demanda.- La solicitud o demanda deberá contener lo siguiente:

- 1.- La designación de la autoridad ante quien se la propone.
- 2.- Los nombres completos, edad, estado civil y profesión del actor y los nombres completos del demandado.
- 3.- Los fundamentos de hecho y de derecho expuestos con claridad y precisión.
- 4.- La gravedad de los hechos y los efectos en la víctima y terceros.
- 5.- Los daños materiales.
- 6.- La cosa cantidad o hecho que se exige.
- 7.- La determinación de la cuantía.
- 8.- La designación del lugar en que debe citarse al demandado, y la del lugar donde debe notificarse al actor. Para los casos en que ésta sea presentada en forma verbal, la autoridad dispondrá de oficio que se la reduzca a escrito.

Art. 28.- Citación.- La citación deberá ser realizada por el/la Secretaria/a, o cualquier funcionario que la autoridad designe, debiéndose adjuntar copia de la solicitud o demanda y de la respectiva providencia.

Art. 29.- Audiencia de conciliación.- La audiencia de conciliación tendrá la finalidad de buscar acuerdos legales entre las partes, sin afectar los derechos de ninguna de ellas.

Art. 30.- Aspectos de la audiencia.- En la ejecución del acto procesal de la audiencia de conciliación, la autoridad tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.- Las partes involucradas intervendrán directa y personalmente en el conflicto, sin perjuicio de la presencia de los abogados.
- 2.- Los acuerdos a los que lleguen las partes si lo solicitan, únicamente serán respecto a: 1. Alimentos.
2. Tenencia y visita de los hijos.
3. Situación de los bienes.
4. Reparación de daños materiales.
5. Utilización de herramientas de trabajo de uso común.
6. Indemnización de la víctima.

Art. 31.- Antes, durante y después de la audiencia de conciliación la autoridad dará a la víctima el máximo de seguridad para evitar nuevas agresiones y velará porque los acuerdos sean justos y no vulneren los derechos de las víctimas. Los acuerdos serán por voluntad de las partes. Si la víctima experimenta miedo o coacción de cualquier clase, se deberá suspender o poner fin a la diligencia, la misma que se realizará dentro de un período de hasta 5 días laborables inmediatamente posteriores.

Art. 32.- Pruebas.- Durante el término previsto en el Art. 21 de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia serán aplicables las disposiciones relativas a la prueba y al peritaje contenidas en los códigos procesales. A

petición de parte o de oficio el Juez ordenará la práctica de las pruebas necesarias conducentes al mejor esclarecimiento de los hechos.

Art. 33.- Pago de indemnización.- Para el pago de la indemnización prevista en el Art. 22 de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, la autoridad determinará un plazo perentorio. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas de apremio con arreglo al Código de Procedimiento Civil, para lo cual se asegurará que su resolución cumpla con las condiciones para que la obligación sea ejecutiva.

Art. 34.- Trabajo comunitario.- Para aquellos casos en que, debido a la carencia de recursos económicos del sancionado, la autoridad hubiere dispuesto la realización de trabajo en las redes de apoyo comunitario, se considerarán como tales, aquellos servicios y actividades que procuren bienestar a la comunidad, por ejemplo, limpieza de instituciones públicas o privadas, parques, plazas, etc. Para el cumplimiento de esta sanción, la autoridad oficiará al representante de la institución beneficiaria, haciendo constar el tiempo en que el agresor deberá cumplir el castigo. La institución beneficiaria, a su vez, emitirá un informe en el plazo señalado por la autoridad que la impuso.

Art. 35.- Seguimiento.- En aquellos casos en los que, por su complejidad y/o nivel de riesgo ameriten seguimiento de la ruta de la víctima, la autoridad dispondrá su realización apoyándose en instituciones públicas preferentemente gobiernos locales, y subsidiariamente se acudirán ante los organismos privados. En ambos casos se deberá emitir un informe en el plazo señalado por la autoridad.

Art. 36.- Fijación de pensiones de subsistencias.- Si se aplicaren las medidas de amparo previstas en los numerales 2 y 3 del Art. 13 de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, el Juez fijará la pensión correspondiente que, mientras dure la medida de amparo, deberá satisfacer el agresor, tomándose en cuenta las necesidades de subsistencia de las personas perjudicadas por la agresión. Estas pensiones serán consignadas ante la autoridad competente, o depositadas en una cuenta corriente o de ahorros de la víctima, los cinco primeros días de cada mes. En caso de incumplimiento la autoridad que dictó la medida ordenará su cobro mediante apremio real.

TITULO III

DISPOSICIÓN GENERAL

Las políticas, acciones, planes y programas, tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia, serán ejecutadas por el Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU-, en coordinación con la Dirección Nacional de Género, del Ministerio de Gobierno.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

De conformidad con lo estipulado en la Ley s/n reformativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial, publicada en el Registro Oficial 145 de 4 de septiembre de 1997, que incorpora al Título I, como Sección 11ª la creación de los Juzgados de Familia con el título "De los Jueces de la Familia" y mientras no sean nombrados dichos jueces, competen a las

autoridades determinadas para la aplicación de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, dictar pensiones de subsistencia, de acuerdo con el Art. 72.6 de la mencionada ley reformativa.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente decreto ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dado en Quito, en el Palacio Nacional, a 18 de agosto del 2004.

f.) Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

f.) Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra. Subsecretario General de la Administración Pública.

ANEXO 4

Prioridades de las mujeres en la Constitución de 2008

Constituido como “mandante”, el movimiento de mujeres de Ecuador demandó la incorporación en el nuevo texto constitucional, de un conjunto de principios relacionados con asuntos que interesan a toda la población ecuatoriana, a la vez que consignó las demandas específicas de las mujeres¹.

Los principios y ejes fundamentales que deben guiar la Constitución son: democracia, igualdad, no-discriminación, pluriculturalidad, respeto a la diversidad, estado laico, progresividad de los derechos y libertades, vigencia plena de los derechos sexuales y reproductivos, economía soberana y solidaria, justicia de género, paridad, participación como fundamento del poder ciudadano, ética en lo público e institucionalidad para la igualdad de las mujeres.

En la coyuntura de la Asamblea de Montecristi, la Agenda de las Mujeres para la Nueva Constitución planteó múltiples reivindicaciones aglutinadas en grandes temas, a ser incluidas en los capítulos de la carta política. Entre ellos destacamos:

Progresividad de los derechos: principio universal ganado por la humanidad, y compromiso nacional para el cambio que buscamos.

Laicismo: un legado del siglo XX que aún espera su plena aplicación.

Igualdad y no-discriminación: principio de la acción pública y la convivencia social, que requiere sólidas políticas y medidas de ‘acción positiva’.

Derechos sexuales y derechos reproductivos.

Institucionalidad para la igualdad de las mujeres.

Las prioridades de las mujeres en la nueva Constitución son:

- Los principios de libertad, igualdad, dignidad, no-discriminación, justicia, solidaridad, diversidad, reciprocidad, progresividad de los derechos humanos, paz, defensa y protección del ambiente, la naturaleza y la biodiversidad, soberanía y desarrollo humano sustentable.
- El fortalecimiento del Estado Laico que implica libertad de las personas, autonomía del Estado, independencia entre la ley civil y

¹ Ver: Agenda de las Mujeres para la Nueva Constitución Ecuatoriana

las normas religiosas o filosóficas particulares, así como respeto a la libertad de conciencia.

- El derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, así como el reconocimiento de la diversidad de familias.
- La valoración efectiva del trabajo doméstico no remunerado, la incorporación de la economía del cuidado familiar, la compensación del Estado y la sociedad para las mujeres, el acceso universal a la seguridad social y sus prestaciones incluyendo la jubilación y la renta básica.
- Medios que garanticen la paridad, alternabilidad y secuencialidad en el sistema electoral ecuatoriano, en los procesos de selección de candidaturas, en las elecciones y asignación de escaños, en la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como la creación de mecanismos de acción positiva para la participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- El acceso a la justicia para las mujeres, la imprescriptibilidad de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, un sistema de justicia eficiente, ágil, libre de corrupción y que termine con la impunidad. La protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos.
- El derecho universal de las mujeres a la educación con acciones positivas que permitan erradicar el analfabetismo, el derecho a la educación sexual y a la salud sexual y reproductiva.

ANEXO 5

Gestión judicial para la atención de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar

A. MARCO JURÍDICO

“Las raíces de la violencia contra la mujer están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra la mujer en los sectores tanto público como privado. Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia. La violencia contra la mujer es uno de los principales medios que permiten al hombre mantener su control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de la mujer”²

“La violencia contra la mujer no se limita a una cultura, región o país en particular, ni a grupos específicos de mujeres dentro de una sociedad. Las diferentes manifestaciones de esa violencia y las experiencias personales de las mujeres dependen, no obstante, de factores como el origen étnico, la clase social, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad y la religión”³

En el caso del Ecuador, según datos de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, un 60.60% de mujeres han vivido algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual y patrimonial), es decir, que 6 de cada 10 mujeres, independientemente de su autoidentificación, condición social o nivel de educación, ha sufrido algún tipo de violencia

Las mujeres que han vivido episodios de violencia de género, por cualquier persona y en cualquier ámbito, según tipo de violencia revela los siguientes porcentajes a nivel nacional: violencia física, 38,6%; violencia psicológica 53,9%; violencia sexual, 25,7%; violencia patrimonial, 16,7%. En el entorno intrafamiliar la referida encuesta revela que la violencia perpetrada por la pareja, según tipo de violencia, alcanza los siguientes porcentajes: violencia física, 87,3%; violencia psicológica, 76,3%; violencia sexual, 53,5%; y violencia patrimonial, 61,0%⁴

² Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General, Naciones Unidas, 25 de Julio de 2006. Tomado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/launch/sapnish/v.a.ww-exeS-use.pdf>

³ Ibid.

⁴ INEC: Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género 2011: www.inec.gob.ec

La violencia de género ha sido una problemática largamente debatida en el ámbito internacional y, producto de ello, se ha formulado un conjunto de instrumentos (tratados, convenios, planes de acción, declaraciones, directrices) con el fin de erradicar la violencia de género contra la mujer. En el caso de Ecuador, tal como se evidencia en los datos estadísticos, la violencia es un problema estructural que afecta la calidad de vida de las mujeres y que debe ser enfrentado por el Estado a nivel de políticas públicas y a nivel del sistema de justicia.

El Ecuador tradicionalmente ha evidenciado un compromiso con el respeto a los derechos humanos. En el caso de la erradicación de la violencia de género contra la mujer, ha suscrito los siguientes instrumentos internacionales:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convención Belem do Pará);
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW);
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;
- La Convención Americana de Derechos Humanos;
- La Convención Interamericana para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer;
- La Conferencia de Población y Desarrollo (El Cairo); y,
- La Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing).

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Plan de Acción de Viena (1993) establecen que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Que un derecho sea indivisible significa que los derechos deben ser leídos y aplicados integralmente de tal suerte que no se puede examinar un derecho por fuera del conjunto de los demás derechos y, por consiguiente, no es posible sacrificar un derecho a favor de otro. La interdependencia de derechos se refiere al hecho que los derechos se relacionan unos con otros formando un sistema, de modo que cuando se desconoce o se viola un derecho, en realidad se está desconociendo a los demás derechos. Así mismo, recomiendan a los miembros de la comunidad internacional establecer los mecanismos para lograr que todos los derechos globalmente considerados fueran tratados en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, de tal forma que tuvieran todo el mismo peso.

En consonancia, la Constitución de la República del 2008 en el Art.11, entre otros principios, consagra el principio de indivisibilidad, interdependencia e igual jerarquía de los derechos (numeral 6); garantiza a las personas los mismos derechos, deberes y oportunidades (numeral 2); reconoce la justiciabilidad y exigibilidad de los derechos (numeral 3); y, establece la progresividad y no regresividad de los derechos (numeral 8).

Por otro lado, la Constitución de la República, en el Art. 66, determina que el Estado:

“reconoce y garantizará a las personas: El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.”

Y, en el Art. 81, se dispone el establecimiento de procedimientos especiales por parte del Estado para garantizar los derechos de las víctimas de violencia:

“La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.”

Se consagra además que las víctimas de infracciones penales “gozarán de protección especial, y se les garantizará su no re victimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.” (Art. 78).

Para alcanzar la igualdad y la garantía de los derechos de las mujeres en el Ecuador se ha aprobado varios instrumentos normativos y políticos como efecto de una larga tradición de lucha de las mujeres organizadas. Entre éstos cabe destacar:

- Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, 1995.
- Reformas al Código Penal (junio de 2005).
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, Niñez y Adolescencia (Decreto Ejecutivo 620 de septiembre 2007).
- Código Orgánico de Salud (2007) demanda atención integral de la violencia basada en el género en el conjunto de unidades de salud,

se crea el Manual de procedimientos de aplicación obligatoria en el Sistema Nacional de Salud.

- Plan Nacional de Lucha Contra la Trata
- Plan Nacional Integral de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo
- El Código Orgánico de la Función Judicial (2009).
- Código Integral Penal de 2014.

De conformidad a este nuevo enfoque, el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), constituye el mecanismo y la norma central que regula la forma en que deberá reestructurarse la Función Judicial, a fin de garantizar y defender los derechos de las personas, bajo el principio de la “unidad jurisdiccional y la gradualidad” que establece que “ninguna autoridad de las demás funciones del Estado podrá desempeñar funciones de administración de justicia ordinaria” (Art. 10 del COFJ). La sentencia interpretativa 001- 08 SI-CC, del 28 de noviembre de 2008, emitida por la Corte Constitucional para el período de transición, en su número 15 dispone:

“En cuanto a la naturaleza jurídica de las Comisarías de la Mujer y de las ex Cortes Militares y Policial, la correcta interpretación del principio de unidad jurisdiccional, indica que una vez que la nueva Constitución entró en vigencia, el 20 de octubre de 2008, éstos órganos forman parte de la Función Judicial ordinaria; y por consiguiente, están sujetos a sus principios, reglas y procedimientos, debiendo el Consejo de la Judicatura expedir las normas pertinentes para su incorporación inmediata en la Función Judicial”.

En tal sentido, el COFJ, en su Art. 232, determina la competencia y jurisdicción de jueces y juezas especializados para “conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de policía cuando se trate de los casos previstos en la ley contra la violencia a la mujer y la familia”; y en su Transitoria Decima Quinta, dispone que:

“El Consejo de la Judicatura, cumpliendo el procedimiento y evaluación establecidos en este Código, designará a las juezas y jueces de violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar, y determinará como sus circunscripciones territoriales las de las jurisdicciones donde actualmente existen Comisarías de la Mujer y la Familia. El número de jueces y juezas de violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar no podrá ser inferior al de Comisarios y Comisarias de la Mujer y la Familia que existen al momento de la promulgación de este Código. Para el concurso de jueces y juezas de violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar será requisito indispensable acreditar conocimiento especializado o experiencia en esta materia”.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en consecuencia, resuelve el 15 de julio de 2013 (Resolución 077-2013): "... crear Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar a fin de garantizar el acceso de los usuarios a la justicia y su aplicación eficiente y efectiva de esta materia".

A partir de la expedición del Código Integral Penal se reforma el artículo 232 del COFJ sobre la competencia de los jueces y juezas de violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar de la siguiente manera: Conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar".

Para la implementación de la gestión de despacho de las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia se parte del documento de base denominado "Tipología de juzgados y unidades de violencia contra la Mujer y la Familia" que respondía a una lógica de un modelo de gestión único formulado en el año 2012 por el eje de modelo de gestión del Consejo de la Judicatura de transición en el que se recogían procesos y procedimientos de los juzgados tradicionales y de los juzgados corporativos

El Consejo de la Judicatura en funciones presenta su Plan Estratégico 2013- 2019 cuya misión es "proporcionar un servicio de administración de justicia eficaz, eficiente, efectivo, integro, oportuno, intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y a la seguridad jurídica, afianzando la vigencia del Estado constitucional de derechos y justicia"⁵. En tal sentido, mediante Resolución 003-2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resuelve "Aprobar el informe técnico y modelo de gestión para las Unidades Judiciales de Primer Nivel", cuyo objetivo central es presentar: "un solo Modelo de Gestión de Unidades Judiciales que contenga los elementos técnicos fundamentales que permitan cumplir con la visión y misión establecida en el Plan Estratégico"⁶

Teniendo como base el modelo de gestión para las Unidades Judiciales de Primer Nivel, se desarrolla una propuesta en torno a la gestión judicial para las judicaturas que tienen competencia en los casos de violencia contra la Mujer y los miembros del núcleo familiar, vinculando los procesos y procedimientos generales establecidos en el modelo único con los requerimientos y necesidades de atención especializada establecida en la Constitución, Instrumentos Internacionales, en el COFJ y normativa nacional vigente.

B. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA GESTIÓN JUDICIAL

⁵ Plan Estratégico 2013-2019. Consejo de la Judicatura.

⁶ Informe técnico: Modelo de gestión para las Unidades Judiciales de Primer Nivel". Dirección Nacional de Innovación, desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, del Consejo de la Judicatura. Enero 2014.

Los principios que rigen la gestión judicial de atención a las víctimas de la violencia de género contra la mujer y miembros del núcleo familiar recogen los postulados más avanzados de la Constitución y la normativa internacional.

Para fortalecer la gestión judicial de las juezas, jueces, equipos técnicos especializados y demás operadores de las unidades judiciales que conocen los casos de violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar deben interiorizar y aplicar los siguientes principios y enfoques en la atención en general y en la protección de la víctima, en lo particular:

B.1 PRINCIPIOS GENERALES

Los principios fundamentales están establecidos en la Constitución y en el Código Orgánico de la Función Judicial, sin pretender querer calificar su importancia se resaltan a continuación aquellos que son de aplicación en la gestión judicial, sin perjuicio de la aplicación integral de todos los principios mandatorios de las normas constitucionales:

COFJ Art. 4.-PRINCIPIO DE SUPREMACIA CONSTITUCIONAL.-“Las juezas y jueces, las autoridades administrativas y servidoras y servidores de la Función Judicial aplicarán las disposiciones constitucionales in necesidad que se encuentren desarrolladas en otras normas de menor jerarquía. En las decisiones no se podrá restringir, menoscabar o inobservar su contenido”⁷.

COFJ Art. 5.-PRINCIPIO DE APLICABILIDAD DIRECTA E INMEDIATA DE LA NORMA CONSTITUCIONAL.- Las juezas y jueces, las autoridades administrativas y las servidoras y servidores de la Función Judicial, aplicarán directamente las normas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos cuando estas últimas sean más favorables a las establecidas en la Constitución, aunque las partes no las invoquen expresamente.

Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación. No podrá alegarse falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos y garantías establecidos en la Constitución, para desechar la acción interpuesta en su defensa, o para negar el reconocimiento de tales derechos”⁸.

COFJ Art. 6.- INTERPRETACION INTEGRAL DE LA NORMA CONSTITUCIONAL.- “Las juezas y jueces aplicarán la norma constitucional

⁷ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 4yCONCORDANCIAS: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 11, 424

⁸ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 5yCONCORDANCIAS:-CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 11, 424; CODIGO CIVIL (TITULO PRELIMINAR), Arts. 18

por el tenor que más se ajuste a la Constitución en su integralidad. En caso de duda, se interpretarán en el sentido que más favorezca a la plena vigencia de los derechos garantizados por la norma, de acuerdo con los principios generales de la interpretación constitucional”⁹.

COFJ. Art. 22 ACCESO A LA JUSTICIA.- “Los operadores de justicia son responsables de cumplir con la obligación estatal de garantizar el acceso de las personas y colectividades a la justicia. En consecuencia, el Consejo de la Judicatura, en coordinación con los organismos de la Función Judicial, establecerá las medidas para superar las barreras estructurales de índole jurídica, económica, social, generacional, de género, cultural, geográfica, o de cualquier naturaleza que sea discriminatoria e impida la igualdad de acceso y de oportunidades de defensa en el proceso”¹⁰.

En tal sentido los servicios de administración de justicia deben ser implementados de manera equitativa, eficiente y oportuna para toda la población, debe ser entendido además como un servicio público que debe prestar el Estado con niveles de rendimiento basados en estándares de calidad y eficiencia que aseguren su cobertura y localización, la dotación del servicio y la implementación de una estructura organizacional adecuada.

COFJ. Art. 23 TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE LOS DERECHOS.- “La Función Judicial, por intermedio de las juezas y jueces, tienen el deber fundamental de garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos declarados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos o establecidos en las leyes, cuando sean reclamados por sus titulares o quienes invoquen esa calidad, cualquiera sea la materia, el derecho o la garantía exigido. Deberán resolver siempre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, la ley, y los méritos del proceso.

La desestimación por vicios de forma únicamente podrá producirse cuando los mismos hayan ocasionado nulidad insanable o provocando indefensión en el proceso”¹¹.

COFJ. Art. 11 ESPECIALIDAD.- “La potestad jurisdiccional se ejercerá por las juezas y jueces en forma especializada, según las diferentes áreas de la competencia. Sin embargo, en lugares con escasa población de usuarios

⁹ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 6y CONCORDANCIAS:-CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 11, 427

¹⁰ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 22 y CONCORDANCIAS: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 181

¹¹ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 23 y CONCORDANCIAS: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL CUADOR 2008, Arts. 11; CODIGO CIVIL (TITULO PRELIMINAR), Arts. 18

o en atención a la carga procesal, una jueza o juez podrá ejercer varias o la totalidad de las especializaciones de conformidad con las previsiones del Código Orgánico de la Función Judicial”¹².

COFJ. Art. 15 RESPONSABILIDAD.- “La administración de justicia es un servicio público que debe ser prestado de conformidad con los principios establecidos en la Constitución y la ley. En consecuencia, el Estado será responsable en los casos de error judicial, detención arbitraria, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso”¹³.

COFJ. Art. 20 PRINCIPIO DE CELERIDAD.- “La administración de justicia será rápida y oportuna, tanto en la tramitación y en la resolución de la causa, como en la ejecución de lo decidido. Por lo tanto, en todas las materias, una vez iniciado un proceso, las juezas y jueces están obligados a proseguir el trámite dentro de los términos legales, sin esperar petición de parte, salvo los casos en que la ley disponga lo contrario.

El retardo injustificado en la administración de justicia, imputable a las juezas, jueces y demás servidoras y servidores de la Función Judicial y auxiliares de la justicia, será sancionado de conformidad con la ley”¹⁴.

B.2 PRINCIPIOS ESPECÍFICOS PRINCIPIO DE EFICIENCIA.- La especialización de las actividades administrativas de apoyo a la gestión jurisdiccional y las actividades técnicas constituyen el apoyo para la gestión jurisdiccional en las unidades judiciales.

PRINCIPIO DE EFICACIA. - Los procesos administrativos deberán tender siempre al cumplimiento cabal de los objetivos definidos para las Unidades Judiciales. Por lo tanto, las actividades de gestión administrativa y técnica deberán tener un carácter instrumental, flexibilidad organizacional y adaptación a los cambios estructurales que se dicten como políticas en el sector Justicia.

ABORDAJE INTERSECTORIAL.- La atención especializada de justicia implica el funcionamiento del sistema nacional de protección a la víctima, es decir la activación de canales efectivos de comunicación y coordinación interinstitucional a fin de garantizar una intervención basada en la celeridad como principio procesal.

ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO.- La intervención interdisciplinaria implica el trabajo integral de un equipo técnico especializado que contribuye

¹² Código Orgánico de la Función Judicial, art. 11

¹³ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 15 y CONCORDANCIAS: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL CUADOR 2008, Arts. 11

¹⁴ Código Orgánico de la Función Judicial, art. 20 y CONCORDANCIAS: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL CUADOR 2008, Arts. 169, 172

a la protección, el acceso a la justicia y la recuperación de la persona afectada por hechos de violencia.

LA NO REVICTIMIZACIÓN.- víctima tiene derecho a no estar expuesta a múltiples declaraciones, trámites engorrosos y malos tratos tales como la indiferencia, la agresividad y la desinformación; implica también evitar ser objeto de comentarios que juzgan, culpabilizan, cuestionan o afectan su intimidad.

ATENCIÓN OPORTUNA.- La intervención profesional debe realizarse de acuerdo a la urgencia o riesgo detectado para la integridad de la persona afectada, bajo los procedimientos adecuados establecidos en protocolos, normas y/o manuales.

EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. - La equidad hace referencia al requerimiento de un trato justo, es decir, que se trate a cada cual según sus particulares circunstancias. No consiste en dar un trato igual a todos, sino proveer el trato y las condiciones concretas que cada quien necesita para satisfacer sus necesidades singulares o atender sus reclamos especiales. La discriminación se define como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio de los derechos de la mujer (CEDAW, Art. 1).

B.3 ENFOQUES

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: Implica reconocer que toda persona (hombres y mujeres en todo su ciclo de vida) es titular de derechos humanos. El enfoque basado en derechos precisa de la perspectiva de género, pues éste permite identificar las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, así como analizar la problemática de la violencia y profundizar en las causas de la subordinación histórica de las mujeres. El enfoque de derechos permite identificar el principio de igualdad como mecanismo o instrumento institucional de lucha contra la discriminación y reconocer el carácter universal, integral e interdependiente de los derechos humanos.

ENFOQUE DE GÉNERO: “Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son el origen de la violencia”¹⁴. Este enfoque es utilizado para analizar y comprender los aspectos culturales que explican las diferencias y “la situación de inequidad, discriminación, la falta de derechos y la opresión que tradicionalmente viven las mujeres”¹⁵.

ENFOQUE DE INTEGRALIDAD: La violencia contra la mujer es multicausal, o es una situación individual, tampoco hay un factor único que,

por sí mismo, sea causante del maltrato, sino que varios factores se combinan y aumentan la probabilidad de que un hombre determinado en un ambiente determinado ejerza violencia contra una mujer.

ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD: permite comprender que las mujeres provenientes de diversas culturas: indígenas, afros, mestizas, etc. deben enfrentar múltiples barreras incluso culturales para el acceso a protección y atención en el caso de violencia basada en género. Condiciones sociales, económicas y culturales sustentadas en prácticas machistas, sexistas y heteronormativas, que tienen manifestaciones específicas en cada cultura, naturalizan la violencia contra la mujer y la colocan en la situación de vulnerabilidad

ANEXO 6

Entrevista a los dirigentes y funcionarios que trabajan en las dependencias en defensa de los intereses de la mujer en la provincia de Santa Elena.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
ESCUELA DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

TEMA: “LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”

Objetivo: Determinar a través de la entrevista la incidencia de la dependencia emocional en la autoestima de las amas de casa de 20 a 30 años. Si necesita ayuda pida que se le explique.

DATOS INFORMATIVOS

Sexo		Masculino			Femenino	
Edad					Institución: _____	

1.- ¿Conoce Usted, de problemas sociales de convivencia familiar?

2.- ¿Con que frecuencia las amas de casa de la población acuden a poner denuncias por maltrato del conyugue?

3.- Las instituciones públicas se interesan por dar solución al abuso a las amas de casas.

4.- ¿Usted, en calidad de funcionario gestionaría proyectos en defensa del abuso y maltrato de la mujer?

5.- Si los gobernantes de la provincia de Santa Elena implementaran talleres para prevenir el maltrato hacia la mujer, ¿Usted lo promulgaría?

6.- El derecho a la igualdad es uno de los pilares fundamental de la familia

Gracias

ANEXO 7

Encuesta dirigida a la ama de casa que habita la parroquia urbana de Santa Rosa



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
ESCUELA DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

TEMA: “LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”

ENCUESTA DIRIGIDA A LA MUJER AMA DE CASA QUE HABITA LA PARROQUIA URBANA DE SANTA ROSA

Objetivo: Determinar a través de la encuesta la incidencia de la dependencia emocional en la autoestima de las amas de casa de 20 a 30 años. Si necesita ayuda pida que se le explique.

DATOS INFORMATIVOS

Sexo		Femenino	
Edad			

1.- ¿Siente Usted que su pareja la controla continuamente?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

2.-¿Cuál es su nivel de educación?

Primaria	
Secundaria	
Superior	
Otros	

3.- ¿Ha perdido contacto con amigos/as, familiares, para evitar que su pareja se moleste?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

4.- ¿Siente Usted que su pareja la crítica y humilla, en público o en privado?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

5.- ¿Considera Usted que tiene el respeto y la admiración de su familia?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

6.- ¿Siente Usted cansancio físico y mental?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

7.- ¿Cómo califica la calidad de vida que lleva Usted?

Muy Bueno	
Buena	
Regular	
Malo	

8.- Si se aplicaran talleres para la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa, usted acudiría.

Si	
No	

9.- ¿Siente Usted que su vida sexual es disfrutada placenteramente?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

10.- ¿Considera los quehaceres domésticos como un trabajo?

Siempre	
Casi siempre	
Rara vez	
Nunca	

11.- ¿Cuántas horas le dedica Usted a los quehaceres domésticos?

..... horas aproximadamente

12. ¿De las siguientes actividades escoja cuales Usted realiza en sus tiempos libres?

Ver novelas	
Visitar familiares	
Salir a pasear	
Otros.....	

ANEXO 8

Test dirigido a la ama de casa que habita la parroquia urbana de Santa Rosa



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD ESCUELA DE LA SALUD CARRERA DE PSICOLOGÍA

TEMA: “LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015”

Cuestionario

Indica tu grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de las afirmaciones siguientes, según esta numeración:

- Totalmente en desacuerdo: (0)
- Dudo, pero más bien en desacuerdo: (1)
- Bastante de acuerdo: (2)
- Totalmente de acuerdo: (3)

Ítems de la escala de Rogers

- 1 Casi puedo determinar qué va a pasar en mi vida...
- 2 La gente está limitada solamente por lo que creen que es posible...
- 3 La gente tiene más poder si se une como grupo...
- 4 Enfadarse por algo nunca sirve de ayuda.....
- 5 Tengo una actitud positiva acerca de mí mismo/a...
- 6 Por lo general confío en las decisiones que tomo...
- 7 La gente no tiene derecho a enfadarse porque no les guste algo...
- 8 La mayoría de las desgracias de mi vida se debieron a la mala suerte...
- 9 Me veo como una persona capaz.....
- 10 Causar problemas nunca te lleva a ninguna parte...
- 11 Las personas que trabajan juntas pueden tener un efecto en su comunidad....
- 12 A menudo me siento capaz de superar las barreras.
- 13 En general soy optimista sobre el futuro...
- 14 Cuando hago planes, estoy casi seguro/a de que funcionarán...
- 15 Enfadarse por algo es a menudo el primer paso para cambiar
- 16 Por lo general, me siento solo/a.....
- 17 Los expertos están en mejor posición para decidir lo que la gente debe hacer...

- 18 Soy capaz de hacer cosas tan bien como la mayoría de la gente...
- 19 Generalmente logro lo que me propongo hacer.
- 20 La gente debe tratar de vivir sus vidas de la manera que quieran.
- 21 No puedes luchar contra la administración (autoridad)...
- 22 La mayoría del tiempo me siento impotente...
- 23 Cuando no estoy seguro/a de algo, normalmente sigo el criterio de los demás.....
- 24 Siento que como persona tengo valor, al menos al mismo nivel que los demás...
- 25 La gente tiene derecho a tomar sus propias decisiones, aunque sean malas.....
- 26 Siento que tengo una serie de buenas cualidades...
- 27 Muy a menudo, un problema puede ser resuelto actuando para solucionarlo...
- 28 Trabajar con otros en mi comunidad ayudara cambiar las cosas para mejor...

Total...

Puntuación máxima es de 84 puntos, la escala se establece tres puntos de corte dividiendo la puntuación total de la escala en tres rangos, esto es, nivel bajo= de 0 a 27, nivel medio= de 28 a 56 y nivel alto= de 57 a 84.



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE ENCUESTA APLICADA A AMAS DE CASA.

Tema: "LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014-2015"

Instrucciones.- Analizar la encuesta que se aplicará a estudiantes, señalando la opción a congruencia, claridad y pertinencia.

N°	ITEMS/PREGUNTA	OPCIONES DE RESPUESTA		CONGRUENCIA		CLARIDAD		PERTINENCIA		OBSERVACIÓN
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Siente Usted que su pareja la controla continuamente?	Siempre		/		/		/		
		Casi siempre								
		Rara vez								
		Nunca								
2	¿Cuál es su nivel de educación?	Primaria		/		/		/		
		Secundaria								
		Superior								
		Otros								
3	¿Ha perdido contacto con amigos/as, familiares, para evitar que su pareja se moleste?	Siempre		/		/		/		
		Casi siempre								
		Rara vez								
		Nunca								



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

4	¿Siente Usted que su pareja la crítica y humilla, en público o en privado?	Siempre		✓		✓		✓		
		Casi siempre								
		Rara vez								
		Nunca								
5	¿Considera Usted que tiene el respeto y la admiración de su familia? Siempre	Siempre		✓		✓		✓		
		Casi Siempre								
		Rara vez								
		Nunca								
6	¿Siente Usted cansancio físico y mental?	Siempre		/		/		/		
		Casi siempre								
		Rara vez								
		Nunca								
7	¿Cómo califica la calidad de vida que lleva Usted?	Muy Bueno		✓		/		/		
		Bueno								
		Regular								
		Malo								



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

8	¿Si se aplicaran talleres para la dependencia emocional y su incidencia en el autoestima de la ama de casa, usted acudiría.?	Si		✓		✓		✓		
		No								
9	¿Siente Usted que su vida sexual es disfrutada placenteramente?	Siempre		✓		✓		✓		
		Casi siempre								
		Rara vez								
		Nunca								
10	¿Considera los quehaceres domésticos como un trabajo?	Siempre		✓		✓		✓		
		Casi siempre								
		Rara vez								
		Nunca								



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

11	11.-¿Cuántas horas le dedica Usted a los quehaceres domésticos?	_____ horas aproximadamente								
12	¿De las siguientes actividades escoja cuales Usted realiza en sus tiempos libres?	Ver novelas								
		Visitar familiares								
		Salir a pasear								
		Otros								

Validado por	Apellidos:	Nombres:	Cedula Identidad:	Fecha:	
	Barcia Reyna	Andrea Denisse	0915230676	11-10-2014	
	Profesion:	Lugar trabajo:	Cargo:	Telefono:	
	Psicologa Clinica	Unidad Educativa John F Kennedy	Psicologa	0994793525	



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ESCUELA DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA**

**TEMA: "LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA
AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA
SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERÍODO 2014-2015"**

FICHA TÉCNICA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA.

Validado por	Apellidos:	Nombres:	Cédula Identidad:	Fecha:	FIRMA
	Barcia Reina	Andrea Denisse		11-01-2015	
	Profesión:	Lugar trabajo:	Cargo:	Teléfono:	
	Psicóloga Clínica	Unidad Educativa John F Kennedy	Psicóloga	0994793525	

MS: Muy Satisfactorio (10%) S: Satisfactorio (9%) PS: Poco Satisfactorio (8%)
M: Mejorable (7%)

N.	Criterios de validación (contenido-estructura)	MS	S	PC	M
1	El tema de la propuesta con sus componentes.	/			
2	Justificación de la propuesta.	/			
3	Formulación del diagnóstico.	/			
4	Fundamentación teórica de la propuesta.	/			
5	Formulación de objetivos de la propuesta.	/			
6	Factibilidad-descripción de la propuesta.	/			
7	Existe sustentabilidad en la propuesta.	/			
8	El contenido de la propuesta es pertinente para el mejoramiento de la temática.		/		
9	Existe coherencia en la estructura de la propuesta.		/		
10	La aplicabilidad de la propuesta dará cumplimiento a los objetivos propuestos.		/		
TOTAL					
VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.		97 %			

Elaborado por: María Isabel Borbor Borbor.
Agradezco su colaboración.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
ESCUELA DE LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA

INFORME DEL URKUND

CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO URKUND

Psic. Ivette Geoconda Gómez Liriano. MSc., Tutora del trabajo de titulación de la egresada **Maria Isabel Borbor Borbor**.

CERTIFICA:

Que una vez aplicado el Sistema Antiplagio URKUND, en el informe final del trabajo de titulación: **"LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2014 - 2015"**, da como resultado un - 3 % - de plagio, de acuerdo al Art. 5. **VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DE SIMILITUD O PLAGIO: valoración** (1 a 10%), **acciones** (no se considera plagio intencional, se puede emitir el reporte y pasar a calificación de trabajo de titulación y trabajos de Facultad). Por lo tanto solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Document	tesis mariaisabel borbor.docx (D13207356)
Submitted	2015-02-12 00:16 (-05:00)
Submittedby	bbmarisab@hotmail.com
Receiver	igomez.upse@analysis.urkund.com
Message	Tesis Maria Isabel Borbor Show full message
	3% of this approx. 31 pages long document consists of text present in 3 sources

Particular que comunico para los fines consiguientes.

La Libertad, 5 de Marzo del 2015.

Atentamente,

Psic. Ivette Gómez Liriano. MSc.
DOCENTE TUTORA

Outlook.com - ivgo28@ho... x (5) Karla Ortiz - Mensajes x URKUND - Log in x Home - URKUND x D13207356 - tesis maria isa... x

https://secure.orkund.com/view/13216440-226407-850526#q1bKLvayijYy0DEy1DEyGjEy1Ejy0TEyITGy0DGy1DHRMdmj60FAA==

URKUND

Document tesis maria isabel borbor.docx (D13207356)
Submitted 2015-02-12 00:16 (-05:00)
Submitted by bbmarisab@hotmail.com
Receiver igomez.upse@analysis.orkund.com
Message Tesis Maria Isabel Borbor [Show full message](#)

3% of this approx. 31 pages long document consists of text present in 3 sources.

List of sources

Rank	Path/Filename
1	tesis fin 1.docx
2	TESIS FINAL-JESSENIA ALVARADO.docx
3	tesis Mara Fernanda Snchez.docx
Alternative sources	
Sources not used	

90% Active ☒

El 60,6 % de las mujeres sufre algún tipo de violencia en Ecuador, según un estudio difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). El director, detalló que un 54% de las mujeres sufre violencia psicológica, el 38% física, el 35,3% patrimonial (transformación, sustracción, retención o destrucción de objetos personales) y el 25% de tipo sexual.

Un ejemplo según estudio del INEC señala

una división de cinco estratos según los ingresos del hogar, en el más pobre la violencia hacia la mujer es del 59,4 %, mientras que en el más rico es del 55,6% y en los tres estratos intermedios se mueve entre el 62% y el 63%. Asimismo, según el informe, las indígenas, con un 67,8%, son las mujeres que sufren más violencia; seguidas por las afroecuatorianas, el 66,7%; las blancas, un 59,7%; las montubias (campesinas de la costa), 59,1 %; y las mestizas con un 59 %,

informó de que

la provincia costera de Santa Elena, con un 47%, es donde hay menos violencia hacia la mujer, mientras que en las de Tungurahua y Pichincha, así como en la amazónica Morona Santiago, asciende hasta un 70%.

INEC señaló que

el 85,4 % de las mujeres divorciadas son víctimas de algún tipo de violencia, frente el 78,9 % de las separadas, el 62 % de las viudas, el 61 % de las casadas y el 47 % de las solteras. Las agresiones contra la mujer vienen de sus propias parejas, pero aun así

Urkund's archive: Universidad Metropolitana / tesis fin 1.docx 90%

El 70,6 % de las mujeres ecuatorianas sufre algún tipo de violencia en Ecuador, según un estudio difundido hoy por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). El director del INEC, Byron Villacís, detalló en una rueda de prensa que "un 54 % las mujeres sufre violencia psicológica, el 38 % física, el 35,3 % patrimonial (transformación, sustracción, retención o destrucción de objetos personales) y el 25 % de tipo sexual".

12:56 06/01/2015



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Creación: Ley No. 110 R.O. No.366 (Suplemento) 1998-07-22

CARRERA DE PSICOLOGÍA

Oficio N° 055-CP5-IT-2015

La Libertad, 6 de enero de 2015

Señor

Ruperto Escalante

PRESIDENTE DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE SANTA ROSA

Santa Elena.-

De mis consideraciones:

Estimado Presidente por medio del presente reciba un cordial saludo y deseando que continúe cosechando éxitos en su Institución por el bienestar y progreso de la Provincia, como Directora de la Carrera de Psicología; solicito a usted, nos brinde las facilidades para que la estudiante **Srta. BORBOR BORBOR MARIA ISABEL** con C.I. 0921580833, pueda realizar las respectivas investigaciones que comprende estadística y levantamiento de información referentes al Tema y Tesis de Grado **"LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LA AMA DE CASA DE 20 A 30 AÑOS DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PERÍODO 2014-2015"**.

En espera de una respuesta favorable me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ps. Hellen Alara Cabrera, MSc.
DIRECTORA DE LA CARRERA



C.c: Archivo
JAC/MTQ

Santa Rosa, 03 de marzo del 2015

Ps.
Hellen Alava Cabrera MSc.
Directora de Psicología UPSE.
En su despacho.

Yo, **Ruperto Escalante Mejillón C.I 090881019-5** presidente del barrio la Concepción de la parroquia Santa Rosa cantón Salinas por medio de la presente **certifico** que la Sra. María Isabel Borbor Borbor estudiante de la carrera que Usted dirige, efectuó sus actividades correspondientes a la investigación de su trabajo de tesis de grado **"La dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del barrio La Concepción de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas Provincia de Santa Elena periodo 2014-2015"**.

Es todo en cuanto puedo informarle, sin más por el momento ~~me suscribo de Usted.~~

Atentamente:

Sr. Ruperto Escalante Mejillón
C.I 090881019-5
Presidente del B. La Concepción

